ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE Y LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PROPIO INSTITUTO

C O N S I D E R A N D O:

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124 párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para el fortalecimiento de su vida institucional.

2. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

3. Atento a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

4. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Así mismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimento a lo previsto en los artículos 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

5. Atento a la previsión contenida en los artículos 15 y 17 del Código, el Instituto Electoral se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código. Así mismo, sin vulnerar su autonomía, les son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto).

6. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal, su patrimonio es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa y demás ingresos que reciban de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto. En el entendido que está proscrito recibir donaciones de particulares.

7. El artículo 20 del Código prescribe que el Instituto Electoral es responsable de la funciones estatales de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo a la normatividad de la materia, sus fines y acciones se orientan a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;

V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;

VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;

VII. Promover el voto y la participación ciudadana;

VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y

IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

8. Conforme a lo previsto en el artículo 21 del Código, el Instituto Electoral se organiza a partir de la estructura siguiente:

"I. El Consejo General;

II. La Junta Administrativa;

III. órganos ejecutivos: La Secretaria Ejecutiva, la Secretaria Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas;

IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión. La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

V. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas;

VI. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; y

VII. Mesas Directivas de casilla".

9. Del artículo 22 del Código, se advierte que para el cumplimiento de su Atribuciones los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión tendrán la estructura orgánica funcional, y contarán con los recursos materiales y

financieros que apruebe el Consejo General, atendiendo a las responsabilidades que a cada uno competen y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. En el entendido que los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como de, en su caso, formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

10. El artículo 23 del Código dispone que los titulares de los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión, tendrán derecho a recibir la remuneración y prestaciones que se consideren en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; que, en ningún caso, podrán superar o igualar las previstas para los Consejeros Electorales.

11. El Consejo General se integra por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Grupo Parlamentario), según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno y 25, párrafos segundo y tercero del Código.

12. El artículo 32 del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

13. Conforme al artículo 35, fracciones VIII y XVII del Código es atribución del Consejo General aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta Administrativa, por conducto de su Presidente; así como otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de los de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios.

14. El artículo 58, fracciones VIII y XVII del Código prevé que el Consejero Presidente tiene como atribuciones, entre otras, firmar, junto con el Secretario Ejecutivo, los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General, así como coordinar, supervisar y dar seguimiento, con la colaboración de los Secretarios Ejecutivos y Administrativo, a los programas de trabajo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, así como coordinar y dirigir las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral e informar al respecto al Órgano Superior de Dirección.

15. El numeral 61, fracción V del Código prescribe como derecho de los representantes de los Partidos Políticos y de los Grupos Parlamentarios, respectivamente, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General, para el desarrollo de sus funciones.

16. El artículo 62, párrafo primero del Código define a la Junta Administrativa como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

17. Es atribución de la Junta Administrativa, someter a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa

Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción V del Código.

18. De lo previsto en el artículo 120, fracción I del Código, se desprende que en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral deben considerarse la remuneración y demás prestaciones a favor de los servidores públicos de este órgano autónomo; en el entendido de que no existirán diferenciar salariales entre el personal de un mismo rango y nivel, tratándose del personal administrativo de un mismo puesto.

19. Por disposición de los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) en relación con el artículo 116, fracción IV, inciso g), ambos de la Constitución; 121 y 122, fracción I del Estatuto de Gobierno; 221, fracción III, 245, 246, 249, 250, 251, 254, 260 y 264 del Código, los Partidos Políticos Nacionales que participen en las elecciones locales del Distrito Federal, recibirán, en forma equitativa, financiamiento público y privado para su sostenimiento, de acuerdo con las disposiciones normativas del caso y las disponibilidades presupuestales.

20. De acuerdo a las bases señaladas en los artículos 249 y 250 del Código, el régimen de prerrogativas a favor de los partidos políticos, contempla la modalidad de financiamiento público local para partidos políticos, al que tienen derecho aquéllos que por sí mismos hubieren obtenido por lo menos el 2% de la votación total emitida en la última elección de diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, con independencia de las demás prerrogativas previstas en ese ordenamiento.

21. Los artículos 14, fracción IV, y 16, párrafos tercero, cuarto y quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), determinan que el Instituto Electoral es autoridad en materia de participación ciudadana y con esa calidad

tiene, entre otras, la obligación de implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación acerca de la materia.

22. La Ley de Participación establece en sus artículos 135, 185, 166 y 187 que los órganos de representación ciudadana recibirán por parte de las de las autoridades en materia de participación ciudadana las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Asimismo, que a través del Instituto Electoral recibirán los espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.

23. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, el Instituto Electoral goza de autonomía para la elaboración de su Presupuesto de Egresos; en el entendido que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la Ley, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.

24. La Ley de Presupuesto, en su artículo 81, establece que los órganos autónomos, sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deben tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos; en el entendido que los recursos generados como resultado de la aplicación de tales medidas deben destinarse, en primer lugar a mitigar, en su caso, el déficit presupuestal de origen y, en segundo lugar, las subfunciones prioritarias del ejecutor de gasto que los genere, previa autorización de su órgano de gobierno.

25. El artículo 82 de la Ley de Presupuesto, en esencia, dispone que los Órganos Autónomos, previa evaluación, pueden aplicar, entre otros criterios, el de gasto

eficiente a fin de optimizar su presupuesto. Entendiéndose por gasto eficiente, que toda adquisición tenga racionalidad económica, que sea necesaria, que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que repone.

26. De acuerdo al artículo 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, (Normas Generales) aprobadas por Acuerdo ACU-013-10, el Instituto Electoral en ejercicio de su autonomía elaborará, manejará, administrará y ejercerá su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto emita en congruencia con lo previsto en la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

27. Para efectos de este acuerdo, es menester precisar que el dieciséis de diciembre de 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto mediante el cual se expide el Código, el cual fue publicado el veinte del mismo mes y año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inicio su vigencia a partir del día siguiente, según lo previsto en su Artículo Primero Transitorio.

28. La expedición del Código modificó el régimen normativo inherente al Instituto Electoral, el cual repercute en el esquema presupuestal y financiero de este órgano autónomo, si se tiene en consideración que la proyección presupuestal considerada por el Consejo General para el ejercicio fiscal del año dos mil once, se sustentó en las previsiones normativas contenidas en el Código Electoral expedido el diez de enero de dos mil ocho, mismo que quedó abrogado por mandato expreso del Artículo Tercero Transitorio del Decreto mencionado.

29. El Consejo General por Acuerdo ACU-035-10 emitido el veintiocho de octubre de dos mil diez, aprobó el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de

Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de $1,114'786,199.00; determinación que se comunicó oficialmente al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas.

30. En sesión del veintiuno de diciembre de dos mil diez, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio dos mil once, en cuyo artículo Décimo se autorizó a este Instituto Electoral un presupuesto de $895'770,238.00 (Ochocientos noventa y cinco millones setecientos setenta mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N). Dicha determinación se publicó en la Gaceta Oficial el treinta y uno del mismo mes y año.

31. El catorce de enero de dos mil once, el Consejo General aprobó mediante acuerdo ACU-03-11 las modificaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el ejercicio dos mil once.

32. Derivado de la publicación del Código, el Consejo General mediante acuerdo ACU-014-11 del febrero de dos mil once, aprobó las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, la cual respondió a las condiciones materiales y económicas dispuestas por el legislador en el Presupuesto de Egresos dos mil once autorizado a este órgano autónomo, a las modificaciones planteadas en la normatividad, al análisis de las atribuciones que por mandato del Código vigente deberán realizar las áreas y a la necesidad de un nuevo diseño institucional basado en la eficacia, oportunidad, racionalización y optimización de los recursos.

33. En el Acuerdo OCTAVO del ACU-014-11, se instruyó a la Junta Administrativa presentar al Consejo General, en el mes de marzo de esta anualidad, los ajustes al presupuesto de egresos aprobado mediante acuerdo ACU-003-11.

34. La Junta Administrativa para dar cumplimiento a dicho Acuerdo aprobó en su Quinta Sesión Urgente del 25 de marzo de la presente anualidad mediante acuerdo JA025-11 el ajuste al presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual 2011, de conformidad con la nueva estructura orgánico funcional del Instituto, con la cual se prevé la reducción de plazas de 770 a 767.

Las modificaciones al presupuesto consideran lo siguiente:

A) Acciones en beneficio del personal del Instituto:

- Se renivelaron las plazas de auxiliar de servicios, recepcionista y chofer C del nivel salarial 020 al 019, beneficiando con ello a 56 servidores públicos al incrementar sus percepciones en un 43%, así como la plaza de enfermera pasa del nivel 018 al 017 incrementando sus percepciones netas en un 33%;
- Se incorporaron al presupuesto prestaciones para el personal relativo a vales del día del niño, vales del día de las madres, vales del día de reyes y pavo de fin de año;
- En el marco de la equidad de género por primera vez se presupuestaron estímulos para los servidores públicos del Instituto que son padres de familia.

Con dichas acciones el presupuesto modificado del capítulo 1000, alcanzó un monto de $512'976,859.00 (Quinientos doce millones novecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 007100 M.N.), que comparado con la cantidad prevista en el ACU-003-11 refleja un remanente de recursos disponible por reestructura del orden de $4'718,786.00 (Cuatro millones setecientos dieciocho mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

B) Las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana:

- En relación con el Capítulo 1000, se considera la contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios para las actividades institucionales:

1. "Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos"

2. "Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011".

- Respecto al Capítulo 2000, se incluye lo relativo a materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales estadísticos y geográficos, equipos menores de tecnologías de la información y comunicación, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
- En lo tocante al capítulo 3000, se contempla la contratación de servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información también para las actividades institucionales:

  1. "Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos"

  2. "Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondientes al año 2011"

- Así como la contratación de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión para las siguientes actividades institucionales:

  1. "Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana"

  2. "Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011" y

  4. "Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos".

Dichos recursos adicionales para la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, alcanzan un monto de $4'548,786.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

C) Voto en el Extranjero de los Ciudadanos del Distrito Federal para la elección de Jefe de Gobierno del año 2012.

- Se incorpora al presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la cantidad de $170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) en la actividad institucional "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales" para el spot "Voto en el extranjero".

D) Respecto a la apertura programática se incrementaron las Actividades Institucionales de 125 a 154, incorporándose 29 actividades más, correspondiendo 4 a las Secretaría Administrativa, 3 a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, 8 a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, 4 a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, 4 a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, 1 a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y 5 a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Por lo antes expuesto y fundado, el Consejo General:

A C U E R D A:

PRIMERO. Aprobar el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio dos mil once y las modificaciones al Programa Operativo Anual, en los términos del documento que como anexo forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría Administrativa realice las acciones necesarias, en el ámbito de su atribuciones, para el debido ejercicio del presupuesto y cumplimiento en los términos del presente Acuerdo y de la legislación aplicable.

CUARTO. Se instruye a los Titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión que en el ejercicio del presupuesto asignado por virtud de este Acuerdo, se observe lo dispuesto en el artículo 22 del Código, además de aplicar los criterios de económica y gasto eficiente.

QUINTO. Remítase por conducto del Consejero Presidente, copia certificada del presente Acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno, para su conocimiento.

SEXTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los dos días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet mr.iedf.org.mx.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo dentro del plazo de tres días hábiles, en los estrados del Instituto, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio de internet del Instituto www.iedf.org.mx

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de marzo de dos mil once, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Y AL PROGRAMAOPERATIVO ANUAL 2011

28 DE MARZO DE 2011

ÍNDICE

PÁGINA

PRESENTACIÓN 2

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 4

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL 7

1. Fines y Objetivos Institucionales 7

2. Objetivos anuales para el ejercicio 2011 13

3. Estructura y Apertura Programática 16

4. Proyecto de Presupuesto 2011 26

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS 33

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES (PARA EFECTOS DE REGISTRO CONTABLE) 35

PRESENTACIÓN

Derivado de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, se realizaron diversos ajustes al Programa Operativo Anual y al presupuesto de egresos correspondiente, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el punto Octavo del Acuerdo ACU-14-11 del Consejo General del 8 de febrero de 2011, que señala instruir a la Junta Administrativa para que presente al Consejo General, en el mes de marzo de esta anualidad, los ajustes al presupuesto de egresos aprobado en el mes de enero mediante acuerdo ACU-003-11, por el que se aprobaron las modificaciones al Programa Operativo Anual y el ajuste al Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el ejercicio dos mil once.

Para dar cumplimiento a lo mandatado, se llevó a cabo la creación de nuevos responsables operativos, de acuerdo con las modificación que se realizaron a la estructura orgánica-funcional de las siguientes unidades responsables: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Contraloría General, las direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Participación Ciudadana, Asociaciones Políticas, las unidades técnicas de Asuntos Jurídicos, Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, Servicios Informáticos, Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; y al Centro de Formación y Desarrollo.

Asimismo, se incorporaron nuevas actividades institucionales, generadas con las modificaciones a los programas: Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo, Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, y Educación Cívica y Democrática; así como por la aprobación e implementación de los cinco nuevos programas: Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos, Participación Ciudadana, y Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, aprobados por el Consejo General el 23 de febrero mediante el ACU-15-11.

El Programa Operativo Anual y el Presupuesto aprobados en el mes de enero, no sufrieron modificaciones, ya que las acciones de las 125 actividades institucionales que lo conforman, se han cumplido y ejercido los recursos asignados para el primer trimestre del año. Es a partir del mes de abril de 2011, que se agregan al POA 29 actividades institucionales, lo cual conlleva a la realización del ajuste presupuestal que se presenta. Así el Instituto cumple con las actividades encomendadas, sin exceder el presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2011, cumpliendo con las metas y objetivos de su POA.

Este documento está conformado por cuatro apartados: el primero contiene la exposición de los motivos que permiten la estructuración del POA y del presupuesto, además del marco normativo que rige la operación del Instituto y el fundamento legal que sustenta la elaboración del documento.

En el segundo se expone el esquema general del proceso de planeación anual en el que se incluyen los Fines y Objetivos Institucionales, así como las Políticas y Programas Generales, elementos de la planeación que constituyen el contexto en que se insertan los objetivos anuales; la estructura y apertura programáticas y el presupuesto resultante del proceso de planeación aplicado para la elaboración del POA.

El tercer apartado, indica las prioridades institucionales para 2011, así como el cumplimiento de los compromisos de ley que debe llevar a cabo el Instituto, tales como el otorgamiento de prerrogativas a los partidos políticos, el fomento a su libre participación en la vida política de la ciudad, el estímulo a la participación de la ciudadanía en la conformación de la voluntad popular y en el último trimestre del año, el inicio del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Finalmente, el propósito del cuarto apartado es dar cumplimiento a las fracciones II y III del artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal referentes a las previsiones y estimaciones de ingresos que el Instituto debe atender durante el ejercicio fiscal 2011. Cabe señalar que si bien el Instituto por su naturaleza no es una entidad que genere ingresos en los términos estipulados en la Ley de Ingresos, sí los percibe como producto de algunas de sus actividades, por lo que para efectos de registros contables, se consideran como tales.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Electoral del Distrito Federal desarrolló el proceso de planeación, programación y presupuestación, con apego a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal (Código Electoral que perdió vigencia el 21 de diciembre de 2010) y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales), normatividad interna. Es importante señalar que como organismo autónomo, se sujeta a otros ordenamientos en la materia que rigen la administración pública del Distrito Federal, entre los que se encuentra la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (Ley de Igualdad Sustantiva), el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Reglamento de la Ley de Presupuesto) y los Lineamientos para la Programación–Presupuestación de los Órganos Autónomos (Lineamientos) que de forma anual emite la Secretaría de Finanzas.

De conformidad con los artículos 112, fracción IX; 114, fracción I; 115, fracción VII; 116, fracción I; 117, fracción I; 119 fracción I del Código Electoral y 35, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), los anteproyectos de los programas institucionales, fueron elaborados y presentados en el mes de agosto de 2010. Dichos programas constituyeron una etapa preliminar a la elaboración del POA y al Anteproyecto de Presupuesto, toda vez que de ellos se derivaron las principales AI.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en las fracciones IV, VIII y IX, del artículo 108, del Código Electoral, era facultad de la Junta Ejecutiva aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como aprobar los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración del POA y del Anteproyecto de Presupuesto, y someter ambos documentos, por conducto de su Presidente, a consideración del Consejo General.

En el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobado en 2009, el Instituto adquiere el compromiso de cumplir con diversas líneas de acción, y aún cuando sus fines y acciones no se relacionan estrictamente con la defensa o promoción

de los derechos humanos, su compromiso con el tema se ve reflejado en diversas Actividades Institucionales plasmadas en el Proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011 que aquí se presentan.

Por otra parte, el artículo 10 de la Ley de Presupuesto, estipula que todas las unidades responsables del gasto están obligadas a incluir en sus presupuestos anuales, programas que promuevan la igualdad de género que incluyan indicadores para resultados con ese enfoque, así como promover acciones para ejecutar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres.

Asimismo, con fundamento en la fracción II, del artículo 5 de la Ley de Igualdad Sustantiva, el Instituto según su carácter autónomo, es un ente público obligado al cumplimiento de la misma. En este orden de ideas, los numerales del 20 al 31 determinan los objetivos y acciones que se deben cumplir a fin de garantizar, en el ámbito de nuestra competencia, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil; destacando las fracciones VI y XI del artículo 23, que determinan la especificación de una partida presupuestaria en el Programa Operativo Anual, así como el diseño de políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género.

Complementariamente, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal emitió los lineamientos que proporcionaron los elementos técnicos y determinaron los plazos para el adecuado llenado y captura de los formatos que integran el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual.

Derivado de la expedición del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF), publicado el 20 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con base en la fracción V, del artículo 64, el Consejo General es el órgano facultado para aprobar, en su caso, en enero de cada año, el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta Administrativa, por conducto de su Presidente.

La Ley de Presupuesto, en los artículos 1 y 2 reconoce al Instituto como un órgano autónomo y como una unidad responsable de gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de ésta y de las demás disposiciones aplicables. En las fracciones I y II del artículo 5 del mismo cuerpo normativo, reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión

del Instituto comprende, entre otros aspectos, la aprobación de su Proyecto de Presupuesto y envío a la Secretaría de Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos, observando las previsiones de ingresos que comunicó la Secretaría y los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; y que la administración de su presupuesto será conforme a sus propias leyes y a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en la Ley de Presupuesto; ello también con base en los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, a la Junta Administrativa le corresponde someter a la aprobación del Consejo General, la propuesta de modificaciones y ajustes al Programa Operativo Anual y al Presupuesto correspondiente, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa en el Decreto correspondiente al ejercicio 2011.

II. ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ANUAL

Para la elaboración del Programa Operativo Anual 2011 y la formulación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, se aplicó un esquema integral de planeación, programación y presupuestación que permitió dar congruencia y articulación entre los objetivos propuestos para el ejercicio 2011 y las acciones que se desarrollarán para su consecución.

Así, la definición de objetivos y acciones anuales se realizó con base en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por el Consejo General mediante el ACU-021-10, en las cuales se expresa el rumbo de la Institución y se establecen las directrices estratégicas que orientan la elaboración del presupuesto y del Programa Operativo Anual.

1. Fines y Objetivos Institucionales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del CIPEDF, los fines del Instituto estarán orientados a:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;
V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
VII. Promover el voto y la participación ciudadana;
VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal orientan la gestión institucional que al estar acorde a los valores, los principios y la naturaleza jurídica del Instituto, permiten la correcta toma de decisiones; además por su naturaleza, las Políticas

Generales se instituyen como el marco de referencia del sistema de planeación institucional, al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucionales.

Estas Políticas Generales son las siguientes:

1. Política de Calidad en la Gestión.
2. Política de Fortalecimiento Institucional.
3. Política de Construcción de Ciudadanía.
4. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas.
5. Política de Derechos Humanos y Equidad de Género.

En el marco de estas Políticas, se definieron los Programas Generales en los ámbitos y con las orientaciones que se señalan a continuación:

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
Programa General de Organización y Funcionamiento.	Tiene por objeto desarrollar e implementar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos, así como mantener actualizada la normatividad, que permitan una gestión integral en materia de recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto.
Programa General de Administración de Recursos Humanos.	Se orienta a garantizar la adecuada integración y el funcionamiento de todas las áreas del Instituto de acuerdo con criterios de eficacia, eficiencia y calidad; mejorando el diseño, operación y actualización de los sistemas y procedimientos que fomenten la vocación de servicio profesional y ético del personal tanto administrativo, como del servicio profesional electoral, para que contribuyan al logro de la misión, la visión y los fines institucionales.
Programa General de Innovación Tecnológica.	Tiene por finalidad favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral, con el fin de incrementar la capacidad institucional, garantizar la operación eficaz, óptima, continua y segura del Instituto.
Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.	Apunta a fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para acrecentar la confianza y credibilidad de la población. Asimismo, tiene por objeto promover el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales que favorezcan el desarrollo, consolidación y mejora de las actividades que realizan las áreas que lo integran para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, a través de convenios y acuerdos, en el marco de la autonomía del Instituto y apegados a la normatividad que lo rige.

PROGRAMAS GENERALES	PROPÓSITO
Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Su objetivo principal es fomentar una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas, mediante la difusión y publicación de los actos del Instituto sobre el uso de los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, a través del fortalecimiento de los mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público.
Programa General de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana.	Orientado a contribuir a la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal, mediante la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida en democracia, en colaboración con instituciones públicas y privadas, medios de comunicación masiva, organizaciones civiles y asociaciones políticas. Además, busca fomentar de manera permanente la participación en los asuntos públicos de la ciudad como un derecho ciudadano e impulsar el ejercicio del sufragio, así como de aquellas herramientas para la participación ciudadana que la Ley contempla.
Programa General de Asociaciones Políticas.	Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y a las agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas.
Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Tiene por finalidad organizar y garantizar la realización de las elecciones para renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, a los titulares de las demarcaciones territoriales; así como realizar las actividades inherentes competencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Con base en lo establecido en las Políticas y los Programas Generales, se definieron los objetivos anuales, los cuales constituyen los principales componentes de la apertura programática para 2011 y se encuentran articulados con los propósitos estratégicos y las acciones a desarrollar en el ejercicio anual, así como con las actividades institucionales que conforman los Programas Institucionales.

Adicionalmente, el CIPEDF, en el artículo 64, fracción II señala como parte de las atribuciones de la Junta Administrativa la de proponer los 17 Programas Institucionales, los cuales se modificaron y aprobaron mediante el ACU-15-11 el 23 de febrero, que serán ejecutados durante 2011. Estos programas desempeñan un papel importante dentro de las orientaciones de corto plazo,

porque permiten profundizar en el planteamiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los ámbitos de actuación a los que están referidos, a saber:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*	BASE LEGAL
Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa	SA	64, fracción II, inciso a); 69, fracción II
Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales	SA	64, fracción II, inciso b); 69, fracción II
Uso de instrumentos informáticos	SA	64, fracción II, inciso c); 69, fracción II
Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral	SA	64, fracción II, inciso d); 69, fracción II
Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral	SA	64, fracción II, inciso e); 69, fracción II
Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral	SA	64, fracción II, inciso f); 69, fracción II
Capacitación y Actualización del personal administrativo	SA	64, fracción II, inciso g); 69, fracción II
Capacitación Electoral	DECEyEC	64, fracción II, inciso h); 75 fracción I
Educación Cívica	DECEyEC	64, fracción II, inciso i) ; 75 fracción I
Participación Ciudadana	DEPC	64, fracción II, inciso j) ; 78 fracción I
Organización Electoral	DEOyGE	64, fracción II, inciso k); 77 fracción I
Geografía Electoral	DEOyGE	64, fracción II, inciso l); 77 fracción

PROGRAMA INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE*	BASE LEGAL
		I
Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas	DEAP	64, fracción II, inciso m); 76 fracción I
Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	DEPC	64, fracción II, inciso n)
Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General	DEPC	64, fracción II, inciso ñ); 78 fracción I
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos	DEPC	64, fracción II, inciso o); 78 fracción IV
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos	UTEF	64, fracción II, inciso p); 90 fracción I

*Nota: Las abreviaciones utilizadas corresponden a: SA Secretaría Administrativa; DECEyEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; DEAP Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; DEOyGE Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; DEPC Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; y UTEF Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Es menester precisar que el 16 de diciembre de 2010 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, el Decreto mediante el que se expide el Código, el cual fue publicado el 20 de diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inició su vigencia a partir del día siguiente, según lo previsto en su artículo Primero Transitorio.

La expedición del nuevo cuerpo legal en materia electoral para el Distrito Federal trasformó el régimen normativo inherente al Instituto Electoral y repercutió en el esquema de los Programas Institucionales de la siguiente manera: a) Modificando los nombres de cuatro Programas, que son Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; y Educación Cívica y Democrática; y b) Estableciendo la elaboración, aprobación e implementación de cinco nuevos Programas que son: Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales; Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de

Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; Participación Ciudadana; y Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

2. Objetivos anuales para el ejercicio 2011

Los objetivos anuales del POA 2011 se desprendieron de manera directa de los Programas Generales aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo ACU-021-10 del 27 de julio de 2010, cumpliendo con la función de constituir las directrices del quehacer institucional y establecer los temas estratégicos en los que el Instituto debe concentrar esfuerzos.

Al respecto, en el acuerdo citado también se estableció que las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal son el marco de referencia del sistema de planeación institucional; al tiempo que destacan aspectos cruciales a ser considerados para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucionales.

Por lo anterior, si bien los Programas Generales son el antecedente directo de los objetivos anuales, las Políticas Generales deben ser asumidas como el marco de referencia para la adopción de las decisiones institucionales tanto operativas, como de asignación de recursos y definición de metas, por lo que su contenido cruza transversalmente al conjunto de objetivos anuales, y se da cuenta de la integralidad en el accionar del Instituto.

Así establecidas las relaciones entre las Políticas, los Programas y los objetivos anuales, se garantizan los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo, necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las Actividades Institucionales para el ejercicio 2011, lo que se refleja en los objetivos que se presentan a continuación:

1. Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto, mediante la aplicación de una gestión integral en materia de recursos financieros, materiales y de servicios, así como de acciones enfocadas al respeto y promoción de los derechos humanos y la equidad de género.

2. Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos, así como mantener actualizada la normatividad interna del Instituto.

3. Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral.

4. Fortalecer la imagen del Instituto como organismo autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para acrecentar la confianza y credibilidad de la población.

5. Promover la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional con entes públicos, privados y sociales que favorezcan el desarrollo, consolidación y mejora de las actividades que realiza el Instituto.

6. Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información que genera el Instituto, a través del fortalecimiento de los mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público.

7. Fomentar la cultura de la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, mediante la difusión y publicación oportuna de los actos del Instituto y de sus avances y resultados programático-presupuestales.

8. Favorecer el desarrollo de los conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal, y fomentar de manera permanente la participación en los asuntos públicos de la ciudad como un derecho ciudadano e impulsar el ejercicio del sufragio, mediante la realización de acciones y eventos de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

9. Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto, a través de la organización e impartición de cursos y talleres de capacitación.

10. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del impulso de una estrategia de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, otorgamiento de prerrogativas, fiscalización y la sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas.

11. Garantizar la organización de las próximas elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los titulares de las demarcaciones territoriales, mediante la realización de los actos preparatorios para los comicios que tendrán lugar en 2012.

12. Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana, mediante el apoyo, asesoría y evaluación permanente de sus organizaciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana.

3. Estructura y Apertura Programática

Por varios ejercicios fiscales, el Instituto Electoral del Distrito Federal trabajó con una misma Estructura Programática; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2011 se refleja el acercamiento a la nueva estrategia del Gobierno del Distrito Federal: el Presupuesto basado en Resultados. En este tenor, la Estructura por Resultados que se presenta tuvo las modificaciones siguientes: se sustituyeron las categorías de Programa y Subprograma por Resultado y Sub-resultado; y se eliminó la categoría de Proyecto, cambiando su denominación por Actividad Institucional.

Es así que la Estructura por Resultados 2011, contiene en su nivel máximo los resultados, formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, éstos indispensables para vincular adecuadamente las Actividades Institucionales que elaboren las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de la Estructura, y toda vez que las unidades responsables realizaron las modificaciones correspondientes a las Actividades Institucionales en el Sistema del Programa Operativo Anual 2011, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permite delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada Actividad Institucional (antes denominadas proyectos); así como ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación. Adicionalmente, a partir de la modificación a la estructura orgánica-funcional del Instituto, se crearon nuevos Responsables Operativos que se ven reflejados en las claves presupuestales asignadas a las actividades institucionales que se presentan.

Mediante las claves asignadas se indica de manera clara quién va a realizar qué y en contribución de qué resultado y sub-resultado. Con base en su contenido se presupuestan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para ejecutar cada una de las Actividades Institucionales.

La Apertura por Resultados se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las cinco categorías siguientes: *Unidad Responsable* (UR), *Responsable Operativo* (RO), *Resultado, Subresultado* y *Actividad Institucional* (Número y Denominación).

El POA que se presenta, queda integrado por 154 actividades institucionales, de las cuales 125 tendrán vigencia del 1 de enero al 31 de marzo, en tanto que 29 más se incorporan al POA con vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2011, lo que ha dado como resultado tener la apertura programática siguiente:

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	AI	Denominación de la Actividad Institucional
		01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto			
			01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad		
01	01	01	01	01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional
02	01	01	01	02	Supervisión y evaluación institucional
02	02	01	01	03	Supervisión y evaluación institucional
02	03	01	01	04	Supervisión y evaluación institucional
02	04	01	01	05	Supervisión y evaluación institucional
02	05	01	01	06	Supervisión y evaluación institucional
02	06	01	01	07	Supervisión y evaluación institucional
03	01	01	01	08	Coordinación Ejecutiva
04	01	01	01	09	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto.
04	01	01	01	10	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012
04	01	01	01	11	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011
04	02	01	01	12	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales
04	04	01	01	13	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF
05	01	01	01	14	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC
09	01	01	01	15	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General

09	02	01	01	16	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012 (PIA), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
09	03	01	01	17	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área
09	04	01	01	18	Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias
10	03	01	01	19	Elaboración de documentos informativos de interés institucional
11	01	01	01	20	Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos
14	01	01	01	21	Operación del Servicio Profesional Electoral 2011
14	02	01	01	22	Evaluación del Servicio Profesional Electoral
14	02	01	01	23	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral
16	01	01	01	24	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	02	01	01	25	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	03	01	01	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	04	01	01	27	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	05	01	01	28	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	06	01	01	29	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	07	01	01	30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	08	01	01	31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	09	01	01	32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	10	01	01	33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	11	01	01	34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	12	01	01	35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	13	01	01	36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	14	01	01	37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	15	01	01	38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	16	01	01	39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	17	01	01	40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	18	01	01	41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	19	01	01	42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	20	01	01	43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

16	21	01	01	44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	22	01	01	45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	23	01	01	46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	24	01	01	47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	25	01	01	48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	26	01	01	49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	27	01	01	50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	28	01	01	51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	29	01	01	52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	30	01	01	53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	31	01	01	54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	32	01	01	55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	33	01	01	56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	34	01	01	57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	35	01	01	58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	36	01	01	59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	37	01	01	60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	38	01	01	61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	39	01	01	62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
16	40	01	01	63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
04	01	01	01	64	Administración, uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto
04	05	01	01	65	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales
04	06	01	01	66	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF
10	06	01	01	67	Elaboración de documentos informativos de interés institucional
14	04	01	01	68	Evaluación del Servicio Profesional Electoral
14	04	01	01	69	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

		02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos			
			03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia		
12	01	02	03	01	Comunicación y gestión institucional
12	02	02	03	02	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales
12	02	02	03	03	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales
12	03	02	03	04	Sistema Institucional de Archivos
12	03	02	03	05	Centro de documentación
12	03	02	03	06	Apoyo documental al Consejo General del IEDF
12	03	02	03	07	Servicios de apoyo logístico
13	01	02	03	08	Coordinación de Asuntos Jurídicos
13	02	02	03	09	Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos
13	03	02	03	10	Prestación de Servicios Contenciosos
13	04	02	03	11	Asuntos internos y prestación de servicios legales
13	05	02	03	12	Asuntos internos y prestación de servicios legales
			04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados		
04	01	02	04	01	Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011
		03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos			
			05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación		
11	02	03	05	01	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación
11	02	03	05	02	Se incorporan nuevas tecnologías
11	04	03	05	03	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación
11	04	03	05	04	Se incorporan nuevas tecnologías

			06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones		
11	03	03	06	01	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones
11	04	03	06	02	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones
		04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo			
			02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía		
01	01	04	02	01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional
10	01	04	02	02	Comunicación Institucional
10	04	04	02	03	Promoción de la imagen institucional
10	06	04	02	04	Promoción de la imagen institucional
08	01	04	02	05	Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011
08	02	04	02	06	Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana
		05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios			
			07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación		
01	01	05	07	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración
		06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información			
			08 La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta		
10	04	06	08	01	Promoción de la información institucional
10	06	06	08	02	Promoción de la información institucional

			09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad		
10	02	06	09	01	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales
10	05	06	09	02	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales
		07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas			
			11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna		
04	03	07	11	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal
04	05	07	11	02	Servicios de gestión financiera y control presupuestal
		08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas			
			10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática		
05	02	08	10	01	Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos
05	03	08	10	02	Educación para la vida en democracia
05	03	08	10	03	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales
05	03	08	10	04	Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes
		09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto			
			13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos		
14	01	09	13	01	Actualización de recursos humanos por competencias laborales
14	01	09	13	02	Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales
14	01	09	13	03	Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo
14	01	09	13	04	Selección e ingreso del personal administrativo
14	03	09	13	05	Vinculación del Servicio Profesional Electoral
14	03	09	13	06	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular

14	03	09	13	07	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral
14	05	09	13	08	Vinculación del Servicio Profesional Electoral
14	05	09	13	09	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular
14	05	09	13	10	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral
		10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos			
			14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable		
06	01	10	14	01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
06	02	10	14	02	Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas
06	02	10	14	03	Registrar a los partidos políticos locales
06	02	10	14	04	Ministrar el financiamiento público directo
06	03	10	14	05	Sustanciar las quejas
			15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho		
15	02	10	15	01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización
15	02	10	15	02	Capacitar a las Asociaciones Políticas
15	02	10	15	03	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF
15	03	10	15	04	Reformar el marco normativo en materia de fiscalización
15	03	10	15	05	Convenios Institucionales
		11 Garantizar la organización de las próximas elecciones			
			16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012		
03	01	11	16	01	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012
05	02	11	16	02	Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
05	02	11	16	03	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla

06	02	11	16	04	Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales
07	01	11	16	05	Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012
07	02	11	16	06	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012
07	02	11	16	07	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012
07	02	11	16	08	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012
07	03	11	16	09	Redistritación y actualización del marco geográfico electoral
07	03	11	16	10	Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.
07	03	11	16	11	Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal
11	03	11	16	12	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral
14	01	11	16	13	Apoyo en la integración de los Consejos Distritales
07	04	11	16	14	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012
07	04	11	16	15	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012
07	04	11	16	16	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012
11	04	11	16	17	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral
		12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana			
			12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones		
08	01	12	12	01	Registro de organizaciones ciudadanas

08	01	12	12	02	Capacitación en materia de participación ciudadana
08	01	12	12	03	Educación en materia de participación ciudadana
08	01	12	12	04	Asesoría en materia de participación ciudadana
08	01	12	12	05	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos
08	01	12	12	06	Comunicación en materia de participación ciudadana
08	02	12	12	07	Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011
08	02	12	12	08	Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013
08	03	12	12	09	Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011
08	03	12	12	10	Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011
08	03	12	12	11	Registro de organizaciones ciudadanas
08	03	12	12	12	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

4. Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011

El Presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 ascendió a la cantidad de $895'770,238.00, aprobado por el Consejo General mediante ACU-003-11 en su sesión extraordinaria de fecha 14 de enero, ahora derivado de la publicación del Código el 20 de diciembre del año pasado el Consejo General aprobó mediante ACU-014-11 de fecha 14 de febrero del presente año las modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto con la finalidad establecer una estructura basada en la reducción de costos, implantación de nuevos esquemas de funcionamiento y modernización para el mejor aprovechamiento de los recursos de conformidad al nuevo marco normativo. Dichas modificaciones serán aplicables a partir del segundo trimestre del presente año toda vez que no afectan el monto original autorizado. Como se aprecia en el cuadro 1.

Cuadro 1. Ajuste al Presupuesto 2011 por Capitulo de Gasto

CAPÍTULO	ACU-003-11	ACU-014-11	DIFERENCIA
1000 Servicios Personales	517,695,645	515,901,307	- 1,794,338
2000 Materiales y Suministros	15,987,406	16,255,744	268,338
3000 Servicios Generales	60,622,047	62,148,047	1,526,000
4000 Transferencias	301,465,140	301,465,140	0
TOTAL	**895,770,238**	**895,770,238**	**0**

Cambios en el Capitulo 1000

El artículo 120, fracción I, del Código, establece que en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral debe considerarse la remuneración y demás prestaciones a favor de los servidores públicos de este órgano autónomo, en el entendido de que no existirán diferencias salariales entre el personal de un mismo rango y nivel, o tratándose del personal administrativo de un mismo puesto.

De acuerdo con el nuevo Código, el presupuesto de egresos para 2011 contempló las modificaciones a la estructura previstas en su Artículo Quinto transitorio así como la supresión de la Unidad Técnica de Planeación Seguimiento y Evaluación, previendo los recursos para 770 plazas de estructura y prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios por un monto de $517'695,645.00 (Quinientos diecisiete millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica ACU-003-11 de fecha 14 de enero de 2011, y con fecha 14 de febrero del presente año, el Consejo General aprobó mediante ACU-014-11, la modificación a la estructura orgánica-funcional del Instituto previendo un total de 767 plazas, desapareciendo al final solo 3 plazas, realizándose las modificaciones que se muestran en los cuadros siguientes:

Plazas Suprimidas

CARGO	ACU-002-11	ACU-014-11	DIFERENCIA
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA	6	5	-1
DIRECCION DE AREA	18	15	
DIRECCION DE AREA (S.P.E)	6	7	-2
ASESOR	33	30	-3
SUBDIRECTOR (S.P.E)	13	9	
SUBDIRECTOR	29	25	-8
JEFE DE DEPARTAMENTO	71	79	
(S.P.E)	33	24	-1
SECRETARIA EJECUTIVA	11	10	-1
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	7	-1
ANALISTA REDACTOR	1	0	-1
LIDER DE PROYECTO	107	105	-2
ANALISTA DISEÑO GRAFICO	2	0	-2
ANALISTA NOTIFICADOR	4	0	-4
CHOFER "A"	9	8	-1
SECRETARIA AUXILIAR	21	0	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	0	14	-7
RECEPCIONISTA	3	2	-1
TOTAL			-35

Plazas Creadas

CARGO	ACU-002-11	ACU-014-11	DIFERENCIA
COORDINADOR DE PLANEACION	0	1	1
COORDINADOR EDITORIAL	0	1	1
COORDINADOR DE GESTION	0	1	1
ANALISTA	103	120	17
ANALISTA DISEÑADOR	3	5	2
ESTILO	2	3	1
ANALISTA (REPORTERO)	1	2	1
ANALISTA (WEB)	1	2	1
SECRETARIA DE UNIDAD	18	19	1
CHOFER B	5	7	2
AUXILIAR DE SERVICIOS	44	48	4
TOTAL			32

Adicionalmente al proceso de reestructuración en beneficio del personal del Instituto, se tomaron las siguientes acciones:

Se renivelaron las plazas del nivel salarial 020 al 019, beneficiando con ello a 56 servidores públicos al incrementar sus percepciones en un 43%, así como de la plaza de enfermera pasando del nivel 018 al 017 con un incremento del 33%, de acuerdo a la siguiente tabla:

PUESTO	PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA		DIFERENCIA	
		ANTERIOR	ACTUAL	$	%
CHOFER C	6	6,500.40	9,327.43	2,787.43	43
RECEPCIONISTA	2	6,500.40	9,327.43	2,787.43	43
AUXILIAR. DE SERVICIOS	48	6,500.40	9,327.43	2,787.43	43
ENFERMERA	1	12,318.76	16,420.00	4,101.24	33

Se incorporaron al presupuesto las prestaciones de pavo de fin de año, vales de día del niño, día de las madres, día de reyes, así como en el marco de la equidad de género, por primera vez se presupuestaron estímulos para los servidores públicos del Instituto que son padres de familia.

Con dichas acciones el presupuesto modificado del capítulo 1000, alcanzó un monto de $512'976,859.00, que comparado con la cantidad prevista en el ACU-003-11, refleja una disponibilidad de recursos de $4'718,786.00, distribuyéndose de la siguiente forma:

En cuanto a las tareas previstas para este Órgano Electoral, en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para 2011, se incorpora a las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana:

Capítulo 1000

Contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios para la actividad institucional "Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos".

NÚMERO	TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES	IMPORTE
40	Administrativo Especializado A	Atención a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, recolección y análisis de información y apoyo en la aplicación de las encuestas de opinión, por el periodo mayo-julio.	1'349,802

Contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios para la actividad institucional "Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011".

NÚMERO	TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES	IMPORTE
80	Auxiliar Operativo A	Impartir capacitación a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, por el periodo junio-agosto.	1'574,646

Capítulo 2000

Necesario para la integración del Archivo documental de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	19,850.00
2131	Material estadístico y geográfico	9,240.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	108,868.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	79,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	51,380.00
		268,338.00

Capítulo 3000

Contratación de servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información para las siguientes actividades institucionales.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3331	"Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos."	400,000.00
3331	"Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondientes al año 2011."	400,000.00
		800,000.00

Contratación de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión para las siguientes actividades institucionales.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3361	Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	87,500.00
3361	Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011	333,500.00
3361	Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	100,000.00
		521,000.00

Para diversas actividades institucionales.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	35,000.00
		35,000.00

Dichos recursos adicionales para la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, alcanzan un monto de 4'548,786.00

En el marco de las actividades tendientes a recabar el Voto en el Extranjero de los Ciudadanos del Distrito Federal para la elección de Jefe de Gobierno del año 2012, se incorpora al presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la cantidad de $170,000.00 en la actividad institucional "Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales" para el spot "Voto en el extranjero".

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PRIORITARIAS

En este apartado se incluye la información relativa a las actividades consideradas como prioritarias para el ejercicio 2011, que son las siguientes:

Denominación	Importe
Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos	$2,745,313.00
Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	$3,443,578.00
Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla	$3,964,511.00
Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales	$10,389,766.00
Ministrar el financiamiento público directo	$316,324,150.00
Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012	$1,874,826.00
Redistritación y actualización del marco geográfico electoral	$6,926,124.00
Capacitación en materia de Participación Ciudadana	$200,000.00
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	$2,460,154.00
Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011	$3,366,821
Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011	$6,579,779.00

Denominación	Importe
Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero	$5,108,818.00
Total	**$363,383,840.00**

Con lo anterior, se garantiza el acceso de los partidos políticos a las prerrogativas que les otorga la legislación vigente, se fomenta su libre participación y la de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos político–electorales, con lo que se contribuye a la consolidación de las instituciones democráticas de gobierno en la capital del país.

IV. ESTIMACIÓN DE INGRESOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR CONFORME AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios, por lo que de acuerdo con las definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es no contribuyente. Los denominados ingresos diversos del Instituto son situaciones de carácter contingente por lo que no es factible su estimación, entre otras, penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas, sanciones a servidores públicos, enajenación de bienes muebles, recuperación de llamadas telefónicas no oficiales a celulares o largas distancias, y a la cancelación de las provisiones por aguinaldos no cobrados que prescriben al año de su reserva.

Por lo anterior, el presupuesto del Instituto no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)
Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

UR	DESCRIPCION	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
	IMPORTE TOTAL	895,770,238.00	515,901,307.00	16,255,744.00	62,148,047.00	301,465,140.00	895,770,238.00	-	-	0.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	16,651,335.00	16,007,486.00	348,683.00	295,166.00		16,651,335.00	-	-	0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	56,642,880.00	55,569,534.00	917,930.00	155,416.00		56,642,880.00	-	-	0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	15,674,296.00	15,199,887.00	279,409.00	195,000.00		15,674,296.00	-	-	0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	77,933,255.00	41,622,335.00	6,472,952.00	29,837,968.00		77,933,255.00	-	-	0.00
05	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	35,929,066.00	28,291,820.00	236,229.00	7,401,017.00		35,929,066.00	-	-	0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	331,868,490.00	29,963,363.00	322,080.00	117,907.00	301,465,140.00	331,868,490.00	-	-	0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)	32,741,557.00	27,489,562.00	1,782,098.00	3,469,897.00		32,741,557.00	-	-	0.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	20,865,612.00	18,981,474.00	308,138.00	1,576,000.00		20,865,612.00	-	-	0.00
09	Contraloría General (CG)	21,455,315.00	21,160,276.00	270,102.00	24,937.00		21,455,315.00	-	-	0.00
10	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	21,603,778.00	15,801,654.00	845,924.00	4,956,200.00		21,603,778.00	-	-	0.00
11	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	26,338,420.00	14,701,530.00	485,646.00	11,151,244.00		26,338,420.00	-	-	0.00
12	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	19,475,989.00	17,051,060.00	914,224.00	1,510,705.00		19,475,989.00	-	-	0.00
13	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	21,105,990.00	20,600,873.00	221,295.00	283,822.00		21,105,990.00	-	-	0.00
14	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	14,589,535.00	13,524,567.00	209,166.00	855,802.00		14,589,535.00	-	-	0.00
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	23,505,375.00	23,030,021.00	422,388.00	52,966.00		23,505,375.00	-	-	0.00
16	Órganos Desconcentrados (OD)	159,389,345.00	156,905,865.00	2,219,480.00	264,000.00		159,389,345.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)
Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTALES GENERALES	895,770,238.00	68,070,093.00	67,659,085.00	81,085,926.00	69,465,632.00	68,711,446.00	69,293,137.00	70,428,502.00	69,511,268.00	67,312,597.00	72,993,839.00	66,320,149.00	124,918,564.00
1131	Sueldos base al personal permanente	84,300,810.00	7,106,417.00	7,106,417.00	7,106,417.00	6,997,951.00	6,997,951.00	6,997,951.00	6,997,951.00	6,997,951.00	6,997,951.00	6,997,951.00	6,997,951.00	6,997,951.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	16,776,620.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,012,402.00	1,451,362.00	1,963,442.00	1,963,442.00	1,524,482.00	1,110,995.00	1,110,995.00	1,110,995.00	2,491,299.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	388,000.00	1,600.00	1,600.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384,000.00	0.00	0.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	755,466.00	63,140.00	63,140.00	63,140.00	62,894.00	62,894.00	62,894.00	62,894.00	62,894.00	62,894.00	62,894.00	62,894.00	62,894.00
1321	Prima de vacaciones	5,554,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,777,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,777,080.00
1323	Gratificación de fin de año	50,986,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,986,665.00
1341	Compensaciones	244,395,399.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,590,567.00	20,291,522.00	20,291,522.00	20,291,522.00	20,291,522.00	20,291,522.00	20,291,522.00	20,291,522.00	20,291,522.00	20,291,522.00
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	11,287,764.00	951,339.00	951,339.00	951,339.00	937,083.00	937,083.00	937,083.00	937,083.00	937,083.00	937,083.00	937,083.00	937,083.00	937,083.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	4,404,531.00	0.00	743,141.00	0.00	732,278.00	0.00	732,278.00	0.00	732,278.00	0.00	732,278.00	0.00	732,278.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	7,363,009.00	474,562.00	766,838.00	474,562.00	755,439.00	467,463.00	755,439.00	467,463.00	755,439.00	467,463.00	755,439.00	467,463.00	755,439.00
1441	Primas por seguro de vida del personal civil	3,747,381.00	319,703.00	319,703.00	319,703.00	309,808.00	309,808.00	309,808.00	309,808.00	309,808.00	309,808.00	309,808.00	309,808.00	309,808.00
1443	Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal	28,892,513.00	2,473,963.00	2,479,322.00	2,479,322.00	2,384,434.00	2,384,434.00	2,384,434.00	2,384,434.00	2,384,434.00	2,384,434.00	2,384,434.00	2,384,434.00	2,384,434.00
1444	Primas por seguro de gastos médicos mayores, de responsabilidad civil y asistencia legal	11,496,282.00	920,414.00	920,414.00	920,414.00	970,560.00	970,560.00	970,560.00	970,560.00	970,560.00	970,560.00	970,560.00	970,560.00	970,560.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	21,797,958.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,821,820.00	1,814,722.00	1,814,722.00	1,814,722.00	1,814,722.00	1,814,722.00	1,814,722.00	1,814,722.00	1,814,722.00	1,814,722.00
1541	Vales	5,867,820.00	491,145.00	491,145.00	491,145.00	488,265.00	488,265.00	488,265.00	488,265.00	488,265.00	488,265.00	488,265.00	488,265.00	488,265.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	382,500.00	0.00	0.00	382,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado	6,264,244.00	472,498.00	472,498.00	472,498.00	479,398.00	479,398.00	479,398.00	479,398.00	479,398.00	479,398.00	479,398.00	479,398.00	1,011,566.00
1714	Estímulos conmemorativos	558,007.00	0.00	0.00	0.00	107,436.00	103,854.00	171,037.00	9,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,400.00
1811	Impuesto sobre nóminas	10,682,178.00	770,484.00	770,484.00	770,484.00	760,188.00	771,162.00	783,964.00	853,420.00	772,990.00	762,653.00	762,653.00	762,653.00	2,141,043.00
	TOTAL DEL CAPITULO 1000	515,901,307.00	37,470,054.00	38,510,830.00	37,857,113.00	38,104,380.00	37,530,478.00	39,142,797.00	40,807,322.00	38,521,826.00	37,077,748.00	38,482,002.00	37,077,748.00	95,319,009.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,576,900.00	250.00	250.00	6,554,300.00	20,100.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,181.00	0.00	0.00	8,181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	Material estadístico y geográfico	17,143.00	1,254.00	627.00	6,022.00	9,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,954,006.00	0.00	0.00	2,845,138.00	108,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	Material impreso e información digital	429,382.00	114,100.00	41,500.00	68,282.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	41,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00
2161	Material de limpieza	44,153.00	0.00	1,500.00	34,950.00	1,703.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	2,856,800.00	227,570.00	227,870.00	229,890.00	238,440.00	245,340.00	248,440.00	259,390.00	237,940.00	235,790.00	235,890.00	235,820.00	234,420.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	33,708.00	155.00	0.00	32,314.00	55.00	61.00	686.00	116.00	72.00	72.00	127.00	50.00	0.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	10,100.00	0.00	0.00	0.00	10,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	32,500.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	32,670.00	0.00	0.00	10,470.00	22,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	13,500.00	0.00	6,000.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,358,954.00	0.00	80,000.00	803,874.00	55,180.00	0.00	50,000.00	0.00	369,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,224,555.00	1,170.00	1,170.00	127,901.00	129,346.00	120,246.00	121,246.00	120,246.00	120,246.00	121,246.00	120,246.00	120,246.00	121,246.00
2711	Vestuario y uniformes	51,864.00	0.00	0.00	27,144.00	0.00	0.00	0.00	24,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	56,705.00	0.00	0.00	56,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	34,475.00	0.00	0.00	34,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	Herramientas menores	19,073.00	0.00	0.00	11,573.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	126,932.00	0.00	0.00	63,541.00	63,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	252,703.00	0.00	0.00	252,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	72,740.00	0.00	0.00	0.00	49,440.00	23,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL CAPITULO 2000	16,255,744.00	344,499.00	358,917.00	11,174,963.00	810,063.00	418,397.00	441,122.00	447,722.00	748,908.00	379,358.00	377,013.00	378,366.00	376,416.00
3112	Servicio de energía eléctrica	3,300,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00
3131	Agua potable	450,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00
3141	Telefonía tradicional	1,391,079.00	115,000.00	115,000.00	124,579.00	115,750.00	115,750.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00

29/03/2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)

Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3151	Telefonía celular	485,808.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00	40,484.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	5,004,996.00	408,333.00	408,333.00	513,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00	408,333.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	50,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	252,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	3,373,208.00	306,200.00	0.00	525,395.00	0.00	0.00	219,000.00	0.00	0.00	744,000.00	935,613.00	0.00	643,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	572,078.00	172,728.00	215,350.00	16,000.00	16,000.00	24,000.00	16,000.00	24,000.00	16,000.00	24,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,272,082.00	0.00	0.00	1,042,880.00	250,000.00	550,000.00	150,000.00	189,601.00	0.00	89,601.00	0.00	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	650,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00	350,000.00	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	5,739,923.00	204,125.00	392,135.00	265,785.00	485,878.00	779,625.00	284,125.00	354,125.00	1,431,125.00	304,125.00	526,625.00	508,125.00	204,125.00
3381	Servicios de vigilancia	9,134,125.00	775,775.00	700,700.00	775,775.00	750,750.00	775,775.00	750,750.00	775,775.00	775,775.00	750,750.00	775,775.00	750,750.00	775,775.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	844,480.00	0.00	50,000.00	0.00	350,000.00	0.00	74,240.00	185,000.00	74,240.00	30,000.00	81,000.00	0.00	0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	70,200.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,320,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
3471	Fletes y maniobras	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	824,790.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	358,145.00	416,645.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	849,750.00	50,000.00	50,000.00	125,000.00	81,000.00	73,750.00	50,000.00	80,000.00	50,000.00	125,000.00	65,000.00	50,000.00	50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,912,810.00	325,210.00	257,041.00	269,267.00	286,605.00	625,774.00	309,662.00	275,774.00	286,605.00	294,831.00	290,605.00	275,774.00	415,662.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	1,040,400.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00	86,700.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,520,981.00	93,250.00	100,075.00	109,525.00	138,350.00	285,806.00	116,350.00	109,525.00	116,350.00	109,525.00	116,350.00	109,525.00	116,350.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,863,280.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	322,815.00	322,815.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00	321,765.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	436,600.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	55,800.00	60,800.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,324,305.00	33,925.00	185,860.00	526,375.00	804,920.00	311,495.00	561,900.00	278,020.00	212,950.00	400,800.00	342,160.00	424,950.00	240,950.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	4,780,527.00	0.00	0.00	786,220.00	26,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,000.00	3,828,507.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales e internacionales	380,000.00	0.00	14,000.00	10,000.00	114,000.00	108,000.00	114,000.00	0.00	0.00	6,000.00	14,000.00	0.00	0.00
3721	Pasajes terrestres nacionales e internacionales	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal	742,440.00	56,650.00	45,700.00	70,150.00	56,650.00	66,100.00	91,700.00	89,640.00	77,150.00	57,650.00	48,650.00	40,700.00	41,700.00
3751	Viáticos en el país	86,497.00	9,000.00	2,500.00	19,500.00	0.00	5,000.00	14,500.00	12,997.00	14,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00
3761	Viáticos en el extranjero	319,616.00	0.00	24,800.00	3,208.00	89,800.00	75,000.00	89,800.00	0.00	0.00	12,208.00	24,800.00	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	700,000.00	0.00	7,500.00	50,000.00	7,500.00	0.00	152,500.00	115,000.00	352,500.00	0.00	7,500.00	0.00	7,500.00
3921	Impuestos y derechos	2,452,072.00	1,611,800.00	51,800.00	672,314.00	12,314.00	13,124.00	17,814.00	12,124.00	11,962.00	12,124.00	11,962.00	12,934.00	11,800.00
3969	Otros gastos por responsabilidades	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
3999	Otros servicios generales	288,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
	TOTAL DEL CAPITULO 3000	62,148,047.00	5,133,445.00	3,667,243.00	6,931,755.00	5,429,094.00	5,640,476.00	4,587,123.00	4,051,363.00	5,118,439.00	4,703,396.00	9,012,729.00	3,741,940.00	4,101,044.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	301,465,140.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00
	TOTAL DEL CAPITULO 4000	301,465,140.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00	25,122,095.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
		IMPORTE TOTAL	**895,770,238.00**	**515,901,307.00**	**16,255,744.00**	**62,148,047.00**	**301,465,140.00**	**895,770,238.00**	-	-	0.00
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto	349,300,925.00	303,894,857.00	11,123,509.00	34,282,559.00		349,300,925.00	-	-	0.00
	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad	349,300,925.00	303,894,857.00	11,123,509.00	34,282,559.00		349,300,925.00	-	-	0.00
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos	41,417,113.00	38,233,992.00	1,138,594.00	2,044,527.00		41,417,113.00	-	-	0.00
	03	Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia	40,581,979.00	37,651,933.00	1,135,519.00	1,794,527.00		40,581,979.00	-	-	0.00
	04	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados	835,134.00	582,059.00	3,075.00	250,000.00		835,134.00	-	-	0.00
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos	23,349,842.00	12,011,995.00	296,603.00	11,041,244.00		23,349,842.00	-	-	0.00
	05	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación	7,443,697.00	7,294,797.00	43,900.00	105,000.00		7,443,697.00	-	-	0.00
	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones	15,906,145.00	4,717,198.00	252,703.00	10,936,244.00		15,906,145.00	-	-	0.00
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo	15,685,593.00	13,845,145.00	518,548.00	1,321,900.00		15,685,593.00	-	-	0.00
	02	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía	15,685,593.00	13,845,145.00	518,548.00	1,321,900.00		15,685,593.00	-	-	0.00
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios	6,280.00		6,280.00			6,280.00	-	-	0.00
	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación	6,280.00		6,280.00			6,280.00	-	-	0.00
06		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	5,961,551.00	5,876,953.00	84,598.00			5,961,551.00	-	-	0.00
	08	La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta	34,750.00		34,750.00			34,750.00	-	-	0.00
	09	Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad	5,926,801.00	5,876,953.00	49,848.00			5,926,801.00	-	-	0.00
07		Fomentar la cultura de rendición de cuentas	10,741,462.00	10,295,713.00	123,021.00	322,728.00		10,741,462.00	-	-	0.00
	11	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	10,741,462.00	10,295,713.00	123,021.00	322,728.00		10,741,462.00	-	-	0.00
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	23,820,325.00	20,585,521.00	18,294.00	3,216,510.00		23,820,325.00	-	-	0.00
	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática	23,820,325.00	20,585,521.00	18,294.00	3,216,510.00		23,820,325.00	-	-	0.00
09		Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto	8,132,279.00	7,535,816.00	145,661.00	450,802.00		8,132,279.00	-	-	0.00

29/03/2011

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE		DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
	13	El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos	8,132,279.00	7,535,816.00	145,661.00	450,802.00		8,132,279.00	-	-	0.00
10		Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos	354,723,033.00	52,342,552.00	744,468.00	170,873.00	301,465,140.00	354,723,033.00	-	-	0.00
	14	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable	331,217,658.00	29,312,531.00	322,080.00	117,907.00	301,465,140.00	331,217,658.00	-	-	0.00
	15	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho	23,505,375.00	23,030,021.00	422,388.00	52,966.00		23,505,375.00	-	-	0.00
11		Garantizar la organización de las próximas elecciones	48,950,155.00	39,240,979.00	1,900,772.00	7,808,404.00		48,950,155.00	-	-	0.00
	15	Se cumplio a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012	48,950,155.00	39,240,979.00	1,900,772.00	7,808,404.00		48,950,155.00	-	-	0.00
12		Asegurar el funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana	13,681,680.00	12,037,784.00	155,396.00	1,488,500.00		13,681,680.00	-	-	0.00
	12	Los Comites Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones	13,681,680.00	12,037,784.00	155,396.00	1,488,500.00		13,681,680.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
			IMPORTE TOTAL	895,770,238.00	515,901,307.00	16,255,744.00	62,148,047.00	301,465,140.00	895,770,238.00	-	-	0.00
01			Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto	349,300,925.00	303,894,857.00	11,123,509.00	34,282,559.00		349,300,925.00	-	-	0.00
	01		La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad	349,300,925.00	303,894,857.00	11,123,509.00	34,282,559.00		349,300,925.00	-	-	0.00
		01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional	16,356,375.00	16,007,486.00	338,923.00	9,966.00		16,356,375.00	-	-	0.00
		02	Supervisión y evaluación institucional	9,425,079.00	9,261,589.00	163,490.00			9,425,079.00	-	-	0.00
		03	Supervisión y evaluación institucional	9,459,729.00	9,261,589.00	170,140.00	28,000.00		9,459,729.00	-	-	0.00
		04	Supervisión y evaluación institucional	9,453,548.00	9,261,589.00	155,959.00	36,000.00		9,453,548.00	-	-	0.00
		05	Supervisión y evaluación institucional	9,413,392.00	9,261,589.00	131,803.00	20,000.00		9,413,392.00	-	-	0.00
		06	Supervisión y evaluación institucional	9,476,307.00	9,261,589.00	171,510.00	43,208.00		9,476,307.00	-	-	0.00
		07	Supervisión y evaluación Institucional	9,414,825.00	9,261,589.00	125,028.00	28,208.00		9,414,825.00	-	-	0.00
		08	Coordinación Ejecutiva	8,515,288.00	8,050,009.00	270,279.00	195,000.00		8,515,288.00	-	-	0.00
		09	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto	3,243,128.00	3,073,370.00	99,558.00	70,200.00		3,243,128.00	-	-	0.00
		10	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012	1,931,099.00	1,893,209.00	37,890.00			1,931,099.00	-	-	0.00
		11	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011	890,274.00	871,586.00	18,688.00			890,274.00	-	-	0.00
		12	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	1,993,907.00	1,845,237.00	148,670.00			1,993,907.00	-	-	0.00
		13	Administracion de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF	16,315,267.00	3,338,950.00	4,460,902.00	8,515,415.00		16,315,267.00	-	-	0.00
		14	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC	4,695,652.00	4,580,733.00	108,919.00	6,000.00		4,695,652.00	-	-	0.00
		15	Coordinación vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General	6,103,318.00	5,882,976.00	207,405.00	12,937.00		6,103,318.00	-	-	0.00
		16	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	7,162,052.00	7,137,963.00	24,089.00			7,162,052.00	-	-	0.00
		17	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área	5,250,877.00	5,219,257.00	25,620.00	6,000.00		5,250,877.00	-	-	0.00
		18	Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias	2,939,068.00	2,920,080.00	12,988.00	6,000.00		2,939,068.00	-	-	0.00
		19	Elaboración de documentos informativos de interés institucional	1,712,915.00	714,015.00	185,900.00	833,000.00		1,712,915.00	-	-	0.00
		20	Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos	2,878,578.00	2,689,535.00	189,043.00			2,878,578.00	-	-	0.00
		21	Operación del Servicio Profesional Electoral 2011	2,126,601.00	2,110,103.00	16,498.00			2,126,601.00	-	-	0.00
		22	Evaluacion del Servicio Profesional Electoral	641,918.00	615,150.00	6,768.00	20,000.00		641,918.00	-	-	0.00
		23	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	576,420.00	485,709.00	39,711.00	50,000.00		575,420.00	-	-	0.00
		24	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,985,011.00	3,922,924.00	55,487.00	6,600.00		3,985,011.00	-	-	0.00
		25	Operacion en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,989,104.00	3,927,017.00	55,487.00	6,600.00		3,989,104.00	-	-	0.00
		26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,958,562.00	3,896,475.00	55,487.00	6,600.00		3,958,562.00	-	-	0.00
		27	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,048,726.00	3,986,639.00	55,487.00	6,600.00		4,048,726.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
		28	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,002,922.00	3,940,635.00	55,487.00	6,600.00		4,002,922.00	-	-	0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,950,364.00	3,888,277.00	55,487.00	6,600.00		3,950,364.00	-	-	0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,990,819.00	3,928,732.00	55,487.00	6,600.00		3,990,819.00	-	-	0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,981,837.00	3,919,750.00	55,487.00	6,600.00		3,981,837.00	-	-	0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,995,900.00	3,933,813.00	55,487.00	6,600.00		3,995,900.00	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,992,275.00	3,930,188.00	55,487.00	6,600.00		3,992,275.00	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,950,364.00	3,888,277.00	55,487.00	6,600.00		3,950,364.00	-	-	0.00
		35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,005,312.00	3,943,225.00	55,487.00	6,600.00		4,005,312.00	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,962,392.00	3,900,305.00	55,487.00	6,600.00		3,962,392.00	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,992,087.00	3,930,000.00	55,487.00	6,600.00		3,992,087.00	-	-	0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,969,734.00	3,907,647.00	55,487.00	6,600.00		3,969,734.00	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,962,467.00	3,900,380.00	55,487.00	6,600.00		3,962,467.00	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,981,837.00	3,919,750.00	55,487.00	6,600.00		3,981,837.00	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,010,001.00	3,947,914.00	55,487.00	6,600.00		4,010,001.00	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,980,623.00	3,918,536.00	55,487.00	6,600.00		3,980,623.00	-	-	0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,950,364.00	3,888,277.00	55,487.00	6,600.00		3,950,364.00	-	-	0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,016,129.00	3,954,042.00	55,487.00	6,600.00		4,016,129.00	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,993,209.00	3,931,122.00	55,487.00	6,600.00		3,993,209.00	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,977,744.00	3,915,657.00	55,487.00	6,600.00		3,977,744.00	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,977,744.00	3,915,657.00	55,487.00	6,600.00		3,977,744.00	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,969,734.00	3,907,647.00	55,487.00	6,600.00		3,969,734.00	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,958,562.00	3,896,475.00	55,487.00	6,600.00		3,958,562.00	-	-	0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,014,094.00	3,952,007.00	55,487.00	6,600.00		4,014,094.00	-	-	0.00
		51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,014,094.00	3,952,007.00	55,487.00	6,600.00		4,014,094.00	-	-	0.00
		52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,002,922.00	3,940,835.00	55,487.00	6,600.00		4,002,922.00	-	-	0.00
		53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,982,037.00	3,919,950.00	55,487.00	6,600.00		3,982,037.00	-	-	0.00
		54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,992,952.00	3,930,865.00	55,487.00	6,600.00		3,992,952.00	-	-	0.00
		55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,965,641.00	3,903,554.00	55,487.00	6,600.00		3,965,641.00	-	-	0.00
		56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,976,810.00	3,914,723.00	55,487.00	6,600.00		3,976,810.00	-	-	0.00
		57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,958,562.00	3,896,475.00	55,487.00	6,600.00		3,958,562.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr.	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
		58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,995,900.00	3,933,813.00	55,487.00	6,600.00		3,995,900.00	-	-	0.00
		59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,011,457.00	3,949,370.00	55,487.00	6,600.00		4,011,457.00	-	-	0.00
		60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	4,015,270.00	3,953,183.00	55,487.00	6,600.00		4,015,270.00	-	-	0.00
		61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,950,364.00	3,888,277.00	55,487.00	6,600.00		3,950,364.00	-	-	0.00
		62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,996,857.00	3,934,770.00	55,487.00	6,600.00		3,996,857.00	-	-	0.00
		63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales	3,958,562.00	3,896,475.00	55,487.00	6,600.00		3,958,562.00	-	-	0.00
		64	Administración, uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto.	5,371,876.00	4,755,123.00	50,400.00	566,353.00		5,371,876.00	-	-	0.00
		65	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales	4,325,028.00	4,285,028.00	40,000.00			4,325,028.00	-	-	0.00
		66	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial seguridad y protección civil del IEDF	32,286,080.00	10,682,060.00	1,490,748.00	20,113,272.00		32,286,080.00	-	-	0.00
		67	Elaboración de documentos informativos de interés institucional	5,716,331.00	2,309,231.00	233,100.00	3,174,000.00		5,716,331.00	-	-	0.00
		68	Evaluación del Servicio Profesional Electoral	976,324.00	976,324.00	0.00	0.00		976,324.00	-	-	0.00
		69	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral	1,261,324.00	976,324.00	0.00	285,000.00		1,261,324.00	-	-	0.00
02			Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos	41,417,113.00	38,233,992.00	1,138,594.00	2,044,527.00		41,417,113.00	-	-	0.00
	03		Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia	40,581,979.00	37,651,933.00	1,135,519.00	1,794,527.00		40,581,979.00	-	-	0.00
		01	Comunicación y gestión institucional	2,774,840.00	2,689,535.00	85,305.00			2,774,840.00	-	-	0.00
		02	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales	1,477,663.00	1,444,730.00	32,933.00			1,477,663.00	-	-	0.00
		03	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales	3,082,201.00	3,052,851.00	29,350.00			3,082,201.00	-	-	0.00
		04	Sistema Institucional de Archivos	1,333,503.00	1,203,144.00	130,359.00			1,333,503.00	-	-	0.00
		05	Centro de documentación	1,979,886.00	1,915,518.00	64,368.00			1,979,886.00	-	-	0.00
		06	Apoyo documental al Consejo General del IEDF	2,444,537.00	2,061,772.00	135,460.00	247,305.00		2,444,537.00	-	-	0.00
		07	Servicios de apoyo logístico	6,383,359.00	4,683,510.00	436,449.00	1,263,400.00		6,383,359.00	-	-	0.00
		08	Coordinación de Asuntos Jurídicos	4,989,427.00	4,889,911.00	87,516.00	12,000.00		4,989,427.00	-	-	0.00
		09	Tramitación de medios de impugnación, sustanciación de quejas y procedimientos administrativos	5,606,869.00	5,556,442.00	50,427.00			5,606,869.00	-	-	0.00
		10	Prestación de Servicios Contenciosos	4,859,226.00	4,604,703.00	42,523.00	212,000.00		4,859,226.00	-	-	0.00
		11	Asuntos internos y prestación de servicios legales	1,586,412.00	1,495,719.00	40,829.00	49,864.00		1,586,412.00	-	-	0.00
		12	Asuntos internos y prestación de servicios legales	4,064,056.00	4,054,098.00	0.00	9,958.00		4,064,056.00	-	-	0.00
	04		La normatividad interna incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados	835,134.00	582,059.00	3,075.00	250,000.00		835,134.00	-	-	0.00
		01	Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011	835,134.00	582,059.00	3,075.00	250,000.00		835,134.00	-	-	0.00
03			Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos	23,349,842.00	12,011,995.00	296,603.00	11,041,244.00		23,349,842.00	-	-	0.00
	05		Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación	7,443,697.00	7,294,797.00	43,900.00	105,000.00		7,443,697.00	-	-	0.00
		01	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	1,550,098.00	1,445,098.00		105,000.00		1,550,098.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
		02	Se incorporan nuevas tecnologías	43,900.00		43,900.00			43,900.00	-	-	0.00
		03	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	5,849,699.00	5,849,699.00				5,849,699.00	-	-	0.00
		04	Se incorporan nuevas tecnologías	0.00		0.00	0.00		0.00	-	-	0.00
	06		El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones	15,906,145.00	4,717,198.00	252,703.00	10,936,244.00		15,906,145.00	-	-	0.00
		01	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones	4,191,312.00	1,310,899.00	252,703.00	2,627,710.00		4,191,312.00	-	-	0.00
		02	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones	11,714,833.00	3,406,299.00	0.00	8,308,534.00		11,714,833.00	-	-	0.00
04			Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo	15,685,593.00	13,845,145.00	518,548.00	1,321,900.00		15,685,593.00	-	-	0.00
	02		El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía	15,685,593.00	13,845,145.00	518,548.00	1,321,900.00		15,685,593.00	-	-	0.00
		01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	288,680.00		3,480.00	285,200.00		288,680.00	-	-	0.00
		02	Comunicación Institucional	3,329,406.00	3,133,186.00	172,220.00	24,000.00		3,329,406.00	-	-	0.00
		03	Promoción de la imagen institucional	1,553,861.00	1,102,455.00	190,106.00	261,300.00		1,553,861.00	-	-	0.00
		04	Promoción de la imagen institucional	3,329,714.00	2,665,814.00	0.00	663,900.00		3,329,714.00	-	-	0.00
		05	Coordinar la planeación, aplicación gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011	6,579,779.00	6,435,924.00	143,855.00			6,579,779.00	-	-	0.00
		06	Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana	604,153.00	507,766.00	8,887.00	87,500.00		604,153.00	-	-	0.00
05			Promover la suscripción de acuerdos y convenios	6,280.00		6,280.00			6,280.00	-	-	0.00
	07		Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación	6,280.00		6,280.00			6,280.00	-	-	0.00
		01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración	6,280.00		6,280.00			6,280.00	-	-	0.00
06			Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	5,961,551.00	5,876,953.00	84,598.00			5,961,551.00	-	-	0.00
	08		La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta	34,750.00		34,750.00			34,750.00	-	-	0.00
		01	Promoción de la información institucional	34,750.00		34,750.00			34,750.00	-	-	0.00
		02	Promoción de la información institucional	0.00		0.00			0.00	-	-	0.00
	09		Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad	5,926,801.00	5,876,953.00	49,848.00			5,926,801.00	-	-	0.00
		01	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales	1,339,570.00	1,289,722.00	49,848.00			1,339,570.00	-	-	0.00
		02	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales	4,587,231.00	4,587,231.00	0.00			4,587,231.00	-	-	0.00
07			Fomentar la cultura de rendición de cuentas	10,741,462.00	10,295,713.00	123,021.00	322,728.00		10,741,462.00	-	-	0.00
	11		La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna	10,741,462.00	10,295,713.00	123,021.00	322,728.00		10,741,462.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
		01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	2,714,082.00	2,289,333.00	102,021.00	322,728.00		2,714,082.00	-	-	0.00
		02	Servicios de gestión financiera y control presupuestal	8,027,380.00	8,006,380.00	21,000.00	0.00		8,027,380.00	-	-	0.00
08			Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	23,820,325.00	20,585,521.00	18,294.00	3,216,510.00		23,820,325.00	-	-	0.00
	10		El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática	23,820,325.00	20,585,521.00	18,294.00	3,216,510.00		23,820,325.00	-	-	0.00
		01	Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos	2,745,313.00	2,609,593.00		135,720.00		2,745,313.00	-	-	0.00
		02	Educación para la vida en democracia	4,789,643.00	4,458,809.00	8,524.00	322,310.00		4,789,643.00	-	-	0.00
		03	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales	10,389,766.00	7,721,516.00	9,770.00	2,658,480.00		10,389,766.00	-	-	0.00
		04	Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes	5,895,603.00	5,795,603.00		100,000.00		5,895,603.00	-	-	0.00
09			Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto	8,132,279.00	7,535,816.00	145,661.00	450,802.00		8,132,279.00	-	-	0.00
	13		El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos	8,132,279.00	7,535,816.00	145,661.00	450,802.00		8,132,279.00	-	-	0.00
		01	Actualización de recursos humanos por competencias laborales	1,220,668.00	1,220,140.00	528.00			1,220,668.00	-	-	0.00
		02	Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales	1,731,854.00	1,392,342.00	67,912.00	271,600.00		1,731,854.00	-	-	0.00
		03	Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo	143,066.00	143,066.00				143,066.00	-	-	0.00
		04	Selección e ingreso del personal administrativo	2,174,772.00	1,948,660.00	46,910.00	179,202.00		2,174,772.00	-	-	0.00
		05	Vinculación del Servicio Profesional Electoral	418,790.00	415,573.00	3,217.00			418,790.00	-	-	0.00
		06	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular	148,013.00	143,066.00	4,947.00			148,013.00	-	-	0.00
		07	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral	221,724.00	199,577.00	22,147.00			221,724.00	-	-	0.00
		08	Vinculación del Servicio Profesional Electoral	507,766.00	507,766.00	0.00			507,766.00	-	-	0.00
		09	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular	1,015,532.00	1,015,532.00	0.00			1,015,532.00	-	-	0.00
		10	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral	550,094.00	550,094.00	0.00			550,094.00	-	-	0.00
10			Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos	354,723,033.00	52,342,552.00	744,468.00	170,873.00	301,465,140.00	354,723,033.00	-	-	0.00
	14		Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable	331,217,658.00	29,312,531.00	322,080.00	117,907.00	301,465,140.00	331,217,658.00	-	-	0.00
		01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	4,749,314.00	4,601,800.00	136,714.00	10,800.00		4,749,314.00	-	-	0.00
		02	Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas	2,477,529.00	2,418,753.00	35,776.00	23,000.00		2,477,529.00	-	-	0.00
		03	Registrar a los partidos políticos locales	2,416,132.00	2,268,253.00	70,772.00	77,107.00		2,416,132.00	-	-	0.00
		04	Ministrar el financiamiento público directo	316,324,150.00	14,828,953.00	30,057.00		301,465,140.00	316,324,150.00	-	-	0.00
		05	Sustanciar las quejas	5,250,533.00	5,194,772.00	48,761.00	7,000.00		5,250,533.00	-	-	0.00
	15		La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho	23,505,375.00	23,030,021.00	422,388.00	52,966.00		23,505,375.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)

Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
		01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización	18,212,839.00	18,024,304.00	158,369.00	30,166.00		18,212,839.00	-	-	0.00
		02	Capacitar a las Asociaciones Políticas	88,138.00		83,338.00	4,800.00		88,138.00	-	-	0.00
		03	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF	43,688.00		43,688.00			43,688.00	-	-	0.00
		04	Reformar el marco normativo en materia de fiscalización	5,154,736.00	5,005,717.00	131,019.00	18,000.00		5,154,736.00	-	-	0.00
		05	Convenios Institucionales	5,974.00		5,974.00			5,974.00	-	-	0.00
11			Garantizar la organización de las próximas elecciones	48,950,155.00	39,240,979.00	1,900,772.00	7,808,404.00		48,950,155.00	-	-	0.00
	16		Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012	48,950,155.00	39,240,979.00	1,900,772.00	7,808,404.00		48,950,155.00	-	-	0.00
		01	Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	7,159,008.00	7,149,878.00	9,130.00			7,159,008.00	-	-	0.00
		02	Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	3,448,578.00	1,562,783.00	28,315.00	1,857,480.00		3,448,578.00	-	-	0.00
		03	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla	3,964,511.00	1,562,783.00	80,701.00	2,321,027.00		3,964,511.00	-	-	0.00
		04	Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales	650,832.00	650,832.00				650,832.00	-	-	0.00
		05	Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012	5,632,953.00	5,534,469.00	98,484.00			5,632,953.00	-	-	0.00
		06	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	1,133,922.00	1,104,432.00	29,490.00	0.00		1,133,922.00	-	-	0.00
		07	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011-2012	670,589.00	641,085.00	29,504.00			670,589.00	-	-	0.00
		08	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012	1,874,826.00	896,648.00	978,178.00	0.00		1,874,826.00	-	-	0.00
		09	Redistritación y actualización del marco geográfico electoral	6,926,124.00	4,555,025.00	136,483.00	2,234,616.00		6,926,124.00	-	-	0.00
		10	Generación de insumos para el estudio de factibilidad respecto a la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero	5,108,818.00	3,979,865.00	79,953.00	1,049,000.00		5,108,818.00	-	-	0.00
		11	Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal	2,509,813.00	2,499,707.00	10,106.00			2,509,813.00	-	-	0.00
		12	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral	0.00			0.00		0.00	-	-	0.00
		13	Apoyo en la integración de los Consejos Distritales	875,669.00	825,141.00	528.00	50,000.00		875,669.00	-	-	0.00
		14	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012	3,580,679.00	3,420,679.00	0.00	160,000.00		3,580,679.00	-	-	0.00
		15	Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011-2012	1,565,626.00	1,565,626.00	0.00			1,565,626.00	-	-	0.00
		16	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011-2012	3,738,207.00	3,292,026.00	419,900.00	26,281.00		3,738,207.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Ajuste al Presupuesto de Egresos 2011 (ACU-14-11)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL		
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	SUMA
		17	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral	110,000.00			110,000.00		110,000.00	-	-	0.00
12			Asegurar el funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana	13,681,680.00	12,037,784.00	155,396.00	1,488,500.00		13,681,680.00	-	-	0.00
	12		Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones	13,681,680.00	12,037,784.00	155,396.00	1,488,500.00		13,681,680.00	-	-	0.00
		01	Registro de Organizaciones Ciudadanas	199,577.00	199,577.00				199,577.00	-	-	0.00
		02	Capacitación en materia de participación ciudadana	200,000.00			200,000.00		200,000.00	-	-	0.00
		03	Educación en materia de participación ciudadana	20,000.00			20,000.00		20,000.00	-	-	0.00
		04	Asesoría en materia de participación ciudadana	143,066.00	143,066.00				143,066.00	-	-	0.00
		05	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	566,503.00	526,703.00	39,800.00			566,503.00	-	-	0.00
		06	Comunicación en materia de participación ciudadana	267,148.00	267,148.00				267,148.00	-	-	0.00
		07	Programa de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011	3,366,821.00	3,225,091.00	8,230.00	133,500.00		3,366,821.00	-	-	0.00
		08	Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013	1,228,370.00	1,220,140.00	8,230.00			1,228,370.00	-	-	0.00
		09	Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011	1,229,027.00	1,220,140.00	8,887.00			1,229,027.00	-	-	0.00
		10	Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondiente al año 2011	1,557,302.00	1,142,679.00	9,623.00	405,000.00		1,557,302.00	-	-	0.00
		11	Registro de organizaciones ciudadanas	1,030,155.00	1,015,532.00	9,623.00	5,000.00		1,030,155.00	-	-	0.00
		12	Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	3,873,711.00	3,077,708.00	71,003.00	725,000.00		3,873,711.00	-	-	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo:	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Secretario Particular, Samuel Alberto Cervantes López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
01-01-01-01-01	S	2011
Denominación		
Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional		

Justificación

A través de las acciones de supervisión y evaluación de la gestión institucional, el Presidente del Consejo General garantiza el cumplimiento cabal y con estricto apego a la normatividad de los programas y proyectos a cargo de las áreas del Instituto. Derivado de lo anterior, en su caso, estará en condiciones de tomar medidas correctivas para eficientar el logro de los resultados.

Objetivo específico

Garantizar el buen funcionamiento del Instituto, a través de proporcionar la dirección necesaria para que todos sus órganos estén cohesionados, y cumplan así con las atribuciones que la normatividad les confiere.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de las secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como las áreas adscritas a las mismas, e informar al Consejo General al respecto.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12
2	Convocar, conducir y participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	6	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	16,007,486.00	3,773,584.00	3,454,366.00	3,520,587.00	5,258,949.00
2000	338,923.00	161,173.00	59,250.00	59,250.00	59,250.00
3000	9,966.00	5,466.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,356,375.00	3,940,223.00	3,515,116.00	3,581,337.00	5,319,699.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Avance porcentual en el cumplimiento del objetivo.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= 25% de avance al trimestre / 100% de cumplimiento esperado*100	Trimestral
2	Número de sesiones ordinarias del Consejo General celebradas.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Total de sesiones ordinarias celebradas / 6 sesiones mandatadas por Código*100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Cumplir en su totalidad con las atribuciones conferidas por Ley.	Porcentaje de avance	100	100 %
2	Convocar el número de sesiones determinado por Código.	Sesión	6	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 08/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien autorizó: Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 05:08:02 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo:	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Secretario Particular, Samuel Alberto Cervantes López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
01-01-05-07-01	S	2011
Denominación		
Concertación de convenios de apoyo y colaboración		

Justificación

En aras de contribuir al cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), así como a su fortalecimiento, es necesario el establecimiento de vínculos y la celebración de convenios de apoyo y colaboración con diversos organismos relacionados con la materia electoral. Por otro lado, mediante esta actividad, el Instituto estará en posibilidades de mantener y fortalecer los vínculos de cooperación interinstitucional que faciliten el quehacer institucional.

Objetivo específico

Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios interinstitucionales con diversos entes públicos, privados y sociales en materia electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Suscribir convenios de apoyo y colaboración.	Convenio	8	01/01	31/12
2	Informar al Consejo General de los convenios suscritos.	Informe	4	15/04	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	6,280.00	6,280.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,280.00	6,280.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Número de convenios suscritos.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Total de convenios suscritos / Ocho convenios programados *100	Anual
2	Informes presentados.	Cifra absoluta	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado = Informes trimestrales presentados (1) / Informes trimestrales programados (1) * 100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Celebrar convenios.	Convenio	8	100 %
2	Presentar informes	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 08/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López. Secretario Particular
Nombre y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López. Secretario Particular
Nombre y firma de quien autorizó: Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 05:13:16 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	01 Presidencia del Consejo General (PCG)
Responsable operativo:	01 Presidencia del Consejo
Enlace administrativo:	Secretario Particular, Samuel Alberto Cervantes López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
01-01-04-02-01	S	2011
Denominación		
Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional		

Justificación

Esta Acitividad Institucional permite difundir en diversos ámbitos el quehacer institucional y está dirigida a posicionar al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), como uno de los mejores referentes en el ámbito nacional en materia politico-electoral, mediante el diálogo con diversos organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, asi como participar en eventos de carácter internacional en representación del IEDF. A través de la participación del Presidente del Consejo General del IEDF en diversos foros, nacionales e internacionales, se fortalece la generación, el acopio y la divulgación de información relevante sobre la materia electoral.

Objetivo específico

Establecer y consolidar los vínculos con los diferentes actores de la sociedad, con lo cual el Instituto Electoral del Distrito Federal fortalece su operación, desarrollo, resultados, posicionamiento e imagen en el ámbito politico-electoral, a través de la representación y participación de la Presidencia del Consejo General.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Representar al IEDF en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,480.00	3,480.00	0.00	0.00	0.00
3000	285,200.00	90,800.00	103,600.00	52,000.00	38,800.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	288,680.00	94,280.00	103,600.00	52,000.00	38,800.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Participar en las reuniones nacionales de Presidentes de organismos estatales electorales y en los eventos convocados por los mismos.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= 25% de avance al trimestre / 100% de cumplimiento esperado*100	Trimestral
1	Participar en eventos y reuniones de trabajo con diversos organimos públicos y privados, así como organizaciones de la sociedad civil, entre otros.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= 25% de avance al trimestre / 100% de cumplimiento esperado*100	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Cumplir a cabalidad con los compromisos institucionales en representación del IEDF.	Porcentaje de avance	100	100 %
1	Asistir a las reuniones a las que sea convocado en representación del IEDF.	Porcentaje de avance	100	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 08/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien revisó: Samuel Alberto Cervantes López, Secretario Particular
Nombre y firma de quien autorizó: Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente

Autor: Guillermo Nudelman Osorio 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 05:27:40 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	04 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor Annel Yaspik Serio

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-04-01-01-05	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 35 del código citado. El Consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, así como comisiones especiales y/o provisionales, con base en los artículo 37, 50 y 54 del citado ordenamiento legal.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de programas, actividades y documentos institucionales del ámbito de la competencia de la consejero electoral, mediante su participación en las sesiones de Consejo General, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,261,589.00	2,021,529.00	2,039,865.00	2,080,765.00	3,119,430.00
2000	131,803.00	59,803.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	20,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,413,392.00	2,091,332.00	2,073,865.00	2,104,765.00	3,143,430.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / 12 sesiones programadas *100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas / 12 sesiones programadas *100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en comisiones y/o comités como integrante.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante / 24 sesiones programadas *100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / 5 informes programados *100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin especifico.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que se participó / 4 reuniones programadas *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo de celebración de sesiones de la comisión y/o comités.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y comités.	Informe	5	100 %
5	Lograr el óptimo desarrollo en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin especifico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Annel Yaspik Serio, Asesor.
Nombre y firma de quien revisó: Carla A. Humphrey Jordan, Consejera Electoral.
Nombre y firma de quien autorizó: Carla A. Humphrey Jordan, Consejera Electoral.

Autor: Annel Yaspik Serio 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 05:34:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	02 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Asesores, Fernando Martinez Aguilar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Numero	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-02-01-01-03	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional.		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del IEDF, de acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que en su articulo 20 establece la existencia del Consejo General, en su articulo 35 enuncia las atribuciones del mismo, en su articulo 37, 50 y 54 menciona que los consejeros electorales deberán integrar las comisiones y comités señaladas en el código.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de los diversos programas y documentos institucionales, en el ámbito de su competencia, procurando siempre incrementar la calidad de los proyectos y propuestas que se sometan a la consideración del Consejo General, comisiones y comités en los que participe.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de linea de acción	Nombre de la linea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y comités que presida.	Sesión	12	01/09	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités en los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de las comisiones y comités que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	9,261,589.00	2,021,529.00	2,039,865.00	2,080,765.00	3,119,430.00
2000	170,140.00	98,140.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	28,000.00	0.00	14,000.00	7,000.00	7,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,459,729.00	2,119,669.00	2,077,865.00	2,111,765.00	3,150,430.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / 12 sesiones programadas *100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones de comisiones y comités como presidente	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas./ 12 sesiones programadas *100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones de comisiones y comités como integrante	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante / 24 sesiones programadas *100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / 5 informes programados *100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de gurpos de trabajo, creados con un fin especifico	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que se participó / 4 reuniones programadas *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Participar en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones y comités que presida.	Sesión.	12	100 %
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités en los que sea integrante.	Sesión	24	100 %
4	Desarrollar las actividades inherentes de las comisiones y comités que presida.	Informe	5	100 %
5	Desarrollar las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin especifico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Fernando Martínez Aguilar, Coordinador de Asesores
Nombre y firma de quien revisó: Fernando José Díaz Naranjo, Consejero Electoral
Nombre y firma de quien autorizó: Fernando José Díaz Naranjo, Consejero Electoral

Autor: Fernando Martínez Aguilar 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 05:38:38 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	01 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Alfonso Manuel Vázquez Zamorano

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-01-01-01-02	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) órgano público, autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y procedimientos de participación ciudadana, tiene entre sus atribuciones contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de los diferentes tipos de elección y de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto y difundir la cultura cívica democrática (artículo 20 del CIPEDF). El IEDF contará con un órgano superior de dirección (Consejo General) integrado, entre otros, por siete consejeros electorales, quienes se encargarán de asegurar que se realicen las atribuciones conferidas al Instituto; el Consejo General contará con comisiones (integradas por tres consejeros electorales) y comités (que el propio órgano superior considere necesarios) para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Objetivo específico

Aprobar y vigilar el cumplimiento de los programas y proyectos institucionales en el ámbito de su competencia, incrementar la calidad de los proyectos y propuestas que deberán someterse a la consideración del Consejo General, comisiones, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar, participar y llevar a cabo las sesiones de comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones o comités de los que forme parte.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de	Reunión	4	01/01	31/12

	trabajo que, en su caso, se integren.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,261,589.00	2,021,529.00	2,039,865.00	2,080,765.00	3,119,430.00
2000	163,490.00	91,490.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,425,079.00	2,113,019.00	2,063,865.00	2,104,765.00	3,143,430.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / 12 sesiones programadas *100	Anual
2	Convocatoria sesiones que presida	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas / 12 sesiones programadas *100	Anual
3	Sesiones como Integrante de Comisión y/o Comité	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante / 24 sesiones programadas *100	Anual
4	Informes presentados como presidente de Comisión o Comité	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / 5 informes programados *100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que se participó / 4 reuniones programadas *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Participar en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Celebrar las sesiones de la Comisión o Comité que presida.	Sesión	12	100 %
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que forme parte.	Sesión	24	100 %
4	Desarrollar las actividades inherentes a la Comisión o Comité que presida que serán reflejadas en los informes presentados.	Informe	5	100 %
5	Participar en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, Asesor
Nombre y firma de quien revisó: Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, Asesor
Nombre y firma de quien autorizó: Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral

Autor: Samuel Alberto Cervantes López 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 05:50:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	05 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor Isaac David Ramirez Bernal

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-05-01-01-06	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el articulo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el artículo 35 del código citado. El Consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas especificos, así como comisiones especiales y/o provisionales, con base en los artículo 37, 50 y 54 del citado ordenamiento legal.

Objetivo especifico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de programas, actividades y documentos institucionales del ámbito de la competencia de la consejera electoral, mediante la participación en las sesiones del Consejo General, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrolar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,261,589.00	2,021,529.00	2,039,865.00	2,080,765.00	3,119,430.00
2000	171,510.00	99,510.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	43,208.00	1,500.00	11,000.00	29,208.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,476,307.00	2,122,539.00	2,074,865.00	2,133,973.00	3,144,930.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / 12 sesiones programadas *100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas / 12 sesiones programadas *100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en comisiones y/o comités como integrante.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante / 24 sesiones programadas *100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / 5 informes programados *100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que se participó / 4 reuniones programadas *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo de celebración de sesiones de la comisión y/o comités.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y comités.	Informe	5	100 %
5	Lograr el óptimo desarrollo en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Isaac David Ramírez Bernal, Asesor
Nombre y firma de quien revisó: Yolanda C. León Manriquez, Consejera Electoral
Nombre y firma de quien autorizó: Yolanda C. León Manriquez, Consejera Electoral

Autor: Gabriela de Jesús Loeza Ortega 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 05:55:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	06 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor, Verónica Peralta Alarcón

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-06-01-01-07	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación Institucional		

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), órgano público, autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y procedimientos de participación ciudadana, tiene entre sus atribuciones contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales y de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto y, difundir la cutura cívica democrática (artículo 20 del CIPEDF). El IEDF contará con un órgano superior de dirección (Consejo General), quien se encargará de asegurar el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto; el Consejo General contará con comisiones y comités para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de los diversos programas y proyectos institucionales, en el ámbito de su competencia; incrementar la calidad de los proyectos y propuestas que deberán someterse a la consideración del Consejo General, comisiones, comités en los que participe el consejero electoral y participar en los grupos de trabajo creados con un fin específico vinculados a sus funciones, para garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar, participar y llevar a cabo las sesiones de comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones o comités de los que forme parte.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes a la(s) Comisión(es) o Comité(s) que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de	Reunión	4	01/01	31/12

	tabajo específico que, en su caso, se integren.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,261,589.00	2,021,529.00	2,039,865.00	2,080,765.00	3,119,430.00
2000	125,028.00	53,028.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	28,208.00	20,708.00	0.00	7,500.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,414,825.00	2,095,265.00	2,063,865.00	2,112,265.00	3,143,430.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / 12 sesiones programadas *100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de la(s) Comisión(es) o Comité(s) que preside.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas / 12 sesiones programadas *100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por participación en sesiones como integrante de comisión o comité.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante / 24 sesiones programadas *100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por elaboración y presentación de Informes como presidente de Comisión(es) y/o Comité(s).	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / 5 informes programados *100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo específicos.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que se participó / 4 reuniones programadas *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las Sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo en la celebración de sesiones de las comisiones y/o comités que presida.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités donde es integrante.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración y presentación de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y/o comités que preside.	Informe	5	100 %
5	Lograr el nivel óptimo en las actividades inherentes a los grupos de trabajo específicos.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Peralta Alarcón, Asesor
Nombre y firma de quien revisó: Verónica Peralta Alarcón, Asesor
Nombre y firma de quien autorizó: Néstor Vargas Solano, Consejero Electoral

Autor: Verónica Peralta Alarcón 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 06:00:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	02 Consejeros Electorales (CE)
Responsable operativo:	03 Consejero Electoral
Enlace administrativo:	Asesor Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
02-03-01-01-04	S	2011
Denominación		
Supervisión y evaluación institucional		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal, definidos en el articulo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se establece la existencia del órgano superior de dirección. Las atribuciones de dicho órgano colegiado se enuncian en el articulo 35 del código citado. El Consejo General contará con comisiones permanentes con el objeto de supervisar y vigilar el cumplimiento de los programas que lleven a cabo los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, en el ámbito de su competencia. De igual manera, el Consejo General podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas especificos, asi como comisiones especiales y/o provisionales, con base en los articulo 37, 50 y 54 del citado ordenamiento legal.

Objetivo específico

Aprobar y supervisar el cumplimiento de programas, actividades y documentos institucionales del ámbito de la competencia del Consejero Electoral, mediante su participación en las sesiones de Consejo General, comisiones permanentes, provisionales, especiales, comités o grupos de trabajo creados con un fin particular, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y las acciones del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
2	Convocar y llevar a cabo las sesiones de las comisiones o comités que presida.	Sesión	12	01/01	31/12
3	Participar en las sesiones de las comisiones y comités de los que sea integrante.	Sesión	24	01/01	31/12
4	Desarrollar las actividades inherentes de la comisión o comité que presida.	Informe	5	01/01	31/12
5	Desarrollar las actividades inherentes a los grupos de trabajo que, en su caso, se integren.	Reunión	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	9,261,589.00	2,021,529.00	2,039,865.00	2,080,765.00	3,119,430.00
2000	155,959.00	83,959.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	36,000.00	9,000.00	18,000.00	9,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,453,548.00	2,114,488.00	2,081,865.00	2,113,765.00	3,143,430.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Porcentaje de impacto producido por la participación en las sesiones del Consejo General.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó / 12 sesiones programadas *100	Anual
2	Porcentaje de impacto producido por la celebración de sesiones de la comisión o comité que preside.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones presididas / 12 sesiones programadas *100	Anual
3	Porcentaje de impacto producido por la participación en comisiones y/o comités como integrante.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Sesiones en las que participó como integrante / 24 sesiones programadas *100	Anual
4	Porcentaje de impacto producido por la elaboración de informes.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Informes elaborados / 5 informes programados *100	Anual
5	Porcentaje de impacto generado por las reuniones de grupos de trabajo, creados con un fin específico.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Reuniones en las que se participó / 4 reuniones programadas *100	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	100 %
2	Lograr el nivel óptimo de celebración de sesiones de la comisión y/o comités.	Sesión	12	100 %
3	Lograr el nivel óptimo de participación en las sesiones de las comisiones y/o comités.	Sesión	24	100 %
4	Lograr el nivel óptimo en la elaboración de los informes relativos a las actividades inherentes de las comisiones y comités.	Informe	5	100 %
5	Lograr el óptimo desarrollo en las actividades de los grupos de trabajo creados con un fin específico.	Reunión	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, Asesor
Nombre y firma de quien revisó: Ángel R. Díaz Ortiz, Consejero Electoral
Nombre y firma de quien autorizó: Ángel R. Díaz Ortiz, Consejero Electoral

Autor: Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros 10/09/2010 Ultima Actualizacion: Judith Herrera Hernandez 10/03/2011 06:09:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	03 Secretaría Ejecutiva (SE)
Responsable operativo:	01 Secretaría Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Fernando Dávila Miranda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
03-01-11-16-01	S	2011
Denominación		
Coordinación para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012		

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones relativas a coordinar y supervisar los trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como a los Órganos Desconcentrados en los trabajos correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012. Asimismo, se informará y apoyará de manera permanente al Presidente del Instituto y al Consejo General en el cumplimiento de las actividades que del mismo se deriven.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas del Proceso Electoral Local 2011-2012, correspondientes a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultado, a través de la coordinación y supervisión de las actividades institucionales que realizan las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, correspondientes al Proceso Electoral Local 2011-2012.	Reunión	10	01/10	31/12
2	Presentar el informe de avance de actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Informe	1	01/10	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,149,878.00	1,423,840.00	1,623,772.00	1,652,181.00	2,450,085.00
2000	9,130.00	6,130.00	0.00	0.00	3,000.00

3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,159,008.00	1,429,970.00	1,623,772.00	1,652,181.00	2,453,085.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la coordinación y supervisión del cumplimiento de las actividades correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 10 reuniones de coordinación y supervisión a las actividades al trimestre realizadas* 0.25 / 10 reuniones de coordinación y supervisión a las actividades programadas en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la presentación de un informe de actividades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe presentado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Coordinar y supervisar oportunamente el cumplimiento de las actividades institucionales correspondientes a la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Reunión	10	100 %
2	Informar sobre el avance de actividades del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Fernando Dávila Miranda, Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien revisó: Karina Salgado Lunar, Asistente Ejecutivo
Nombre y firma de quien autorizó: Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo

Autor: Fernando Dávila Miranda 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 06:19:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	03 Secretaria Ejecutiva (SE)
Responsable operativo:	01 Secretaria Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Fernando Dávila Miranda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
03-01-01-01-08	S	2011
Denominación		
Coordinación Ejecutiva		

Justificación

Con esta actividad institucional la Secretaría Ejecutiva cumplirá con las atribuciones que le confiere la normatividad vigente en materia de coordinación ejecutiva, por lo que implementará las acciones necesarias para coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas adscritas a la misma, así como a los Órganos Desconcentrados. Asimismo, se informará de manera permanente al Presidente del Instituto y al Consejo General sobre el avance y ejecución de las actividades competencia de dichas áreas. Por otro lado, se dará cumplimiento a sus atribuciones relativas a acordar con el Presidente del Consejo General las acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones del máximo órgano de dirección del Instituto, de igual forma brindará apoyo a las comisiones y comités. En el caso de las comisiones y comités, se dará de manera oportuna atención a las solicitudes realizadas por los presidentes de estos órganos colegiados, convocando a los directores ejecutivos o titulares de las áreas para que asistan a las sesiones, asimismo, se revisará de forma detallada la información y los documentos que presenten las áreas para el Consejo General, sus comisiones y comités.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales correspondientes a las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, a través de reuniones, emisión de oficios, circulares, acuerdos, mesas de trabajo, siempre en el marco de sus atribuciones y manteniendo informado al Consejo General. Asimimo, se brindará apoyo a los trabajos del Consejo General, de sus comisiones y comités, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los fines institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0059	Revisar y adecuar los marcos normativos internos de los entes públicos a fin de detallar asuntos relacionados con las incompatibilidades, los conflictos de intereses y los regímenes especiales.
PDHDF	Línea 0178	Realizar en coordinación con el IEDF un análisis de la LPC y de sus transitorios para hacer efectivos la Organización de la Asamblea Ciudadana, el o los Comités Ciudadanos y el Consejo Ciudadano.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de las direcciones	Supervisión	48	01/01	31/12

	ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos.				
2	Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	5	01/01	31/12
3	Atender y supervisar los asuntos que se someten a consideración de la Secretaría Ejecutiva.	Documento	3600	01/01	31/12
4	Apoyar en las sesiones del Consejo General.	Sesión	12	01/01	31/12
5	Dar seguimiento y apoyo a las comisiones y comités.	Sesión	72	01/01	31/12
6	Informar al Consejo General sobre las resoluciones y el cumplimiento de acuerdos.	Informe	8	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,050,009.00	1,603,935.00	1,822,934.00	1,856,816.00	2,766,324.00
2000	270,279.00	207,279.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
3000	195,000.00	1,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,515,288.00	1,812,714.00	1,908,434.00	1,942,316.00	2,851,824.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la supervisión del cumplimiento de los programas y actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 12 supervisiones de seguimiento a los Programas y actividades al trimestre realizadas * 0.25 / 12 supervisiones de seguimiento a los Programas y actividades programadas * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de los informes de actividades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes de actividades realizados * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y uno en los trimestres 2, 3 y 4 programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la atención y supervisión de los asuntos que se someten a consideración de la Secretaría Ejecutiva.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 900 documentos atendidos * 0.25 /900 documentos programados para atender * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en el apoyo proporcionado en las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3 sesiones realizadas * 0.25 / 3 sesiones programadas * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en el apoyo proporcionado a las sesiones de las comisiones y comités.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 18 sesiones realizadas * 0.25 / 18 sesiones programadas * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 informes presentados * 0.25 / 2 informes programados * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Supervisar oportunamente el cumplimiento de Programas y actividades	Supervisión	48	100 %

	institucionales.			
2	Presentar oportunamente al Consejo General informes de actividades de las áreas adscritas a la Secretaria Ejecutiva.	Informe	5	100 %
3	Atender y supervisar oportunamente los asuntos que se someten a consideración de la Secretaria Ejecutiva.	Documento	3600	100 %
4	Apoyar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones.	Sesión	12	100 %
5	Contribuir con las comisiones y comités para el ejercicio de sus funciones.	Sesión	72	100 %
6	Informar oportunamente al Consejo General sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos.	Informe	8	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Fernando Dávila Miranda. Coordinador de Gestión.
Nombre y firma de quien revisó: Karina Salgado Lunar, Asistente Ejecutivo.
Nombre y firma de quien autorizó: Bernanrdo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo.

Autor: Fernando Dávila Miranda 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernandez 10/03/2011 06:23:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva, Ulises Ocampo Uribe

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-01-01-10	A	2011
Denominación		
Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012		

Justificación

Para el cumplimiento de los fines y acciones que por normatividad tiene encomendados el Instituto Electoral del Distrito Federal, año con año instrumenta su planeación operativa, a través del proceso de planeación, programación y presupuestación. Dicho proceso resulta imprescindible para el Instituto, porque en éste se establecen de forma precisa las directrices que habrán de seguir las áreas para formular y presupuestar los programas institucionales y específicos, así como las actividades institucionales que se ejecutarán en el ejercicio fiscal de 2012. La importancia de esta actividad institucional, radica en el resultado final, la integración del Programa Operativo Anual (POA) y del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto, que serán aprobados por el Consejo General y remitidos al Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. En el proceso participan todas las áreas del Instituto con base en los criterios y lineamientos que para tal efecto elaborará la Secretaría Administrativa, con estricto apego a la normatividad interna y a las disposiciones legales y normativas del Distrito Federal, entre las que destaca la elaboración de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de equidad de género.

Objetivo específico

Integrar el Programa Operativo Anual (POA) 2012, mediante la aplicación de los criterios y lineamientos metodológicos y técnicos que regulen la participación de todas las áreas del Instituto, a fin de establecer las actividades institucionales que se ejecutarán en el año y asegurar la correspondiente asignación de recursos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar el marco general del proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2012, que contemple el enfoque de derechos humanos y equidad de género.	Actualización	1	01/03	30/06
2	Proporcionar a las áreas del Instituto asesoría para la formulación de los programas y llenado de la Ficha	Asesoría	16	01/07	10/09

	Descriptiva de la Actividad Institucional.				
3	Revisar y proponer adecuaciones a los programas institucionales.	Documento	17	16/08	30/08
4	Revisar y proponer adecuaciones a las actividades institucionales que integrarán el Programa Operativo Anual 2012.	Documento	1	13/09	15/10
5	Integrar el Programa Operativo Anual 2012.	Documento	1	20/09	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,893,209.00	673,069.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00
2000	37,890.00	37,890.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,931,099.00	710,959.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de calculo	Periodicidad
2	Satisfacción de las áreas en las asesorías proporcionadas para la formulación de programas y el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio= resultados obtenidos en las encuestas/ 16 encuestas *número de reactivos incluidos en la encuesta	Bimestral
3	Eficacia en la revisión de los programas institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = programas revisados * 0.04 / 17 programas recibidos * 0.04	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
2	Lograr el nivel óptimo de satisfacción en el servicio proporcionado mediante las asesorías.	Asesoría	16	100 %
3	Revisar y proponer adecuaciones en tiempo, forma y contenido a los programas institucionales.	Documento	17	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ulises Ocampo Uribe; Secretaria Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Virginia Alvarado González. Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 06:19:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva, Ulises Ocampo Uribe

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-01-01-11	A	2011
Denominación		
Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011		

Justificación

Con la presente actividad institucional, la Secretaria Administrativa realiza el seguimiento y la evaluación de lo programado en los dos tipos de planeación que implementa el Instituto: la estratégica, representada en el Plan General de Desarrollo Institucional y la operativa, representada en los programas y en el Programa Operativo Anual, 2011, ambas parte del sistema integral de planeación.

Objetivo específico

Ejecutar las acciones de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011, mediante la integración de informes que sustenten la toma de decisiones y contribuyan al uso eficaz y eficiente de los recursos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Integrar los informes de seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual (POA) 2011.	Informe	5	01/01	31/12
2	Elaborar los informes de seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan General de Desarrollo del IEDF.	Informe	5	01/01	31/12
3	Elaborar los informes de seguimiento y evaluación de los Programas del IEDF.	Informe	12	01/01	31/12
4	Actualizar la información pública de acuerdo con lo establecido por la Ley de la materia.	Actualización	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	871,586.00	363,820.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00
2000	18,688.00	18,688.00	0.00	0.00	0.00

3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	890,274.00	382,508.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de informes de seguimiento y evaluación del POA 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes integrados al trimestre*0.25/2 informes en el primer trimestre y uno en el 2, 3 y 4 por trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=informes elaborados al trimestre*0.25/2 informes en el primer trimestre y uno en el 2, 3 y 4 trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en las actualizaciones de información pública.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= actualización realizada por trimestre*0.25/1 actualización por trimestre programada*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes de seguimiento y evaluación del POA 2011.	Informe	5	100 %
2	Presentar oportunamente los informes de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF.	Informe	5	100 %
4	Mantener actualizada la información en la página web del Instituto .	Actualización	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ulises Ocampo Uribe, Secretaria Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Virginia Alvarado González, Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 03:40:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	04 Dirección de Materiales y Servicios Generales
Enlace administrativo:	Auxiliar de Servicios, Erick Rogelio Izaguirre Robles

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-04-01-01-13	A	2011
Denominación		
Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF		

Justificación

La presente actividad institucional permite brindar una atención adecuada y oportuna a las necesidades solicitadas por las diversas áreas del Instituto y contribuye a mejorar el desempeño de las actividades y funciones de las áreas. Lo anterior eficienta la operación diaria institucional, asi como la del proceso electoral que iniciará en octubre de 2011.

Objetivo específico

Proporcionar a las diversas áreas del Instituto los materiales y los servicios generales requeridos, a través del cumplimiento de las normas que cuidan el ejercicio del gasto y controlan los recursos, para coadyuvar en el correcto desarrollo de las actividades institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Atender órdenes de servicio.	Servicio	1000	03/01	31/12
2	Realizar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.	Informe	4	03/01	31/12
3	Aplicar estratégias de seguridad y protección civil.	Informe	4	03/01	31/12
4	Controlar oportunamente el inventario de bienes de activo fijo y de consumo.	Informe	4	03/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,338,950.00	3,338,950.00	0.00	0.00	0.00
2000	4,460,902.00	4,460,902.00	0.00	0.00	0.00
3000	8,515,415.00	8,515,415.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	16,315,267.00	16,315,267.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Satisfacción en el servicio de los trabajos realizados por el área de Servicios y Mantenimiento.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicios = Suma de los resultados obtenidos en los reactivos / 250 encuestas * Número de reactivos que contiene la encuesta.	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los informes de los procesos de adquisición de bienes o contratación de servicios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe al trimestre*.25/ 1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de las estrategias de seguridad y protección civil.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe al trimestre*.25/ 1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los informes del registro y control de inventario de bienes de activo fijo y de consumo del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe al trimestre*.25/ 1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Atender oportunamente los requerimientos institucionales referentes a los diversos servicios y mantenimiento que brinda la Dirección.	Servicio	1000	100 %
2	Realizar los informes trimestrales referentes a los procesos para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se requieren para la operación de las áreas del Instituto.	Informe	4	100 %
3	Realizar los informes trimestrales de las estrategias de seguridad y protección civil.	Informe	4	100 %
4	Realizar los informes trimestrales del registro y control del inventario de los bienes de activo fijo y de consumo del IEDF.	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Erick Rogelio Izaguirre Robles. Auxiliar de Servicios.
Nombre y firma de quien revisó: José Luis Perdomo León, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaria Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaria Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Virginia Alvarado González

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-01-01-09	A	2011
Denominación		
Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto.		

Justificación

La Secretaria Administrativa es el área responsable de actualizar, desarrollar e integrar los procesos administrativos y tecnológicos que permitan el uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.

Objetivo específico

Realizar acciones Integrales que permitan optimizar los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea 01	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes de operación de la Secretaria Administrativa.	Informe	12	01/01	31/12
2	Elaborar los informes Programáticos-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto.	Informe	4	01/01	31/12
3	Cumplir y dar seguimiento a los acuerdos y actividades de la Junta Administrativa.	Informe	4	01/01	31/12
4	Realizar un estudio que analice la compatibilidad de la estructura orgánica del IEDF con las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas.	Documento	1	01/04	31/12
5	Iniciar la digitalización del archivo documental del IEDF.	Informe	1	01/04	31/12
6	Mantener el control patrimonial actualizado.	Actualización	1	01/01	31/12
7	Presupuestar los bienes de consumo para 2012 basada en un análisis por área.	Informe	1	01/01	31/12
8	Actualizar el 100% de los expedientes del personal del Instituto.	Porcentaje de avance	1	01/01	31/12
9	Generar las medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad, aprovechando la infraestructura existente y los bienes inmobiliarios.	Informe	1	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,073,370.00	3,073,370.00	0.00	0.00	0.00
2000	99,558.00	99,558.00	0.00	0.00	0.00
3000	70,200.00	70,200.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,243,128.00	3,243,128.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informes elaborados *0.08 / 1 informe programado para cada mes *0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de los informes Programáticos-Presupuestales y del Ejercicio del Gasto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25 / 1 informe programado para cada trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y actividades de la Junta Administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 1 informe programado para cada trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del documento de análisis de la estructura orgánica del IEDF.	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficacia = 1 documento elaborado * 0.64 / 1 documento programado para diciembre * 0.64	8 meses
5	Eficacia en la elaboración del informe acerca de la digitalización de archivos del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informe elaborado * 0.64 / 1 informe programado para diciembre * 0.64	8 meses
6	Eficacia en la actualización del control patrimonial.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 actualización del control patrimonial*1/1 actualización del control patrimonial programado*1	Anual
7	Eficacia en la elaboración del informe sobre la presupuestación de bienes de consumo, basado en un análisis.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
8	Eficacia en la actualización de expedientes.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Total de expedientes actualizados / Total de expedientes del personal activo *100	Anual
9	Eficacia en la elaboración del informe sobre la generación de medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informe elaborado * 1/1 informe programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar oportunamente los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	12	100 %

2	Elaborar oportunamente los Informes Programáticos-Presupuestales y del Ejercicio del Gasto.	Informe	4	100 %
3	Elaborar oportunamente los informes de actividades de la Junta Administrativa.	Informe	4	100 %
4	Contar con un análisis de la estructura orgánica del IEDF.	Documento	1	100 %
5	Elaborar oportunamente el informe acerca de la digitalización del archivo documental del IEDF.	Informe	1	100 %
6	Tener actualizado el control patrimonial	Actualización	1	100 %
7	Realizar un informe sobre la presupuestación basada en un análisis.	Informe	1	100 %
8	Actualizar el 100% de los expedientes del personal activo.	Porcentaje de avance	1	100 %
9	Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad, aprovechando la infraestructura existente y los bienes inmobiliarios.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Virginia Alvarado González, Coordinadora de Gestión
Nombre y firma de quien revisó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa

Autor: Virginia Alvarado González 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 03:29:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaria Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaria Administrativa
Enlace administrativo:	Secretaria Ejecutiva, Ulises Ocampo Uribe

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-02-04-01	A	2011
Denominación		
Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011		

Justificación

La Secretaria Administrativa es el área que tiene la facultad de proponer e instrumentar procedimientos administrativos relacionados con el manejo de recursos humanos, materiales y financieros; también es el área concentradora de recursos, proveedora de los bienes y servicios solicitados por las áreas del Instituto y es la responsable del pago de remuneraciones al personal y proveedores. Con la modernización de los procedimientos administrativos, a través de la automatización e integración de los diferentes sistemas informáticos involucrados, se reducirán considerablemente los tiempos de atención a las áreas y la generación de información necesaria para la evaluación operativa del Instituto; lo que permitirá a los órganos internos de dirección contar con elementos para la toma oportuna de decisiones.

Objetivo específico

Optimizar los procesos y procedimientos administrativos, mediante la automatización de actividades y servicios que realizan las direcciones de área de la Secretaría Administrativa, para la utilización adecuada, racional y transparente de los recursos financieros, humanos y materiales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Dar seguimiento al desarrollo de los sistemas informáticos de la Secretaría Administrativa.	Informe	4	01/01	31/12
2	Actualizar e integrar los sistemas informáticos para automatizar los procesos y procedimientos de la Secretaría Administrativa.	Actualización	4	01/01	31/12
3	Elaborar el Manual específico de operación de pagos, remuneraciones y prestaciones de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, y el Manual de seguridad e Higiene en el Trabajo; así como, actualizar el Manual de Prevención de Riesgos de Trabajo y Protección Civil.	Manual	3	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	582,059.00	128,639.00	130,603.00	132,788.00	190,029.00
2000	3,075.00	3,075.00	0.00	0.00	0.00
3000	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	835,134.00	131,714.00	380,603.00	132,788.00	190,029.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de seguimiento del desarrollo de los sistemas informáticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados*0.25 / 1 informe programado en cada trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización e integración de los sistemas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Actualizaciones a los sistemas *0.25 / 1 actualización a los sistemas por trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración y actualización de Manuales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Manuales elaborados y actualizados *1 / 2 Manuales programados para elaborar y 1 para actualizar * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Informar con oportunidad acerca del seguimiento al desarrollo de los sistemas informáticos del área.	Informe	4	100 %
2	Automatizar los procesos y procedimientos de la Secretaría Administrativa.	Actualización	4	100 %
3	Elaborar dos Manuales y actualizar uno para el funcionamiento óptimo de la Secretaría Administrativa.	Manual	3	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ulises Ocampo Uribe. Secretaria Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Diana Talavera Flores. Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Adminstrativa

Autor: Virginia Alvarado Gonzalez 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernandez 11/03/2011 03:34:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaria Administrativa (SA)
Responsable operativo:	05 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Director de Área, Arturo Garcia de la Fuente

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-05-07-11-02	A	2011
Denominación		
Servicios de gestión financiera y control presupuestal		

Justificación

Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto, de acuerdo a los presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes; así como mantener los procesos de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos: manejo y control del presupuesto; registro contable y emisión de información financiera; pago de bienes y servicios; elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.

Objetivo específico

Realizar las actividades de registro y control de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto, mediante los procedimientos administrativos e informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables del gasto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	8	01/01	31/12
2	Elaborar el informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	1	01/04	30/04
3	Integrar el Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Documento	1	01/10	31/10

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	8,006,380.00	0.00	2,508,557.00	2,157,926.00	3,339,897.00
2000	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,027;380.00	0.00	2,508,557.00	2,178,926.00	3,339,897.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envio a la Secretaria de Finanzas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr informes elaborados al trimestre*0.25 / 2 Informes programados al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la Elaboración del informe de Cuenta Pública 2010 para su envio a la Secretaria de Finanzas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr informe elaborado *0.08 / 1 Informe programado *0.08	Mensual
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr documento integrado *0.08 / Documento programado *0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaria de Finanzas.	Informe	8	100 %
2	Presentar oportunamente el informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaria de Finanzas.	Informe	1	100 %
3	Integrar oportunamente el Anteproyecto de Presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró:. Juan Carlos González Pimentel, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Arturo García de la Fuente, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa.

Autor: Fernando Romero Lucas 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 08:04:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	02 Dirección de Personal
Enlace administrativo:	Subdirector de Área, Cándido Roberto Damián García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-02-01-01-12	A	2011
Denominación		
Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales		

Justificación

El IEDF garantiza una adecuada integración y el funcionamiento de todas las áreas del Instituto a través del personal que conforma su estructura organizacional y operativa, de conformidad con sus principios rectores para el logro de los fines institucionales, por lo que el capital humano con que cuenta, desarrolla sus funciones de acuerdo con el nivel que tenga asignado conforme a los tabuladores autorizados, para recibir sus remuneraciones y prestaciones que por Ley le corresponden de forma quincenal. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de las nóminas de personal del Instituto, a través de esquemas eficientes en materia de incorporación y registro del personal de nuevo ingreso; aplicación de las incidencias de personal de forma oportuna y eficiente; procesos y emisión de nómina de personal de estructura y de honorarios asimilados a salarios, así como otorgar los beneficios de seguridad social a los servidores públicos de estructura.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia, en tiempo y forma con el pago de remuneraciones y prestaciones del personal, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina de personal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	306	4	310	0	0	439	24	463	773

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en nómina.	Glosa	25	01/01	31/12
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones al personal y pagos a terceros.	Nómina	25	01/01	31/12
3	Tramitar los movimientos afiliatorios y de modificación salarial ante el ISSSTE y aseguradoras.	Procedimiento	24	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	1,845,237.00	1,845,237.00	0.00	0.00	0.00
2000	148,670.00	148,670.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,993,907.00	1,993,907.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Glosas elaboradas *0.04 / 1 glosa a la quincena y en la 1a. de diciembre 2 * 0.04	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Nóminas elaboradas *0.04 / 1 nómina a la quincena y en la 1a. de diciembre 2 *n0.04	Quincenal
3	Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Procedimientos ejecutados *0.04 / 1 procedimiento programado a la quincena *0.04	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma de acuerdo al calendario anual de nómina.	Glosa	25	100 %
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales de acuerdo al calendario anual de nómina.	Nómina	25	100 %
3	Realizar los movimientos afiliatorios de acuerdo con los calendarios establecidos por cada institución de seguridad social y de seguros.	Procedimiento	24	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Cándido Roberto Damián García, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Autor: Roberto Damian Garcia 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernandez 10/03/2011 07:56:38 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	01 Secretaría Administrativa
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Virginia Alvarado González

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-01-01-01-64	A	2011
Denominación		
Administración, Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto.		

Justificación

La Secretaría Administrativa es el área responsable de actualizar, desarrollar e integrar los procesos administrativos y tecnológicos que permitan el uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.

Objetivo específico

Realizar acciones integrales que permitan optimizar los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea 01	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes de operación de la Secretaría Administrativa.	Informe	12	01/01	31/12
2	Elaborar los informes Programáticos-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto.	Informe	4	01/01	31/12
3	Cumplir y dar seguimiento a los acuerdos y actividades de la Junta Administrativa.	Informe	4	01/01	31/12
4	Realizar un estudio que analice la compatibilidad de la estructura orgánica del IEDF con las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas.	Documento	1	01/04	31/12
5	Iniciar la digitalización del archivo documental del IEDF.	Informe	1	01/04	31/12
6	Mantener el control patrimonial actualizado.	Inventario	1	01/01	31/12
7	Presupuestar los bienes de consumo para 2012 basada en un análisis por área.	Informe	1	01/01	31/12
8	Actualizar los expedientes del personal del Instituto.	Expediente	100	01/01	31/12
9	Generar las medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad, aprovechando la infraestructura existente y los bienes inmobiliarios.	Informe	1	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,755,123.00	0.00	1,345,504.00	1,369,580.00	2,040,039.00
2000	50,400.00	0.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00
3000	566,353.00	0.00	451,953.00	57,200.00	57,200.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,371,876.00	0.00	1,814,257.00	1,443,580.00	2,114,039.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes de operación de la Secretaria Administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informes elaborados *0.08 / 1 informe programado para cada mes *0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de los informes Programáticos-Presupuestales y del Ejercicio del Gasto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25 / 1 informe programado para cada trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y actividades de la Junta Administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = informes elaborados al trimestre * 0.25 / 1 informe programado para cada trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del documento de análisis de la estructura orgánica del IEDF.	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficacia = documento elaborado * 1 /1 documento programado* 1	Anual
5	Eficacia en la elaboración de los informes acerca de la digitalización de archivos del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = informe elaborado * 1 /1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la actualización del control patrimonial.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 actualización del control patrimonial*1/1 actualización del control patrimonial programado*1	Anual
7	Eficacia en la presupuestación de bienes de consumo, basado en un análisis.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Presupuestación basada en análisis *1/1 presupuestación basada en análisis programada *1	Anual
8	Eficacia en la actualización de expedientes.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = actualización del 100% de los expedientes *1/actualización del 100% de expedientes programados*1	Anual
9	Eficacia en la generación de medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= generación de medidas *1/1 generación de medidas programadas*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar oportunamente los informes de operación de la Secretaria Administrativa.	Informe	12	100 %
2	Elaborar oportunamente los Informes Programáticos-Presupuestales y del Ejercicio del Gasto.	Informe	4	100 %

3	Elaborar oportunamente los informes de actividades de la Junta Administrativa.	Informe	4	100 %
4	Contar con un análisis de la estructura orgánica del IEDF.	Documento	1	100 %
5	Elaborar oportunamente el informe acerca de la digitalización del archivo documental del IEDF.	Informe	1	100 %
6	Efectuar un inventario anual de destino final .	Informe	1	100 %
7	Realizar un análisis semestral de bienes de consumo por área y existencias en almacén para obtener un promedio de consumo.	Informe	1	100 %
8	Actualizar el 100% de los expedientes del personal activo.	Informe	100	100 %
9	Recibir asesoría a fin de facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad, aprovechando la infraestructura existente y los bienes inmobiliarios.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Virginia Alvarado González, Coordinadora de Gestión.
Nombre y firma de quien revisó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Autor: Virginia Alvarado González 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 08/03/2011 05:29:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	05 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Área, Cándido Roberto Damián García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-05-01-01-65	A	2011
Denominación		
Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales		

Justificación

El IEDF garantiza una adecuada integración y el funcionamiento de todas las áreas del Instituto a través del personal que conforma su estructura organizacional y operativa, de conformidad con sus principios rectores para el logro de los fines institucionales, por lo que el capital humano con que cuenta, desarrolla sus funciones de acuerdo con el nivel que tenga asignado conforme a los tabuladores autorizados, para recibir sus remuneraciones y prestaciones que por Ley le corresponden de forma quincenal. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de las nóminas de personal del Instituto, a través de esquemas eficientes en materia de incorporación y registro del personal de nuevo ingreso; aplicación de las incidencias de personal de forma oportuna y eficiente; procesos y emisión de nómina de personal de estructura y de honorarios asimilados a salarios, así como otorgar los beneficios de seguridad social a los servidores públicos de estructura.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia, en tiempo y forma con el pago de remuneraciones y prestaciones del personal, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina de personal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	306	4	310	0	0	439	24	463	773

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias para su inclusión en nómina.	Glosa	25	01/01	31/12
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de remuneraciones al personal y pagos a terceros.	Nómina	25	01/01	31/12
3	Tramitar los movimientos afiliatorios y de modificación salarial ante el ISSSTE y aseguradoras.	Procedimiento	24	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	4,285,028.00	0.00	1,225,233.00	1,242,299.00	1,817,496.00
2000	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,325,028.00	0.00	1,265,233.00	1,242,299.00	1,817,496.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de glosas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= glosas elaboradas *0.04 / 1 glosa a la quincena y en la 1a. de diciembre 2*0.04	Quincenal
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= nóminas elaboradas *0.04 / 1 nómina a la quincena y en la 1a. de diciembre 2*0.04	Quincenal
3	Eficacia en el trámite de movimientos afiliatorios y de modificación salarial.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= procedimientos elaborados *0.04 / 1 a la quincena *0.04	Quincenal

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma de acuerdo al calendario anual de nómina.	Glosa	25	100 %
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales de acuerdo al calendario anual de nómina.	Nómina	25	100 %
3	Realizar los movimientos afiliatorios de acuerdo a los calendarios establecidos por cada institución de seguridad social y de seguros.	Procedimiento	24	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Cándido Roberto Damián García, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Angélica Rosas Rodríguez, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Autor: Roberto Damian Garcia 10/09/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 08/03/2011 05:29:52 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	06 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Auxiliar de Servicios, Erick Rogelio Izaguirre Robles

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-06-01-01-66	A	2011
Denominación		
Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF		

Justificación

La presente actividad institucional permite brindar una atención adecuada y oportuna a las necesidades solicitadas por las diversas áreas del Instituto y contribuye a mejorar el desempeño de las actividades y funciones de las áreas. Lo anterior eficienta la operación diaria institucional, así como la del proceso electoral que iniciará en octubre de 2011.

Objetivo específico

Proporcionar a las diversas áreas del Instituto los materiales y los servicios generales requeridos, a través del cumplimiento de las normas que cuidan el ejercicio del gasto y controlan los recursos, para coadyuvar en el correcto desarrollo de las actividades institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Atender órdenes de servicio.	Servicio	1000	03/01	31/12
2	Realizar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.	Informe	4	03/01	31/12
3	Aplicar estratégias de seguridad y protección civil.	Informe	4	03/01	31/12
4	Controlar oportunamente el inventario de bienes de activo fijo y de consumo.	Informe	4	03/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	10,682,060.00	0.00	3,071,743.00	3,108,291.00	4,502,026.00
2000	1,490,748.00	0.00	651,072.00	420,838.00	418,838.00
3000	20,113,272.00	0.00	7,623,386.00	6,193,015.00	6,296,871.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	32,286,080.00	0.00	11,346,201.00	9,722,144.00	11,217,735.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Satisfacción en el servicio de los trabajos realizados por el área de Servicios y Mantenimiento.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicios= Suma de los resultados obtenidos/1000 personas a las que se le aplicó la encuesta*Número de reactivos que contiene la encuesta.	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los informes de los procesos de adquisición de bienes o contratación de servicios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe al trimestre*.25/ 1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de las estrategias de seguridad y protección civil.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe al trimestre*.25/ 1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los informes del registro y control de inventario de bienes de activo fijo y de consumo del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe al trimestre*.25/ 1 informe programado al trimestre*.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Atender oportunamente los requerimientos institucionales referentes a los diversos servicios y mantenimiento que brinda la Dirección.	Servicio	1000	100 %
2	Realizar los informes trimestrales referentes a los procesos para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se requieren para la operación de las áreas del Instituto.	Informe	4	100 %
3	Realizar los informes trimestrales de las estrategias de seguridad y protección civil.	Informe	4	100 %
4	Realizar los informes trimestrales del registro y control del inventario de los bienes de activo fijo y de consumo del IEDF.	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Erick Rogelio Izaguirre Robles, Auxiliar de Servicios.
Nombre y firma de quien revisó: José Luis Perdomo León, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaria Administrativa.

Autor: Erick Izaguirre Robles 09/09/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 08/03/2011 05:30:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo:	03 Dirección de Finanzas y Contabilidad
Enlace administrativo:	Director de Área, Arturo García de la Fuente

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
04-03-07-11-01	A	2011
Denominación		
Servicios de gestión financiera y control presupuestal		

Justificación

Los servicios de gestión financiera y control contable presupuestal requieren de una actividad institucional que permita proporcionar una atención adecuada y oportuna a todas las unidades responsables del gasto del Instituto, de acuerdo a los presupuestos y calendarios autorizados de sus requerimientos de gasto, mediante el uso de sistemas informáticos existentes; así como mantener los procesos de mejora continua de los procedimientos administrativos e informáticos: manejo y control del presupuesto; registro contable y emisión de información financiera; pago de bienes y servicios; elaboración de los informes mensuales, trimestrales y de cuenta pública.

Objetivo específico

Realizar las actividades de registro y control de los recursos financieros y presupuestales con que cuenta el Instituto, mediante los procedimientos administrativos e informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y de apoyo de las unidades responsables del gasto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	8	01/01	31/12
2	Elaborar el informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	1	01/04	30/04
3	Integrar el Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Documento	1	01/10	31/10

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,289,333.00	2,289,333.00	0.00	0.00	0.00
2000	102,021.00	102,021.00	0.00	0.00	0.00
3000	322,728.00	322,728.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,714,082.00	2,714,082.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25 / 2 informes programados al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informe elaborado en abril *0.08 / 1 Informe programado en abril *0.08	Mensual
3	Eficacia en la integración del Anteproyecto de presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento integrado en octubre *0.08 / Documento programado en octubre *0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes trimestrales de los estados financieros y del ejercicio del gasto del Instituto para que sean integrados al informe del Avance Programático Presupuestal, así como el de Avances y Resultados para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	8	100 %
2	Presentar oportunamente el informe de Cuenta Pública 2010 para su envío a la Secretaría de Finanzas.	Informe	1	100 %
3	Integrar oportunamente el Anteproyecto de Presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2012.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Juan Carlos González Pimentel, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Arturo García de la Fuente, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

Autor: Fernando Romero Lucas 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 08:03:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-11-16-02	S	2011
Denominación		
Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla		

Justificación

La capacitación electoral es una de las actividades fundamentales del Instituto Electoral del Distrito Federal; por ello, la estrategia didáctica se enfoca a desarrollar en los ciudadanos insaculados las habilidades para desempeñarse eficazmente como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC). La estrategia didáctica es la suma de tácticas que se aplican para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la capacitación electoral. En ella se precisan los objetivos y criterios generales que habrán de guiar las actividades del personal responsable de la capacitación electoral, en el aspecto didáctico. Para enfrentar el reto de capacitar de manera eficaz y eficiente a quienes serán funcionarios de MDC de la jornada electoral, se requiere de una actividad institucional enfocada a la elaboración de la estrategia didáctica de capacitación electoral, con el debido tiempo y cuidado. Si se realiza a tiempo la preparación de los contenidos didácticos de la capacitación, se garantiza el logro de un correcto desempeño de los ciudadanos funcionarios de MDC apegado a los principios rectores del IEDF.

Objetivo específico

Elaborar la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que permita a los ciudadanos capacitados contar con los conocimientos y habilidades suficientes para desempeñar sus funciones como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Seleccionar y adaptar los contenidos didácticos de la capacitación electoral a diferentes medios, de acuerdo con aplicaciones específicas: visuales y cibernéticas.	Material didáctico	5	01/06	30/09
2	Elaborar los contenidos didácticos para la capacitación electoral.	Material didáctico	4	03/01	15/12
3	Elaborar los contenidos auxiliares para la jornada electoral.	Material didáctico	4	01/07	01/12
4	Reformular la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.	Programa de trabajo	1	31/01	30/06

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,562,783.00	342,643.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00
2000	28,315.00	28,315.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,857,480.00	0.00	0.00	0.00	1,857,480.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,448,578.00	370,958.00	346,991.00	352,732.00	2,377,897.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la adaptación de los contenidos didácticos para la capacitación electoral a diferentes medios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Materiales didácticos * .32 / 5 materiales programados para septiembre * .32	Cuatrimestral
4	Eficacia en la reformulación de la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de casilla para aplicarse en el Procedimiento electoral ordinario.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 programa de trabajo * .50 / 1 programa de trabajo programado para el primer semestre *.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar cuatro prototipos a escala de materiales electorales y una propuesta de mejora al curso de capacitación en línea.	Material didáctico	5	100 %
4	Presentar la estrategia didáctica de capacitación electoral.	Programa de trabajo	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora
Nombre y firma de quien revisó: José Luis G. Barajas Martínez, Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo.

Autor: Sonia Leticia Rodríguez López 09/09/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 25/03/2011 02:57:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-11-16-03	S	2011
Denominación		
Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla		

Justificación

La estrategia operativa tiene como propósito homologar, eficientar y facilitar el desarrollo de las actividades de las etapas implicadas en la capacitación en los órganos desconcentrados, para ello, se ofrecen criterios operativos para las actividades sustantivas como son: la elaboración de los planes de trabajo distritales, la selección y designación de funcionarios, así como las bajas y sustituciones de los mismos. Lo anterior implica realizar una planeación de actividades operativas para seleccionar a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla (MDC), verificar que cumplan con los requisitos para ser funcionarios de casilla, convocarlos para que asistan a un curso de capacitación, y realizar un mecanismo de designación de cargos o sustitución de funcionarios. Para el proceso de integración de MDC se tienen que considerar las condiciones adversas a las que se enfrenta dicho proceso; algunas de las más significativas son el desinterés y la apatía del ciudadano para participar como funcionario de MDC, así como las características sociales y geográficas diversas que se presentan en los 40 distritos electorales. Dichos factores evidencian la necesidad de diseñar una normatividad operativa que acreciente y optimice los recursos e insumos que se ofrecen a las 40 direcciones distritales para la integración de las MDC.

Objetivo específico

Elaborar la estrategia operativa para el desarrollo de las actividades de capacitación electoral orientadas a la integración de Mesas Directivas de Casilla en el Procedimiento Electoral Local 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar las propuestas de mejora de la normatividad operativa producto de evaluaciones de procesos electorales anteriores	Actualización	1	31/01	31/03
2	Elaborar las líneas temáticas del plan de trabajo distrital.	Programa de trabajo	1	01/04	30/06
3	Establecer criterios de supervisión y evaluación de la integración de MDC.	Actualización	1	01/04	31/05
4	Definir requerimientos para el sistema informático de seguimiento de la capacitación.	Actualización	1	01/06	30/11

5	Reformular la estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.	Programa de trabajo	1	01/07	30/09

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,562,783.00	342,643.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00
2000	80,701.00	80,701.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,321,027.00	0.00	0.00	0.00	2,321,027.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,964,511.00	423,344.00	346,991.00	352,732.00	2,841,444.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
2	Eficacia para plantear líneas temáticas del plan de trabajo distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 programa de trabajo * .25 / 1 programa de trabajo programado para el segundo trimestre* .25	Trimestral
5	Eficacia en la reformulación de la estrategia operativa para la integración de MDC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 programa de trabajo * .25 / 1 programa de trabajo programado para el tercer trimestre * .25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
2	Presentar las líneas temáticas del plan de trabajo distrital.	Programa de trabajo	1	100 %
5	Presentar la estrategia operativa para la integración de MDC.	Programa de trabajo	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora
Nombre y firma de quien revisó: José Luis G. Barajas Martínez, Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Sonia Leticia Rodríguez López 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 08:16:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinación de Gestión, Luis Leonardo Arnaiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-08-10-02	S	2011
Denominación		
Educación para la vida en democracia		

Justificación

La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética democrática; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer –precisamente- la condición de ciudadanía. Así, la actividad institucional "Educación para la vida en democracia" busca dar respuesta a la necesidad de contar con una sociedad más informada y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático, como estilo de vida.

En este sentido, con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

En este sentido, considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en adultos, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre los menores de edad; y de colaboración interinstitucional a favor de los procesos educativos y de construcción ciudadana.

Asimismo, se asume que la capacidad operativa institucional tiene, entre otros, límites operativos, y de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional.

Objetivo específico

Generar aportes para la orientación y desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia de los ciudadanos; para la educación no formal para la construcción de ciudadanía con menores de edad; y para la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en principios y valores que dan sustento al régimen democrático; a través de la implementación de talleres, presentaciones educativas y el establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

EG	Línea 05	Formación y capacitación para la igualdad de género

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	-> 62	Total	
3300	0	150	0	3450	2700	0	50	0	2750	6200
0	238	4277	238	4753	0	250	1000	250	1500	6253

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Reclutar y formar a promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	Servicio social	80	01/02	16/12
2	Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.	Intervención educativa	1360	01/03	30/11
3	Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa.	Intervención educativa	100	10/01	16/12
4	Gestionar e implementar la colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia.	Programa de trabajo	16	01/02	30/11

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,458,809.00	918,887.00	1,009,741.00	1,024,561.00	1,505,620.00
2000	8,524.00	8,524.00	0.00	0.00	0.00
3000	322,310.00	208,510.00	113,800.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,789,643.00	1,135,921.00	1,123,541.00	1,024,561.00	1,505,620.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Impacto de resultados del reclutamiento y formación de promotores comunitarios de cultura cívica democrática	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Impacto esperado= Resultados logrados en el reclutamiento y formación de prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática / objetivo esperado de reclutamiento y formación de 80 prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática * 100	Trimestral
3	Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: Eficacia= Intervenciones educativas realizadas *0.25 / 25 intervenciones educativas programadas para cada trimestre* 0.25	Trimestral
3	Razón de sexo en las presentaciones educativas para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada.	Porcentaje	Razón de sexo (mujeres)=(Na/(No+Na))*100	Trimestral

			Impacto= Total de niñas atendidas / Total de niñas y niños atendidos *100	

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Reclutar y formar a 80 prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática	Servicio social	80	100 %
3	Realizar 90 presentaciones educativas y 10 talleres o cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores en situación escolarizada y su comunidad educativa.	Intervención educativa	100	100 %
3	Atender 55% de niñas respecto del total de la población infantil que recibe la intervención educativa.	Persona atendida	3300	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Jorge Dragan Vergara Sánchez, Encargado de la Subdirección de Área
Nombre y firma de quien revisó: Guadalupe Polo Herrera, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Marco Antonio Mendoza Abarca 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 08:20:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinación de Gestión, Luis Leonardo Arnaiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-08-10-03	S	2011
Denominación		
Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales		

Justificación

La promoción y la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticas, es una herramienta de apoyo para el fortalecimiento de la democracia en sus dimensiones procedimental y educativa. Se asume como una actividad complementaria a los procesos educativos –dirigidos a grupos poblacionales específicos y que suponen el logro de sus objetivos en horizontes de largo plazo– por lo que en su realización se observan acciones informativas, capaces de llegar a públicos amplios, y de generación de espacios para el encuentro de ideas y la reflexión y práctica de habilidades y competencias para la vida en democracia.
Así, la actividad institucional "Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Procesos Electorales" busca dar respuesta a la necesidad de contar con una estrategia de medios que, a través de eventos públicos y actividades de contacto directo con la ciudadana, se coadyuve a la difusión de los principios y valores de la democracia.
Asimismo, se busca ofrecer respuesta a la necesidad de contar con publicaciones de carácter informativo y para la reflexión, socialización y expresión, que desde sus múltiples miradas, formaciones y perspectivas, permitan incidir en ámbitos como el académico, la creación literaria, la oratoria y el debate de ideas. Para su logro se considera, entre otros espacios, el aprovechamiento de los tiempos oficiales otorgados por el órgano electoral federal.
En este sentido, con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, el deficiente régimen de rendición de cuentas y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, del fomento a la cultura de la legalidad así como de los principios y valores de la democracia; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

Objetivo específico

Coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática, a través de la generación de espacios para la puesta en práctica de habilidades cívicas, el ejercicio del diálogo y el encuentro de ideas, reflexiones y aportes en torno a la democracia y los temas que le son afines; y de la puesta en marcha de la promoción del proceso electoral local, a celebrarse en el 2012, el cual iniciará a partir de octubre de 2011.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de

	la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
1750	1000	1500	100	4350	1750	1000	1500	100	4350	8700
1750	1000	1500	100	4350	1750	1000	1500	100	4350	8700

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Editar publicaciones en medios impresos o electrónicos para la divulgación de la cultura democrática	Publicación	6	10/01	16/12
2	Dar inicio a los trabajos relativos a la campaña de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales locales 2011-2012	Campaña	1	10/01	16/12
3	Realizar concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática.	Evento	3	01/02	29/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,721,516.00	1,515,234.00	1,772,448.00	1,797,666.00	2,636,168.00
2000	9,770.00	9,770.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,658,480.00	450,000.00	1,054,240.00	698,240.00	456,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	10,389,766.00	1,975,004.00	2,826,688.00	2,495,906.00	3,092,168.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la realización de publicaciones en medios impreso o electrónico para la divulgación de la cultura democrática L= Cantidad de publicaciones efectivamente realizadas Tp= Un año equivalente a 1; tiempo planeado para alcanzar la realización de 6 publicaciones M= 6 publicaciones programadas para la divulgación de la cultura democrática Tr= Tiempo efectivamente requerido para realizar las 6 publicaciones de divulgación de cultura democrática	Trimestral
3	Impacto de resultados de la realización de concursos y eventos para la divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: I=Impacto de resultados de la realización de concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática sobre la meta esperada de 3 eventos R= Resultados logrados en la	Trimestral

			realización de concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática O= Objetivo esperado de la realización de 3 concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática	
3	Razón de sexo en la atención de personas en concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	Razón de sexo (mujeres)=(Na/(No+Na))*100 Donde: RS(M)=Razón de sexo (mujeres), es el porcentaje de atención de personas en concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática Na= Total mujeres atendidas No= Total de hombres atendidos	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar seis publicaciones en medios impresos o electrónicos para la divulgación de la cultura democrática	Publicación	6	100 %
3	Realizar tres concursos y/o eventos para la divulgación de la cultura democrática	Evento	3	100 %
3	Atender 50% de mujeres respecto del total de la población que participa en concursos y/o eventos.	Persona atendida	4350	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: María de la Purísima Concepción Ortega Robles y Alfredo Narváez Robles, Subdirectores de Área
Nombre y firma de quien revisó: Guadalupe Polo Herrera, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Marco Antonio Mendoza Abarca 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 29/12/2010 02:24:27 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión. Luis Leonardo Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Numero	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-01-01-01-14	A	2011
Denominación		
Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC		

Justificación

Esta Actividad Institucional responde globalmente a las distintas vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva siendo la responsable del desarrollo y cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática 2011 y del Programa de Capacitación Electoral 2011. La importancia de esta Actividad Institucional, radica en que con su ejecución se atienden las atribuciones de la Dirección Ejecutiva establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal artículo 75, tendentes a cumplir la responsabilidad de planear, coordinar y supervisar el desarrollo y ejecución de las actividades institucionales en materia de educación cívica, la divulgación de los valores y principios democráticos, difusión y promoción de la cultura democrática y de los procesos electorales entre los habitantes del Distrito Federal.

Objetivo específico

Planear, coordinar, dar seguimiento y evaluar las actividades institucionales en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, participación ciudadana, y capacitación electoral a través de la ejecución de las acciones programadas con el fin de promover la participación y la difusión de la cultura democrática entre los habitantes del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar el Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Informe	5	01/01	31/12
2	Elaborar el Informe del avance programático presupuestal.	Informe	4	01/01	31/12
3	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Educación Cívica y Democrática 2012 a la CCEyEC.	Documento	1	01/08	31/08
4	Coordinar, supervisar y presentar el Programa de Capacitación Electoral 2012 a la CCEyEC.	Documento	1	01/08	31/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	4,580,733.00	924,050.00	926,064.00	942,684.00	1,787,935.00
2000	108,919.00	59,419.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
3000	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,695,652.00	984,969.00	944,064.00	960,684.00	1,805,935.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de actividades de la DECEyEC.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes realizados * .25/ 2 informes en el primer trimestre, posteriormente un informe en el segundo, tercero y cuarto trimestres programados* .25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe programático presupuestal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe elaborado al trimestre * .25/ 1 informe programado al trimestre * .25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Informar al órgano máximo de dirección del IEDF sobre el avance de las actividades Institucionales.	Informe	5	100 %
2	Informar al órgano máximo de dirección del IEDF, sobre el avance de las actividades Institucionales contra el presupuesto ejercido	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Luis Leonardo Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien revisó: Luis Leonardo Arnáiz Toledo, Coordinador de Gestión
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Luis Leonardo Arnáiz Toledo 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 08:27:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis L. Arnáiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-02-08-10-01	S	2011
Denominación		
Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos		

Justificación

En el Programa de Capacitación Electoral de 2011 (PCE 2011) se han señalado tres actividades institucionales, entre las que se encuentra la de fomentar los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres. Un aspecto crucial en el proceso de avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos es su participación en los espacios políticos y de gobierno. No obstante, la participación femenina aún es débil en los ámbitos de representación y toma de decisiones, debido a diversas causas; como la carencia de espacios formativos para las mujeres en el interior de los partidos políticos y las agrupaciones políticas. Para fortalecer el ejercicio de sus derechos y fomentar la participación ciudadana, se realizarán acciones que fortalezcan la equidad de género y aportar información sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres, por ser un sector de la población que encuentra dificultades para acceder a los espacios de poder y cuya participación en el ámbito público necesita ser estimulado para fomentar su participación ciudadana. Lo anterior implica implementar acciones para la creación de espacios formativos con el propósito de fomentar la equidad de género y aportar información sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres. A este respecto, en materia de capacitación es necesario atender a los actores involucrados, con el objetivo de aportar contenidos de información sobre los derechos político-electoral a responsables de la capacitación de los partidos políticos, las agrupaciones políticas y los observadores electorales, con esto se pretende que ellos mismos repliquen la capacitación y la información de acuerdo a las circunstancias particulares de cada una de ellas.

Objetivo específico

Aportar contenidos de información sobre los derechos político-electorales a las ciudadanas de los partidos políticos, las agrupaciones políticas locales y los observadores electorales, para fortalecer el ejercicio de sus derechos y fomentar su participación en la esfera pública.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de trabajo para la capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Programa de trabajo	1	31/01	31/03
2	Elaborar el contenido de un folleto de capacitación sobre	Material didáctico	1	31/01	31/03

	los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres..				
3	Capacitar a responsables de la capacitación de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales.	Curso	1	29/05	29/07

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,609,593.00	684,101.00	547,593.00	556,445.00	821,454.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	135,720.00	135,720.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,745,313.00	819,821.00	547,593.00	556,445.00	821,454.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un plan de trabajo para la capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Programa de Trabajo*.25 / 1 Programa de Trabajo programado para el primer trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de un folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 material didáctico *.25 / 1 material didáctico programado para el primer trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar un plan de trabajo para la capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Programa de trabajo	1	100 %
2	Presentar un folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres.	Material didáctico	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora de Área.
Nombre y firma de quien revisó: José Luis G. Barajas Martínez, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo.

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 08:35:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Luis Leonardo Arnaiz Toledo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
05-03-08-10-04	S	2011
Denominación		
Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes		

Justificación

El tránsito de la cultura política tradicional hacia una democracia plena y participativa requiere de la puesta en práctica de acciones orientadas a la adquisición y desarrollo de las habilidades necesarias para la vida en democracia. Las respectivas acciones de formación y orientación educativa se han de dirigir a la sociedad en su conjunto, integrando tanto a ciudadanos como a los menores, niños y jóvenes, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión. En este sentido, para la formación y orientación educativa dirigida a la construcción de ciudadanía entre menores de edad, se ha de considerar una pedagogía de aprendizaje vivencial, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático. Por ello, se contempla la realización de acciones educativas dirigidas a promover la participación de niños y jóvenes, considerándola como práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida. Así, entre las acciones a realizar, será necesario: identificar aliados y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional; fomentar la capacitación y la apropiación de los contenidos de los principales instrumentos jurídicos de protección de derechos del menor, en técnicas y habilidades para la orientación educativa de niños y jóvenes, o los procesos de ciudadanía en construcción, por mencionar algunos; impulsar procesos de participación integral del menor en las comunidades en que éste se desenvuelve, como la comunidad escolar, la familia o el vecindario; así como fomentar la reflexión teórica, que permita contar con materiales didácticos en apoyo a la definición, promoción, respeto y aprecio por la participación de niños y jóvenes, como parte del proceso de consolidación de una sociedad de prácticas democráticas. Así, asumiendo las múltiples necesidades que exige el trabajo a desarrollar con dicho sector población, se buscará la cooperación de otros agentes educativos; de entre ellos, por la coincidencia en intereses, perspectiva de trabajo y orientación educativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se perfila como el actor más significativo en la tarea a desarrollar. Así, con la acción institucional "Fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes" se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado. Asimismo, con esta actividad institucional, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversas aportaciones para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado, la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

Objetivo específico

Desarrollar acciones tendentes a promover la participación de niños y jóvenes, considerándola como una práctica central del proceso de ciudadanía en construcción, a través del impulso de acciones de colaboración interinstitucional, principalmente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que deriven en la generación de instrumentos didácticos para la reflexión, análisis y fortalecimiento de la educación en los menores de edad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1618	Diseñar e implementar una consulta entre la población infantil de todas las Delegaciones del D. F., respecto de los mecanismos a implementar, para que su opinión sea tomada en cuenta en todos los procedimientos judiciales, administrativos y los relativos a las políticas públicas. Dicha consulta deberá de

		aplicarse de manera permanente.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
4200	2100	0	0	6300	4200	2100	0	0	6300	12600

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar una propuesta de trabajo con aliados estratégicos en la materia, en particular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal..	Documento	1	01/01	28/02
2	Implementar procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes.	Curso	3	01/02	30/04
3	Elaborar los contenidos para el desarrollo y publicación de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores.	Material didáctico	1	01/05	30/11
4	Dar seguimiento y compartir, en su caso, la reflexión derivada del trabajo educativo realizado.	Informe	1	01/07	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,795,603.00	1,274,899.00	1,292,675.00	1,309,900.00	1,918,129.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,895,603.00	1,274,899.00	1,292,675.00	1,409,900.00	1,918,129.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación de procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes	Tasa	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia en la implementación de procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes L= procesos de trabajo para el fortalecimiento de la cultura en derechos humanos con menores de edad efectivamente implementados en el periodo Tp Un año, equivalente a 1; tiempo planeado para alcanzar la propuesta de trabajo M= 40 procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes Tr= tiempo efectivamente requerido para desarrollar 40 procesos de capacitación a funcionarios, para la promoción de la participación de niños y jóvenes	Anual
4	Impacto de resultados en la elaboración de contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde:	Anual

			I= impacto en la elaboración de contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores R= resultados logrados en la realización de contenidos para el desarrollo de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores O= objetivo esperado de la realización de un material didáctico para la comprensión y fomento de la participación de los menores	

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar una propuesta de trabajo para el fortalecimiento de la cultura en derechos humanos con menores de edad.	Documento	1	100 %
4	Realizar material didáctico	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quién elaboró: Jorge Dragan Vergara Sánchez, Encargado del Despacho de la Subdirección
Nombre y firma de quien revisó: Guadalupe Polo Herrera, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 04:01:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Lider de Proyecto. Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-10-14-02	S	2011
Denominación		
Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones politicas		

Justificación

Con la ejecución de esta actividad institucional se da seguimiento a las premisas normativas previstas por las leyes en materia electoral dirigidas a promover en las asociaciones políticas el análisis y presentación de propuestas sobre problemas nacionales y locales contribuyendo a elevar la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas.

Objetivo especifico

Promover entre las asociaciones politicas un mayor conocimiento de las obligaciones y la normatividad a la que se encuentran sujetas, a través de la asesoria y supervisión que realizará la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y asi fortalecer el cumplimiento de las mismas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0189	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, actividades de promoción y difusión para dar a conocer a la ciudadania los requisitos, tiempos y medios para la formación de asociaciones políticas locales en el Distrito Federal.
	Línea 04	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Atender a los partidos politicos y agrupaciones politicas locales en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoria	40	01/01	31/12
2	Informar del seguimiento de las obligaciones de los partidos politicos en el D.F., en términos de la normatividad aplicable.	Informe	4	01/01	31/12
3	Informar del seguimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales, en términos de la	Informe	4	01/01	31/12

	normatividad aplicable.				
4	Realizar un análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	36	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,418,753.00	493,261.00	547,593.00	556,445.00	821,454.00
2000	35,776.00	26,776.00	4,500.00	3,500.00	1,000.00
3000	23,000.00	5,800.00	5,700.00	1,750.00	9,750.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,477,529.00	525,837.00	557,793.00	561,695.00	832,204.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las asesorias a las asociaciones politicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 10 asesorías brindadas por trimestre *0. 25 / 10 asesorías programadas por trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del informe de seguimiento de las obligaciones de partidos políticos en el D.F.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe del seguimiento de obligaciones de PP por cada trimestre * 0.25 / 1 informe de seguimiento de PP programado por cada trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del informe de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe de las obligaciones de APL por cada trimestre * 0.25 / 1 informe de obligaciones de APL programado por cada trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la inscripción en libros de los órganos directivos de las asociaciones politicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 9 inscripciones en libros por trimestre * 0.25 / 9 inscripciones en libros programadas en cada trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Otorgar asesorias sobre la aplicación directa de la normatividad para reducir el margen de incumplimiento.	Asesoria	40	100 %
2	Mantener informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de los partidos políticos.	Informe	4	100 %
3	Mantener informadas informadas a las autoridades sobre el seguimiento de las obligaciones de las agrupaciones politicas locales.	Informe	4	100 %
4	Realizar el análisis estatutario a través de la inscipción en libros para la integración de los órganos directivos de las asociaciones politcas.	Inscripción	36	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Margarita Vargas Gómez, Líder de Proyecto.
Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Nancy Geovana Lopez Bejarano 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 08:45:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Líder de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-10-14-03	S	2011
Denominación		
Registrar a los partidos políticos locales		

Justificación

Con esta actividad se pretende atender la normativa prevista por la leyes en materia electoral, para tramitar las solicitudes de registro que formulen las agrupaciones políticas locales que como facultad exclusiva, pretendan constituirse como partido político local, de acuerdo con los requisitos y procedimientos que se señalen, y de esta manera contribuir a la democracia electoral.

Objetivo específico

Registrar como partido político local a las agrupaciones políticas locales mediante la verificación de sus actos previos tendientes a demostrar que se cumplan con los requisitos de la normatividad electoral para favorecer la inclusión de nuevas opciones políticas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0189	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las osc y la academia, actividades de promoción y difusión para dar a conocer a la ciudadanía los requisitos, tiempos y medios para la formación de asociaciones políticas locales en el Distrito Federal.
EG	Línea 04	Promoción de la igualdad de géneros

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar la recepción de las notificaciones de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Notificación	6	20/01	31/01
2	Dar seguimiento e informar respecto a los trámites de registro de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local, así como el apego al "Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" y que fomenten la equidad de género en su declaración de principios, programa de acción y estatutos que normen sus actividades.	Informe	9	20/01	30/09

3	Verificar las asambleas constitutivas convocadas por las agrupaciones politicas locales interesadas en constituirse como partido politico local, en términos de la normatividad.	Documento	7	03/01	31/07
4	Gestionar con las instancias correspondientes la compulsa de las cédulas de afiliación presentadas por los interesados.	Documento	1	01/07	30/08
5	Proponer el proyecto de dictamen y anteproyectos de resoluciones del Consejo General del IEDF referentes al registro de partido politico local.	Documento	1	01/07	30/08

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,268,253.00	498,019.00	504,605.00	512,260.00	753,369.00
2000	70,772.00	35,772.00	14,000.00	21,000.00	0.00
3000	77,107.00	12,107.00	30,500.00	34,500.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,416,132.00	545,898.00	549,105.00	567,760.00	753,369.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la recepción de las notificaciones de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 6 recepciones de notificaciones de las APL interesadas en constituirse como PPL que cumplen con los requisitos en la primera quincena de enero* 0.04 / 6 recepciones de notificaciones de la APL interesadas en constituirse como PPL programadas por presentar en la primera quincena de enero * 0.04	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración del informe de seguimiento de avances de los trámites de registro de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe de seguimiento a los trámites de registro de las APL interesadas en constituirse como PPL *.08 / 1 informe programado en los primeros 9 meses sobre los trámites de registro de las APL interesadas a constituirse como PPL * 0.08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de documentos de verificación de asambleas constitutivas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento por cada mes de enero a julio sobre la verificación de las asambleas constitutivas * 0.08 /1 documento programado por cada mes de enero a julio sobre la verificación de las asambleas constitutivas solicitadas * 0.08.	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento de solicitud de gestión de complusa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento sobre la compulsa de las afiliaciones de julio-agosto * 0.16 / 1 documento programado para agosto sobre la gestión ante el IFE de la compulsa de afiliaciones * 0.16	Bimestral
5	Eficacia en la elaboración del documento de propuesta de dictámen de registro y de	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento del	Bimestral

	anteproyectos de resoluciones.		proyecto de dictamen y anteproyecto de resoluciones del registro de PPL de julio-agosto * 0.16 / 1 documento programado para agosto de la la propuesta del proyecto de dictamen y anteproyecto de resoluciones del registro de PPL * 0.16	

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar seis documentos sobre la recepción de las notificaciones para el registro de los partidos políticos locales.	Notificación	6	100 %
2	Informar oportunamente acerca del seguimiento de las agrupaciones políticas locales que solicitaron su registro como partido político local.	Informe	9	100 %
3	Documentar la asistencia a las asambleas constitutivas calendarizadas por las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Documento	7	100 %
4	Realizar un documento sobre la gestión de la compulsa de las afiliaciones de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partido político local.	Documento	1	100 %
5	Elaborar un documento sobre el proyecto de dictamen y anteproyectos de resoluciones de las asociaciones políticas locales a las que se les otorgó o negó el registro como partido político local.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Margarita Vargas Gómez, Líder de Proyecto.
Nombre y firma de quien revisó: Félix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Margarita Vargas Gómez 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 09:00:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Quejas
Enlace administrativo:	Lider de Proyecto, Margarita Vargas Gómez.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-03-10-14-05	S	2011
Denominación		
Sustanciar las quejas		

Justificación

Atender lo señalado por los articulos 372 y 373 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que prevé la investigación conductas realizadas por institutos politicos que se presuman contrarias a la normatividad electoral; mediante la sustanciación de un procedimientos administrativos sancionadores.

Objetivo específico

Inhibir la realización de conductas infractoras del marco normativo electoral mediante el procedimiento administrativo sancionador electoral a fin de que la participación y vinculación de los institutos políticos con la vida democrática del Distrito Federal se desarrolle con apego a los principios de equidad y legalidad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Sustanciar procedimientos administrativos sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a las obligaciones que establece la normatividad electoral a los institutos políticos locales.	Documento	1	03/01	30/12
2	Elaborar los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados en contra de los institutos políticos locales.	Informe	1	03/01	30/12
3	Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados en contra de los institutos políticos locales.	Informe	1	03/01	30/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,194,772.00	991,280.00	1,197,396.00	1,215,986.00	1,790,110.00
2000	48,761.00	35,611.00	4,350.00	4,400.00	4,400.00
3000	7,000.00	1,700.00	1,750.00	1,750.00	1,800.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,250,533.00	1,028,591.00	1,203,496.00	1,222,136.00	1,796,310.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento en que se sustancian los procedimientos de imposición de sanciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento del procedimiento de imposición de sanciones sustanciados * 1 / 1 documento de sustantación de procedimientos de imposición de sanciones programado * 1	Anual
2	Eficacia en la elaboración del informe que integra las propuestas de anteproyectos de dictamen y resolución de sanciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe de proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de sanciones * 1 / 1 informe de proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de sanciones programado * 1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del informe del estado procesal de las quejas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe sobre el estado procesal de las quejas *1 / 1 informe sobre el estado procesal de las quejas programado * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar correctamente el documento en que se sustenta la sustanciación de procedimientos de imposición de sanciones.	Documento	1	100 %
2	Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	1	100 %
3	Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Nancy Geovana López Bejarano, Técnico Especializado.
Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Politicas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Politicas
Enlace administrativo:	Lider de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-10-14-04	S	2011
Denominación		
Ministrar el financiamiento público directo		

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que permite dar seguimiento puntual a la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, por las que se otorga el financiamiento público directo a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados y contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Proporcionar puntualmente las ministraciones del financiamiento público directo al que tienen derecho los partidos politicos para que desarrollen sus funciones y cumplan con los compromisos adquiridos ante la ciudadania.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Determinar el financiamiento público directo de los partidos politicos en el Distrito Federal.	Documento	1	01/01	15/01
2	Elaborar la propuesta de anteproyectos de acuerdo del Consejo General del IEDF, respecto al financiamiento público directo de los partidos políticos para el año 2011.	Documento	1	01/01	15/01
3	Ministrar a los partidos politicos en el D.F. el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	84	01/01	31/12
4	Ministrar a los partidos politicos en el D.F. el financiamiento para las actividades especificas, como entidades de interés público.	Ministración	84	01/01	31/12
5	Dar seguimiento a las sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los partidos politicos del D.F. que	Seguimiento a sanciones	4	01/01	31/12

	afecten sus ministraciones.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	14,828,953.00	3,206,990.00	3,240,940.00	3,314,339.00	5,066,684.00
2000	30,057.00	27,957.00	750.00	700.00	650.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	301,465,140.00	75,366,285.00	75,366,285.00	75,366,285.00	75,366,285.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	316,324,150.00	78,601,232.00	78,607,975.00	78,681,324.00	80,433,619.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que determina el cálculo del financiamiento público directo.	Cifra absoluta	Eficiencia=L*Tp*Cp/M*Tr*Cr Eficacia= 1 documento sobre la determinación de los montos de financiamiento a otorgar a los PP realizado en la primera quincena de enero * 0.04 / 1 documento sobre la determinación por realizar respecto a los montos de financiamiento a entregar a los PP en la primera quincena de enero * 0.04	Quincenal
2	Eficacia en la elaboración de los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo a los partidos políticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1documento del anteproyecto de acuerdo del financiamiento de los PP en la primera quincena de enero * 0.04 / 1 informe de propuesta a realizar del ante proyecto de acuerdo respecto al financiamiento de los PP en la primera quincena de enero * 0.04	Quincenal
3	Eficacia en la entrega de las ministraciones de financiamiento para las actividades ordinarias a los partidos políticos en el año 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 7 ministraciones entregadas para actividades ordinarias por cada mes * 0.08 / 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias por cada mes * 0.08	Mensual
4	Eficacia en la entrega de las ministraciones de financiamiento para las actividades especificas a los partidos políticos en el año 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 7 ministraciones entregadas para actividades especificas por cada mes * 0.08 / 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimietno de actividades especificas por cada mes * 0.08	Mensual
5	Eficacia en el seguimiento de las sanciones impuestas a los partidos políticos en el año 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 seguimiento a sanciones efectivas por trimestre * 0.25 / 1 seguimiento a sanciones efectivas programadas por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de	Meta	Unidad de medida	Valor	Equivalencia

la acción			ideal	
1	Documentar la determinación correcta de los montos de financiamiento a otorgar a los partidos políticos en el año 2011.	Documento	1	100 %
2	Elaborar los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público directo de los partidos políticos en el año 2011.	Documento	1	100 %
3	Entregar las ministraciones a los PP para el sostenimiento de sus actividades ordinarias en el 2011.	Ministración	84	100 %
4	Entregar las ministraciones a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades específicas en el 2011.	Ministración	84	100 %
5	Dar seguimiento a las sanciones efectivas impuestas a los partidos políticos.	Seguimiento a sanciones	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Nancy Geovana López Bejarano, Técnico Especializado.
Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya. Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Nancy Geovana López Bejarano 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 09:19:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Politicas (DEAP)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Lider de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-01-10-14-01	A	2011
Denominación		
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Politicas		

Justificación

Con la ejecución de esta actividad institucional se dará seguimiento a la operación y mejora continua de los procesos administrativos, así como instrumentar los medios de control de las actividades institucionales que le corresponden a la DEAP, para vigilar que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones establecidas en la normatividad electoral.

Objetivo específico

Mejorar los sistemas y procedimientos administrativos para permitir una gestión integral de los recursos financieros, materiales y de servicios que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas de la DEAP.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAP.	Informe	37	01/01	31/12
2	Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	38	01/01	31/12
3	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	12	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,601,800.00	944,600.00	1,035,278.00	1,053,529.00	1,568,393.00
2000	136,714.00	81,924.00	18,680.00	18,055.00	18,055.00

3000	10,800.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,749,314.00	1,029,224.00	1,056,658.00	1,074,284.00	1,589,148.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de las actividades institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 10 Informes sobre las actividades institucionales de la DEAP en el primer trimestre, 9 en el segundo trimestre, 8 en el tercer trimestre y 10 en el cuarto trimestre * 0.25 / 10 informes de las actividades institucionales de la DEAP entregados en el primer trimestre, 9 en el segundo trimestre, 8 en el tercer trimestre y 10 en el cuarto trimestre programados * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones para el seguimiento y supervisión de las Actividades Institucionales de la DEAP.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 9 reuniones sobre los resutados de las actividades institucionales de la DEAP realizadas en el primer trimestre, 10 en el segundo trimestre, 10 en el tercer trimestre y 9 en el cuarto trimestre * 0.25 / 9 de reuniones sobre los resutados de las actividades institucionales de la DEAP a realizar en el primer trimestre,10 en el segundo trimestre, 10 en el tercer trimestre y 9 en el cuarto trimestre programados * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 12 solicitudes de compra gestionadas * 1 / 12 solicitudes de compra programadas * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Coordinar la elaboración de 37 informes de las acciones sustantivas de la DEAP.	Informe	37	100 %
2	Realizar 38 reuniones de trabajo.	Reunión	38	100 %
3	Tramitar y dar seguimiento a 12 solicitudes de requerimientos de bienes y servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	12	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Margarita Vargas Gómez, Líder de Proyecto.

Nombre y firma de quien revisó: Felix Cruz Amaya, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Margarita Vargas Gómez 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 09:26:09 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Líder de Proyecto, Margarita Vargas Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
06-02-11-16-04	A	2011
Denominación		
Gestión ante el Instituto Federal Electoral para que los partidos políticos obtengan acceso a los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales		

Justificación

Esta actividad institucional pretende que los partidos políticos ejerzan su tiempo en radio y televisión con mensajes orientados a la difusión de sus actividades ordinarias y de la obtención del voto, sin contravenir las disposiciones legales atinentes.

Objetivo específico

Garantizar que los partidos políticos ejerzan las prerrogativas de radio y televisión a que tienen derecho para sus precampañas y campañas electorales mediante las gestiones que realizará el IEDF ante el Instituto Federal Electoral, para que difundan sus principios ideológicos, programa de acción, actividades permanentes, plataformas electorales y candidaturas a puestos de elección popular y así contribuir a la democracia electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Solicitar al IFE, para las precampañas y campañas electorales de lo PP y/o coaliciones, los tiempos en radio y televisión que el Estado le proporcione para el ejercicio del derecho de dichos institutos políticos.	Solicitud	1	01/10	31/12
2	Formular la propuesta de pauta de mensajes de radio y televisión, para las precampañas y campañas electorales de los PP y/o coaliciones, con el objeto de presentarla, para su análisis y aprobación al IFE.	Documento	1	01/10	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	650,832.00	143,066.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	650,832.00	143,066.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la solicitud de los tiempos en los medios de comunicación social.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 solicitud presentada ante el IFE para los tiempos de los partidos politicos en el último trimestre * 0.25 / 1solicitud programada ante el IFE para los tiempos de los partidos políticos en el último trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la propuesta de pauta de mensajes a medios de comunicación social.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 documento realizado sobre las pautas de tiempo de los partidos politicos en el último trimestre * 0.25 / 1 documento programado sobre las pautas de tiempo de los partidos politicos en el último trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Efectuar la solicitud ante el Instituto Federal Electoral sobre los tiempos de radio y televisión.	Solicitud	1	100 %
2	Elaborar el documento de la propuesta de pautas de tiempos para los partidos politicos.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 30/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Miércoles 29/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Nancy Geovana López Bejarano. Técnico Especializado.
Nombre y firma de quien revisó: Félix Cruz Amaya. Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Autor: Judith Herrera Hernández 30/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 10/03/2011 09:29:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-01-11-16-05	S	2011
Denominación		
Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garantice la organización de las elecciones del año 2012		

Justificación

Corresponde a la DEOyGE supervisar que las actividades institucionales relativas a los programas de Organización y Geografía electoral se cumplan y logren los resultados esperados; así como implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas de la Dirección Ejecutiva. Supervisar e integrar los diversos documentos técnico-normativos e informes de avance y de resultados; hacer eficientes las tareas de gestión de los bienes y servicios presupuestados y del desempeño de los recursos humanos mediante la promoción de la equidad de género; del aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios asignados con miras a fortalecer los programas institucionales, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de planeación, coordinación, gestión y control de las actividades institucionales que den cumplimiento a los programas de Organización y Geografía Electoral a fin de garantizar la organización de las elecciones del año 2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Establecer reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para acordar las acciones tendentes a garantizar el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral.	Reunión	24	03/01	16/12
2	Coordinar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su consideración.	Documento	16	03/01	16/12

3	Coordinar la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Secretario Ejecutivo y demás instancias de dirección del Instituto.	Informe	41	03/01	16/12
4	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales de los programas de Organización y Geografía Electoral.	Solicitud	40	03/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,534,469.00	886,551.00	1,320,099.00	1,341,504.00	1,986,315.00
2000	98,484.00	44,484.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,632,953.00	931,035.00	1,338,099.00	1,359,504.00	2,004,315.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de trabajo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 reuniones a realizar en cada mes del año *0.08 / 2 reuniones programadas en cada mes del año * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 8 anteproyectos de documentos realizados en el primer semestre y 8 en el segundo semestre * 0.50 / 8 anteproyectos programados en el primer semestre y 8 en el segundo semestre * 0.50	Semestral
3	Eficacia en la coordinación relativa a la elaboración de los diversos informes de avances y resultados, de las actividades institucionales de los Programas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 10 informes coordinados en el primer trimestre,10 en el segundo, 10 en el tercero y 11 en el cuarto trimestre*0.25/10 informes programados en el primer trimestre,10 en el segundo,10 en el tercero y 11 en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral
4	Eficacia en la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, así como seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 40 solicitudes de compra gestionadas al año * 1 / 40 solicitudes de compra programadas al año * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar 24 reuniones de trabajo.	Reunión	24	100 %
2	Coordinar la elaboración de 16 anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos.	Documento	16	100 %
3	Coordinar la elaboración de 41 informes de avances y resultados de las Actividades Institucionales.	Informe	41	100 %
4	Gestionar 40 requisiciones de compra de materiales, bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales.	Solicitud	40	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Jesús Rodríguez Martínez, Coordinador de Gestión.
Nombre y firma de quien revisó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Jesús Rodríguez Martínez 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 10:14:51 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-16-06	S	2011
Denominación		
Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012		

Justificación

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral actualizará los documentos técnico-normativos y aportará innovaciones a los requerimientos para los sistemas informáticos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de materiales electorales y de ubicación de casillas requeridos por los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la preparación, desarrollo y seguimiento de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el año 2012 en el Distrito Federal, y garantizar a los ciudadanos el ejercicio del voto.

Objetivo específico

Contar con los documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de materiales electorales y de ubicación de casillas, así como con los sistemas informáticos respectivos y un micrositio de consulta, mediante su actualización y mejora para su aplicación por los Órganos Desconcentrados en la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar los documentos técnico-normativos.	Documento	5	07/01	16/12
2	Presentar con mayor oportunidad a las instancias correspondientes la normatividad técnico-operativa para su aprobación.	Documento	5	01/08	16/12
3	Propiciar la generación de elementos de apoyo a la aplicación de los documentos técnico-normativos por parte de los funcionarios distritales.	Documento	3	07/01	16/12
4	Dar seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Informe	2	03/10	16/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,104,432.00	1.104.432.00	0.00	0.00	0.00
2000	29,490.00	29,490.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,133,922.00	1,133,922.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 documentos actualizados en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre * 0.25 / 3 documentos programados en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la presentación de los documentos técnico-normativos para su aprobación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 documentos presentados en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestre para su aprobación * 0.25 / 3 documentos programados en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestres * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la generación de elementos de apoyo a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento de apoyo elaborado para el segundo trimestre, 1 para el tercero y 1 para el cuarto trimestre * 0.25 / 1 documento de apoyo programado para el segundo trimestre, 1 para el tercero y 1 para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en el seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 informes elaborados en el cuarto trimestre * 0.25 / 2 informes programados en el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Actualizar cinco documentos técnico-normativos en materia de Asistentés-Instructores, reutilización de Materiales Electorales y Ubicación de Casillas.	Documento	5	100 %
2	Contar con cinco documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de Materiales Electorales y Ubicación de Casillas, aprobados.	Documento	5	100 %
3	Contar con tres documentos de recolección de requisitos para el desarrollo de dos sistemas informáticos en materia de Asistentes-Instructores y Ubicación de Casillas, así como con un micrositio de consulta.	Documento	3	100 %
4	Elaborar dos informes de seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos y remitirlos a las instancias.	Informe	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Alfredo Robles García, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva

Autor: Maribel Vargas Mendoza 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 10:18:10 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-16-07	S	2011
Denominación		
Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012		

Justificación

Con esta actividad se propone realizar acciones que impulsen el uso de instrumentos tecnológicos en la realización de los procesos electorales, adicionales a las urnas electrónicas, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas de que disponga el Instituto, con el fin de que la ciudadanía reciba los beneficios de la innovación y mejora en la organización electoral.

Objetivo específico

Establecer las bases para la utilización de instrumentos tecnológicos en el Proceso Electoral Local 2011-2012, en el Distrito Federal, mediante la elaboración de propuestas, documentos técnico-normativos y desarrollo de investigación, para optimizar los procedimientos en materia de organización electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Proponer el uso de, en su caso, urnas electrónicas, lectores de códigos de barras y escáneres de alta velocidad para la recepción de paquetes electorales y la realización de los cómputos distritales, en el Proceso Electoral Local 2011-2012.	Documento	3	07/01	31/12
2	Elaborar los anteproyectos de normatividad y documentos técnicos para la implementación de instrumentos tecnológicos en el Proceso Electoral Local 2011-2012.	Documento	4	02/05	31/12
3	Llevar a cabo las acciones de investigación y desarrollo de innovaciones y mejoras en la organización electoral.	Informe	1	07/01	30/06
4	Elaborar el anteproyecto de documento técnico procedimental para la operación de las urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.	Documento	1	01/07	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	641,085.00	641,085.00	0.00	0.00	0.00
2000	29,504.00	29,504.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	670,589.00	670,589.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la propuesta del uso de instrumentos tecnológicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en cada cuatrimestre * 0.32 / 1 documento programado en cada cuatrimestre * 0.32	Cuatrimestral
2	Eficacia en la elaboración de documentos técnicos normativos para la implementación de instrumentos tecnológicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Documentos elaborados * 0.64 / 4 documentos programados para diciembre * 0.64	8 meses
3	Eficacia en la investigación y desarrollo de innovaciones y mejoras en la organización electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe elaborado en el primer semestre * 0.50 / 1 informe programado para el primer semestre * 0.50	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del documento técnico normativo para la implementación de urnas electrónicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el segundo semestre *0.50 / 1 documento programado para el segundo semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar tres documentos: uno con la propuesta de instrumentación de urnas electrónicas, otro con la propuesta para la utilización de lectores de códigos de barras para la entrega-recepción de los paquetes electorales y el tercero para la implementación de escáneres de reconocimiento óptico en las sesiones de cómputo distritales.	Documento	3	100 %
2	Elaborar dos documentos de logística y dos anteproyectos de acuerdo del Consejo General.	Documento	4	100 %
3	Elaborar un informe de los resultados de la investigación realizada.	Informe	1	100 %
4	Elaborar un documento de actualización de normatividad en materia de urna electrónica.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Rodolfo Luque González, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	02 Dirección de Organización, Modernización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-02-11-16-08	S	2011
Denominación		
Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012		

Justificación

Fortalecer la organización de los procesos electorales en el Distrito Federal, mediante el diseño de documentación y materiales electorales que incluyan elementos de apoyo para las personas con discapacidad motriz y de la tercera edad, vinculados a la línea de acción 2166 del programa de Derechos Humanos del DF, y de conformidad con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, así como garantizar que la DEOyGE proporcione los materiales electorales suficientes y adecuados para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

Objetivo específico

Contar con documentación y materiales electorales que incluyan características de apoyo a los ciudadanos con discapacidad motriz suficientes para el Proceso Electoral Local 2011-2012, de la tercera edad y para los ciudadanos del Distrito Federal que viven en el extranjero.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	2659	36342	34458	73459	0	2387	32620	30928	65935	139394

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Diseñar documentos y materiales electorales con características de apoyo a ciudadanos con alguna discapacidad motriz, de la tercera edad y para los ciudadanos del Distrito Federal que viven en el extranjero.	Documento	3	03/01	16/12
2	Elaborar carpeta con información de empresas y organismos públicos que elaboren materiales electorales.	Documento	1	03/01	30/06
3	Adquirir con anticipación material electoral y realizar el resguardo y mantenimiento correspondiente.	Solicitud	1	03/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	896,648.00	896,648.00	0.00	0.00	0.00
2000	978,178.00	978,178.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,874,826.00	1,874,826.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño de documentos y materiales electorales con características de apoyo a ciudadanos con alguna discapacidad motriz, de la tercera edad y para los ciudadanos del Distrito Federal que viven en el extranjero.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=3 documentos realizados * 1 /3 documentos programados al año * 1	Anual
2	Eficacia en la elaboración de un documento de empresas y organismos públicos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 documento realizado*0.50 / 1 documento programado en el primer semestre *0.50	Semestral
3	Eficacia en la adquisición anticipada de material electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 solicitud realizada *1 / 1 solicitud programada al año * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Contar con dos carpetas de documentos y materiales electorales que incluyan características de apoyo a ciudadanos con discapacidad motriz, de la tercera edad y para la participación de los ciudadanos del Distrito Federal que viven en el extranjero y con un programa de distribución de documentación electoral y, en su caso, materiales electorales.	Documento	3	100 %
2	Elaborar un catálogo de empresas y/o organismos públicos que produzcan materiales electorales.	Documento	1	100 %
3	Contar con material electoral (sello "X", marcadora de credencial y caja paquete) de nueva adquisición en el almacén de materiales electorales.	Solicitud	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Hernández Hernández, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva

Autor: Maribel Vargas Mendoza 09/09/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 25/03/2011 02:43:50 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-16-09	S	2011
Denominación		
Redistritación y actualización del marco geográfico electoral		

Justificación

El conjunto de tareas de esta actividad institucional está orientada a la generación y procesamiento de insumos del marco geográfico electoral, así como a su actualización mediante la incorporación de las modificaciones que, en su caso, sean identificadas en la traza urbana a partir de los respectivos estudios estadísticos, demográficos y geográficos. En 2011, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) divulgará los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 los cuales se prevé arrojen evidencia estadística que, en su caso, den sustento a la necesidad de ajustar el ámbito de los distritos electorales locales del Distrito Federal.

Objetivo específico

Desarrollar los estudios estadísticos, demográficos y geográficos, mediante la información que genere el Censo de Población y Vivienda 2010 para disponer oportunamente de los productos cartográficos que se requieran en la operación ordinaria de la institución, así como en la organización del proceso electoral local 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Documento	1	06/01	01/04
2	Analizar las implicaciones técnicas y operativas de la distritación.	Documento	1	06/01	29/03
3	Llevar a cabo un análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Documento	1	07/02	30/04
4	Analizar, revisar y actualizar en gabinete las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Plano	193	06/01	17/12
5	Dar seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el Instituto Federal Electoral (IFE) que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	Informe	1	06/01	17/12

6	Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	Sistema	1	01/04	30/06
7	Elaborar una metodología que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Documento	1	06/01	30/04
8	Realizar actividades relacionadas con la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012.	Plano	1200	03/10	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,555,025.00	1,134,346.00	973,391.00	988,941.00	1,458,347.00
2000	136,483.00	136,483.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,234,616.00	665,814.00	122,934.00	1,322,934.00	122,934.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,926,124.00	1,936,643.00	1,096,325.00	2,311,875.00	1,581,281.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el análisis de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el primer cuatrimestre * 0.32 / 1 documento programado en el primer cuatrimestre * 0.32	Cuatrimestral
2	Eficacia en el análisis de las implicaciones técnicas y operativas de la distritación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 documento elaborado en el primer trimestre *0.25 / 1 documento programado para el primer trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos geográficos y demográficos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento *0.25 / 1 documento programado para abril *0.25	Trimestral
4	Eficacia en el análisis, revisión y actualización en gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 193 planos analizados, revisados y actualizados * 1 / 193 planos programados para analizar, revisar y actualizar * 1	Anual
5	Eficacia en la elaboración del informe que da seguimiento a los compromisos derivados de los anexos técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades en materia de geografía electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado * 1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 sistema aplicado en el segundo trimestre * 0.25 / 1 sistema programado en el segundo trimestre * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración de una metodología que apoye la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento metodológico elaborado en abril *0.32 / 1 documento metodológico programado para abril *0.32	Cuatrimestral
8	Eficacia en la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1200 planos elaborados en el cuatro trimestre * 0.25 / 1200 planos programados para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un documento de análisis relativo a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Documento	1	100 %
2	Generar un documento relativo a las implicaciones técnicas y operativas de la distritación.	Documento	1	100 %
3	Elaborar un documento sobre las causas que inciden en el número de distritos electorales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Documento	1	100 %
4	Elaborar los planos que reflejen la actualización en gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Plano	193	100 %
5	Elaborar un informe sobre la realización de los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	Informe	1	100 %
6	Desarrollar un Sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012	Sistema	1	100 %
7	Elaborar un documento que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Documento	1	100 %
8	Elaborar los planos que se utilizarán en el proceso electoral local 2011-2012.	Plano	1200	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Roberto Senovio Romero, Encargado de Subdirección de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Gustavo Alfonso Cerecedo Diego,Encargado de Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 11/10/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 10:58:08 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-16-10	S	2011
Denominación		
Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero		

Justificación

En la actualidad, en diversos países con regímenes democráticos existe un marco normativo que valida la participación electoral de los ciudadanos residentes en el exterior. En este contexto, y con base en el marco normativo electoral local, en la Ciudad de México se abrió la puerta a la participación de los ciudadanos capitalinos residentes en el exterior para la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para poner en práctica dicha prerrogativa ciudadana se requiere la generación de insumos y mecanismos para determinar los costos y las actividades inherentes. Esta tarea de análisis corresponde al IEDF, como órgano depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana; el cual, por tanto, está facultado para desarrollar las propuestas de mecanismos que permitan promover y recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, según lo establece el artículo 57 del Código.

Objetivo específico

Generar insumos de información orientados a la implementación del sufragio de los capitalinos residentes en el extranjero en las elecciones de Jefe de Gobierno 2012, tomando en consideración criterios económicos, técnicos, legales y trascendencia en el desarrollo de la vida democrática de la capital del país.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarán en el proceso electoral local de 2012.	Documento	1	10/01	30/05
2	Participar en la elaboración de los estudios que brinden la información y los elementos que permitan al Instituto determinar la modalidad o modalidades para la emisión del voto de los capitalinos residentes en el extranjero, así como en la elaboración de la propuesta de mecanismos correspondientes.	Documento	1	01/04	31/08
3	Operar el seguimiento y control de las acciones que se efectúen en apoyo a los trabajos del Comité encargado	Documento	1	28/02	16/12

	de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,979,865.00	911,620.00	875,815.00	888,661.00	1,303,769.00
2000	79,953.00	79,953.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,049,000.00	500,000.00	522,000.00	27,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,108,818.00	1,491,573.00	1,397,815.00	915,661.00	1,303,769.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento relativo a la recopilación de datos estadisticos sobre el número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarían en el proceso electoral local de 2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en mayo * 0.41 / 1 documento programado para mayo * 0.41	5 meses
2	Eficacia en la participación y en la elaboración de los estudios que brinden la información y los elementos que permitan al Instituto determinar la modalidad o modalidades para la emisión del voto de los capitalinos residentes en el extranjero, así como en la elaboración de la propuesta de mecanismos correspondientes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en julio * 0.41 / 1 documento programado para julio * 0.41	5 meses
3	Eficacia en la operación, seguimiento y control de las acciones que se efectúen en apoyo a los trabajos del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *0.83 / 1 documento programado para noviembre *0.83	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un documento sobre información relacionada con los votantes capitalinos residentes en el extranjero que, eventualmente, participarían en la elección de Jefe de Gobierno en 2012.	Documento	1	100 %
2	Elaborar informe sobre la participación en la elaboración de los estudios que brinden los elementos que permitan al Instituto determinar la modalidad o modalidades para la emisión del voto de los capitalinos residentes en el extranjero, así como en la elaboración de la propuesta de mecanismos correspondientes.	Documento	1	100 %
3	Elaborar un documento relativo la operación, seguimiento y control de las acciones que se efectúen en apoyo a los trabajos del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del DF residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Roberto Senovio Romero, Encargado de Subdirección de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Encargado de Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Margarita Ramírez Olguín 11/10/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 25/03/2011 02:49:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-03-11-16-11	S	2011
Denominación		
Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal		

Justificación

En el marco de la política de transparencia y rendición de cuentas que el órgano electoral ejecuta, resulta viable llevar a cabo una actividad institucional que permita dar a conocer entre la ciudadanía, información sobre diversos aspectos vinculados con la materia de geografía y estadística electoral. Con ello el órgano electoral muestra ser una institución responsable de sus actos y decisiones, ya que por un lado garantiza al ciudadano el acceso a información oportuna, confiable y certera, y por otro, exhibe productos impresos y de consulta informática que respaldan el adecuado uso de los recursos públicos que tiene asignados. En este sentido, resulta necesario llevar a cabo una actividad institucional que permita generar productos que describan los rasgos geográficos de los diversos ámbitos electorales que configuran el espectro democrático del Distrito Federal y los componentes de las preferencias electorales de los ciudadanos a lo largo de los diversos procesos electorales en los que ha participado.

Objetivo específico

Compilar y difundir productos impresos y sistemas de consulta que contengan información relacionada con los resultados de las elecciones vecinales de 2010 y las características distintivas de la geografía electoral local en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo las gestiones y las actividades logísticas para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.	Publicación	1	06/01	25/03
2	Compilar los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Publicación	1	28/03	31/05
3	Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta.	Sistema	2	06/01	30/09
4	Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	Documento	2	06/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,499,707.00	659,034.00	526,817.00	533,854.00	780,002.00
2000	10,106.00	10,106.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,509,813.00	669,140.00	526,817.00	533,854.00	780,002.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la gestión para desarrollar las actividades para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 publicación realizada en el primer trimestre * 0.25 /1 publicación estadística programada para el primer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la compilación de los resultados de las elecciones en el DF para los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 publicación * 0.16 / 1 publicación estadística programada para mayo * 0.16	Bimestral
3	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para el desarrollo de sistemas de consulta.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 sistemas diseñados * 0.75 / 2 sistemas programados para septiembre * 0.75	9 meses
4	Eficacia en la generación de información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 documentos elaborados * 1 / 2 documentos programados * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Publicar el documento sobre la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en medio impreso.	Publicación	1	100 %
2	Publicar un documento relativo al Comparativo de las elecciones locales de 2000, 2003, 2006 y 2009 en el DF.	Publicación	1	100 %
3	Desarrollar dos sistemas informáticos de consulta.	Sistema	2	100 %
4	Elaborar los documentos analíticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal del DF.	Documento	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Roberto Senovio Romero. Encargado de Subdirección de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Gustavo Alfonso Cerecedo Diego.Encargado de Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López. Directora Ejecutiva.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	04 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-04-11-16-14	S	2011
Denominación		
Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011–2012		

Justificación

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral actualizará los documentos técnico-normativos y aportará innovaciones a los requerimientos para los sistemas informáticos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de materiales electorales y de ubicación de casillas requeridos por los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la preparación, desarrollo y seguimiento de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el año 2012 en el Distrito Federal, y garantizar a los ciudadanos el ejercicio del voto.

Objetivo específico

Contar con los documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de materiales electorales y de ubicación de casillas, así como con los sistemas informáticos respectivos y un micrositio de consulta, mediante su actualización y mejora para su aplicación por los Órganos Desconcentrados en la organización del Proceso Electoral Local 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar los documentos técnico-normativos.	Documento	5	07/01	16/12
2	Presentar con mayor oportunidad a las instancias correspondientes la normatividad técnico-operativa para su aprobación.	Documento	5	01/08	16/12
3	Propiciar la generación de elementos de apoyo a la aplicación de los documentos técnico-normativos por parte de los funcionarios distritales.	Documento	3	07/01	16/12
4	Dar seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Informe	2	03/10	16/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,420,679.00	0.00	973,391.00	988,941.00	1,458,347.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,580,679.00	0.00	973,391.00	988,941.00	1,618,347.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 documentos actualizados en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre * 0.25 / 3 documentos programados en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la presentación de los documentos técnico-normativos para su aprobación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 documentos presentados en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestre para su aprobación * 0.25 / 3 documentos programados en el tercer trimestre y 2 en el cuarto trimestres * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la generación de elementos de apoyo a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento de apoyo elaborado para el segundo trimestre, 1 para el tercero y 1 para el cuarto trimestre * 0.25 / 1 documento de apoyo programado para el segundo trimestre, 1 para el tercero y 1 para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en el seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 informes elaborados en el cuarto trimestre * 0.25 / 2 informes programados en el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Actualizar cinco documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de Materiales Electorales y Ubicación de Casillas.	Documento	5	100 %
2	Contar con cinco documentos técnico-normativos en materia de Asistentes-Instructores, reutilización de Materiales Electorales y Ubicación de Casillas, aprobados.	Documento	5	100 %
3	Contar con tres documentos de recolección de requisitos para el desarrollo de dos sistemas informáticos en materia de Asistentes-Instructores y Ubicación de Casillas, así como con un micrositio de consulta.	Documento	3	100 %
4	Elaborar dos informes de seguimiento a la aplicación de los documentos técnico-normativos y remitirlos a las instancias.	Informe	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Alfredo Robles García, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva

Autor: Maribel Vargas Mendoza 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:14:31 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	04 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-04-11-16-15	S	2011
Denominación		
Documentos técnicos elaborados, instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011–2012		

Justificación

Con esta actividad se propone realizar acciones que impulsen el uso de instrumentos tecnológicos en la realización de los procesos electorales, adicionales a las urnas electrónicas, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas de que disponga el Instituto; con el fin de que la ciudadanía reciba los beneficios de la innovación y mejora en la organización electoral.

Objetivo específico

Establecer las bases para la utilización de instrumentos tecnológicos en el Proceso Electoral Local 2011-2012, en el Distrito Federal, mediante la elaboración de propuestas, documentos técnico-normativos y desarrollo de investigación, para optimizar los procedimientos en materia de organización electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Proponer el uso de, en su caso, urnas electrónicas, lectores de códigos de barras y escáneres de alta velocidad para la recepción de paquetes electorales y la realización de los cómputos distritales, en el Proceso Electoral Local 2011-2012.	Documento	3	07/01	31/12
2	Elaborar los anteproyectos de normatividad y documentos técnicos para la implementación de instrumentos tecnológicos en el Proceso Electoral Local 2011-2012.	Documento	4	02/05	31/12
3.	Llevar a cabo las acciones de investigación y desarrollo de innovaciones y mejoras en la organización electoral.	Informe	1	07/01	30/06
4	Elaborar el anteproyecto de documento técnico procedimental para la operación de las urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.	Documento	1	01/07	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,565,626.00	0.00	448,010.00	454,090.00	663,526.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,565,626.00	0.00	448,010.00	454,090.00	663,526.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la propuesta del uso de instrumentos tecnológicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en cada cuatrimestre * 0.33 / 1 documento programado en cada cuatrimestre * 0.33	Anual
2	Eficacia en la elaboración de documentos técnicos normativos para la implementación de instrumentos tecnológicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Documentos elaborados * 0.50 / 4 documentos programados para diciembre * 0.50	Semestral
3	Eficacia en la elaboración del informe relativo a la investigación y desarrollo de innovaciones y mejoras en la organización electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe elaborado en el primer semestre * 0.50 / 1 informe programado para el primer semestre * 0.50	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del documento técnico-normativo para la implementación de urnas electrónicas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el segundo semestre *0.50 / 1 documento programado para el segundo semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar tres documentos: uno con la propuesta de instrumentación de urnas electrónicas, otro con la propuesta para la utilización de lectores de códigos de barras para la entrega-recepción de los paquetes electorales y el tercero para la implementación de escáneres de reconocimiento óptico en las sesiones de cómputo distritales.	Documento	3	100 %
2	Elaborar dos documentos de logística y dos anteproyectos de acuerdo del Consejo General.	Documento	4	100 %
3	Elaborar un informe de los resultados de la investigación realizada.	Informe	1	100 %
4	Elaborar un documento de actualización de normatividad en materia de urna electrónica.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Rodolfo Luque González, Subdirector de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

Autor: Maribel Vargas Mendoza 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:28:01 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo:	04 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodriguez Martinez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
07-04-11-16-16	S	2011
Denominación		
Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011–2012		

Justificación

Fortalecer la organización de los procesos electorales en el Distrito Federal, mediante el diseño de documentación y materiales electorales que incluyan elementos de apoyo para las personas con discapacidad motriz y de la tercera edad, vinculados a la línea de acción 2166 del programa de Derechos Humanos del DF, y de conformidad con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, así como garantizar que la DEOyGE proporcione los materiales electorales suficientes y adecuados para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

Objetivo específico

Contar con la documentación y materiales electorales que incluyan características de apoyo a los ciudadanos con discapacidad motriz suficientes para el Proceso Electoral Local 2011-2012 y de la tercera edad.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	>62	Total	
0	2659	36342	34458	73459	0	2387	32620	30928	65935	139394

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Diseñar documentos y materiales electorales con características de apoyo a ciudadanos con alguna discapacidad motriz y de la tercera edad.	Documento	2	03/01	16/12
2	Elaborar carpeta con información de empresas y organismos públicos que elaboren materiales electorales.	Documento	1	03/01	30/06
3	Adquirir con anticipación material electoral y realizar el resguardo y mantenimiento correspondiente.	Solicitud	1	03/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,292,026.00	0.00	942,775.00	955,531.00	1,393,720.00
2000	419,900.00	0.00	50,000.00	369,900.00	0.00
3000	26,281.00	0.00	26,281.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,738,207.00	0.00	1,019,056.00	1,325,431.00	1,393,720.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el diseño de documentos y materiales electorales con caracteristicas de apoyo a ciudadanos con alguna discapacidad motriz y de la tercera edad.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=2 documentos realizados * 1 / 2 documentos programados * 1	Anual
2	Eficacia en la elaboración de un documento de empresas y organismos públicos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento realizado en el primer semestre *0.50 / 1 documento programado para el primer semestre * 0.50	Semestral
3	Eficacia en la adquisición anticipada de material electoral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 solicitud realizada * 1 / 1 solicitud programada * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Contar con dos carpetas de documentos y materiales electorales que incluyan caracteristicas de apoyo a ciudadanos con discapacidad motriz y de la tercera edad.	Documento	2	100 %
2	Elaborar un catálogo de empresas y/o organismos públicos que produzcan materiales electorales.	Documento	1	100 %
3	Contar con material electoral (sello "X", marcadora de credencial y caja paquete) de nueva adquisición en el almacén de materiales electorales.	Solicitud	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Hernández Hernández, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Silvia Aidé Chapa Fuentes, Directora de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva

Autor: Maribel Vargas Mendoza 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:30:16 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-01	S	2011
Denominación		
Registro de organizaciones ciudadanas		

Justificación

Esta actividad institucional dará seguimiento a la normativa prevista por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la que formule el IEDF, en el marco de sus atribuciones para realizar el registro de organizaciones ciudadanas y con ello canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad de México.

Objetivo específico

Contribuir a la participación ciudadana mediante el registro de organizaciones ciudadanas a través del análisis de los expedientes que contengan la documentación soporte que entreguen las personas morales sin fines de lucro para ejercer su participación en los asuntos públicos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.
EG	Línea 06	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizarun informes de las solicitudes de registro como organización ciudadana, remitidas por las 40 Direcciones Distritales.	Informe	2	01/03	31/12
2	Emitir las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad aplicable.	Documento	15	01/01	30/12
3	Elaborar proyectos de dictámenes y entregar, en su caso, a las organizaciones ciudadanas la constancia de registro ante el IEDF.	Constancia	20	01/01	31/12
4	Incorporar al sistema informático de registro de organizaciones ciudadanas SIROC, los datos necesarios	Base de datos	1	01/01	31/12

	para la generación de los informes.				

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	199,577.00	199,577.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	199,577.00	199,577.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe del registro de organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado en enero-febrero y 1 en septiembre-octubre * 0.20 / 1 informe programado en enero-febrero y 1 en septiembre-octubre * 0.20.	Bimestral
2	Eficacia en la elaboración de los documentos que incluyan los requerimientos del registro de Organizaciones Ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 7 documentos elaborados de enero a marzo y 8 de septiembre a noviembre * 0.25 / 7 documentos a programados de enero a marzo y 8 de septiembre a noviembre * 0.25.	Trimestral
3	Eficacia en la entrega de constancias del registro de Organizaciones Ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=10 constancias entregadas por el registro de OC en el primer semestre y 10 en el segundo semestre*0.50/ 10 solicitudes de registro presentadas en el primer semestre y 10 en el segundo semestre*0.50/	Semestral
4	Eficacia en la incorporación al Sistema Informático del Registro de Organizaciones Ciudadanas (SIROC).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 base de datos realizada sobre el registro de OC de enero-abril y de septiembre-diciembre * 1 / 1base de datos sobre registro entregados de enero-abril y de septiembre-diciembre * 1.	Cuatrimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Informar oportunamente acerca del análisis de los expedientes para verificar el cumplimiento de los lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas.	Informe	2	100 %
2	Elaborar los documentos (requerimientos) mediante los cuales las organizaciones ciudadanas subsanarán, las omisiones y deficiencias de la normativa aplicable.	Documento	15	100 %
3	Elaborar las constancias sobre el registro de Organizaciones Ciudadanas.	Constancia	20	100 %
4	Concentrar la información sobre el registro de organizaciones ciudadanas en una base de datos.	Base de datos	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Domingo 12/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Margarita Vargas Gómez 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 09:27:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-02	S	2011
Denominación		
Capacitación en materia de participación ciudadana		

Justificación

Uno de los fines axiológicos que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal enuncia para la democracia electoral en la capital del país es el relativo a impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; acorde con ello, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal busca instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana, a través de los cuales los habitantes de la Ciudad de México puedan organizarse y relacionarse entre sí y con los distintos órganos del gobierno local, con el fin de fortalecer el desarrollo de la cultura ciudadana.

Así, con miras al efectivo cumplimiento de dicho objetivo, la Ley de la materia establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá implementar un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, la capacitación dirigida a los integrantes de los órganos de representación ciudadana. De esta forma, es que se proyecta la actividad institucional "Capacitación en materia de participación ciudadana", la cual busca dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en al tema señalado en el inciso c) del artículo 191 de la Ley, "Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal", el cual será integrado como el segundo de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trianual (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la capacitación; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Por su parte, con esta acción institucional se espera ofrecer elementos a los beneficiarios del programa que reduzcan el impacto de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este documento, específicamente lo atendible por este Instituto, como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación. Asimismo, se busca incidir en los efectos identificados en el mismo apartado III, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia y, con particular énfasis, prever, informar y evitar, en la medida de los alcances institucionales, posibles incumplimientos ante las obligaciones que la Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, y de los servidores públicos capitalinos. Asimismo, se espera contribuir a la generación de contenidos, materiales y estrategias de implementación, seguimiento y evaluación a la capacitación para los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a particularidades de la Ley de la materia.

En este sentido, considera en su implementación realizar acciones tendentes a incidir en la capacitación de los beneficiarios directos, considerando como base un modelo dúctil que permita adecuar sus contenidos a modelos diferenciados para la atención de los distintos órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas. Por lo que hace a su ámbito operativo, considera además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales; todos ellos, en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional y como una medida que contrarreste las limitaciones operativas y de recursos a que se enfrenta esta autoridad electoral.

Objetivo específico

Diseñar, implementar y dar continuidad a las acciones de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, a través de la generación de cursos presenciales y a distancia, así como de materiales didácticos e informativos en apoyo a los procesos de capacitación relativos a los temas señalados por la Ley de la materia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0			0	0	0			0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual para la capacitación de los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	10/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales, para la capacitación a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	01/01	16/12
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de capacitación en el 2011.	Asesoría	40	10/01	16/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de capacitación desarrolladas en el 2011.	Informe	5	01/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

	representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.			

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Implementar procesos de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones en materia de participación ciudadana.	Asesoria	1	100 %
2	Desarrollar un material didáctico para las acciones de capacitación en materia de participación ciudadana.	Material didáctico	1	100 %

Datos sobre la elaboracion de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 01:59:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-03	S	2011
Denominación		
Educación en materia de participación ciudadana		

Justificación

La democracia participativa supone que, además del debido ejercicio del voto ciudadano en los procesos electorales, en que los partidos políticos compiten por el ejercicio de la autoridad administrativa y legislativa, es necesario que los ciudadanos se involucren de forma activa en la toma de decisiones públicas y en la resolución de aquellos asuntos que atañen al interés o bien común, a partir de las acciones que los ciudadanos desarrollan en los ámbitos más cercanos y cotidianos de su vida, enfatizando el espacio físico de convivencia colectiva así como las referencias que dan identidad histórica a grupos poblacionales específicos. Así, para el cumplimiento de los ideales de la democracia participativa, es necesario que se cuente con leyes y normas reglamentarias que den cabida y regulen la participación ciudadana; asimismo, es necesario que quienes integran los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas, conozcan los alcances y limitaciones que la norma prevé para su participación a través de los mecanismos por ella contemplados y que a la par adquieran y desarrollen habilidades y competencias que le resulten útiles para la convivencia democrática y la participación en la comunidad pública en que se inscribe su actuar. En este sentido, la actividad institucional "Educación en materia de participación ciudadana" busca dar respuesta a la necesidad de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas de contar con elementos de educación, formación y orientación cívico política en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco de un plan de estudios que permita atender todos los temas que prevé la propia norma, a través de la implementación de un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, acciones de educación no formal, para ello diseñadas por el Instituto. Con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este programa, tales como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia o los posibles incumplimientos ante las obligaciones que la propia Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, así como de los servidores públicos capitalinos y de las organizaciones ciudadanas. Asimismo, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, identificando los apoyos educativos para la población en general, diseñados para complementar los conocimientos en asuntos relacionados con los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley respectiva; con esta actividad también se proponen diversas aportaciones para la atención del fin del propio programa, en lo relativo a fortalecer el conocimiento y comprensión de la regulación local en materia de participación ciudadana, ofreciendo elementos informativos sobre el particular a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones diversas que buscan dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en al tema señalado en el inciso a) del artículo 191 de la Ley, "Democracia, valores democráticos y derechos humanos", el cual será integrado como el tercero de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trianual (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la educación no formal; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Asimismo, se asume que la capacidad operativa institucional tiene, entre otros, límites operativos, de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional, que serán aplicados con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional. En este sentido, resalta además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Transparencia, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional, que incluya, entre otros, un espacio virtual en el sitio Web del Instituto dedicado a éste fin, la incorporación de un mecanismo recepción de dudas, comentarios y quejas; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales.

Objetivo específico

Generar aportes para la educación, formación y orientación cívico política en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones que, derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, sean del interés de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, a través de la implementación de acciones de educación no formal, para ello diseñadas por el Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	217	436	217	870		217	436	217	870	1740

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual para la educación no formal para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	01/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la educación a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	01/01	31/03
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de educación en el 2011.	Documento	1	01/11	30/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de educación desarrolladas en el 2011.	Informe	4	01/03	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de educación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la	Trimestral

			acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de educación no formal en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 I=(R/O)*100 Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual para la educación no formal para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	100 %
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la educación a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	100 %
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de capacitación en el 2011.	Asesoria	40	100 %
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de educación desarrolladas en el 2011.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 02:00:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-05	S	2011
Denominación		
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos		

Justificación

La aprobación y posterior publicación de una nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal dotaron de un nuevo bagaje de tareas para la autoridad electoral, a efecto de cumplir con el espectro normativo que de la misma se desprende, el Instituto además de la organización del proceso electivo de los órganos de representación ciudadana denominados "Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos" se encargará de las tareas relacionadas con la capacitación, asesoría y evaluación de los mismos. Así, la obligación que tiene la autoridad electoral, de manera particular respecto a la evaluación se convierte en un reto a los alcances de la actuación tradicional de quien tiene a su cargo como labor primigenia la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo específico

Evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en sus funciones como órganos de representación ciudadana, a través de la aplicación de indicadores de evaluación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Diseñar y validar los Indicadores de evaluación.	Documento	1	01/01	31/03
2	Analizar el marco normativo que regula el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	01/01	31/03
3	Elaborar, en su caso, un informe sobre la aplicación de las pruebas piloto de los indicadores.	Informe	1	01/05	31/05
4	Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos de las Comisiones de Vigilancia.	Documento	1	01/04	30/06
5	Operar la fase de capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Curso	1	01/04	30/06
6	Aplicar los instrumentos y recolectar datos.	Informe	1	01/04	31/08
7	Informar sobre la Interpretación de los datos e integración de los resultados.	Informe	1	01/07	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	526,703.00	526,703.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,800.00	39,800.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	566,503.00	566,503.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que define los indicadores de evaluación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento realizado * 0.25 / 1 documento programado * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en el análisis del marco normativo que regule el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado * 0.25 / 1 documento programado * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre la aplicación de pruebas piloto de los indicadores.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe* 0.25 / 1 Informe programado *0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración Plan de Trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento (plan de trabajo) * 0.25 / 1 documento (plan de trabajo) programado * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 curso impartido * 0.25 /1 curso programado* 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la aplicación de los instrumentos y recopilación de los datos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe* 0.25 / 1 Informe * 0.25	Trimestral
7	Eficacia en la elaboración del informe sobre la interpretación de datos e Integración de Resultados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 Informe* 0.25 / 1 Informe programado * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un documento que integre los indicadores de la evaluación del desempeño.	Documento	1	100 %
2	Elaborar un documento que integre el análisis del marco normativo que regule el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	100 %
3	Elaborar un informe sobre la aplicación de la prueba piloto de los instrumentos.	Informe	1	100 %
4	Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos.	Documento	1	100 %
5	Impartir un curso sobre la capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Curso	1	100 %
6	Integrar un informe de resultados de la aplicación de los instrumentos y recopilación de datos.	Informe	1	100 %
7	Realizar un Informe final de los resultados de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 07/Octubre/2010
Fecha de entrega: Jueves 07/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva.
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 07/10/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 09:34:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-04	S	2011
Denominación		
Asesoría en materia de participación ciudadana		

Justificación

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su búsqueda de fortalecer el desarrollo democrático de los órganos de representación ciudadana, y coadyuvar así al fortalecimiento de la cultura ciudadana, ha mandatado al Instituto Electoral del Distrito Federal para desarrollar procesos de asesoría en una serie de diversos temas que buscan fortalecer la participación como elemento central de la vida democrática, los cuales se han de dirigir a los integrantes de dichos órganos, así como a los funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas. Así, con miras al efectivo cumplimiento de dicho objetivo, la Ley de la materia establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá implementar un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, la asesoría dirigida a los integrantes de los órganos de representación ciudadana. De esta forma, es que se proyecta la actividad institucional "Asesoría en materia de participación ciudadana", la cual busca dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en al tema señalado en el inciso c) del artículo 191 de la Ley, "Planeación y presupuesto participativo", el cual será integrado como el primero de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trianual (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la asesoría; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Por su parte, con esta acción institucional se espera ofrecer elementos a los beneficiarios del programa que reduzcan el impacto de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este documento, específicamente lo atendible por este Instituto, como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación. Asimismo, se busca incidir en los efectos identificados en el mismo apartado III, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia y, con particular énfasis, prever, informar y evitar, en la medida de los alcances institucionales, posibles incumplimientos ante las obligaciones que la Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, y de los servidores públicos capitalinos. Asimismo, se espera contribuir a la generación de contenidos, materiales y estrategias de implementación, seguimiento y evaluación a la asesoría para los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a particularidades de la Ley de la materia. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones tendentes a incidir en la asesoría de los beneficiarios directos, considerando como base un modelo dúctil que permita adecuar sus contenidos a modelos diferenciados para la atención de los distintos órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas. Por lo que hace a su ámbito operativo, considera además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Transparencia, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional, que incluya, entre otros, un espacio virtual en el sitio Web del Instituto dedicado a éste fin, la incorporación de un mecanismo recepción de dudas, comentarios y quejas; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales; todos ellos, en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional y como una medida que contrarreste las limitaciones operativas y de recursos a que se enfrenta esta autoridad electoral.

Objetivo específico

Diseñar, implementar y dar continuidad a las acciones de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas; a través de la generación de cursos presenciales y a distancia, así como de materiales didácticos e informativos en apoyo a los procesos de asesoría relativos a los temas señalados por la Ley de la materia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual para la asesoría de los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	10/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la asesoría a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	10/01	31/03
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de asesoría en el 2011.	Asesoría	40	10/01	16/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de asesoría desarrolladas en el 2011.	Informe	5	10/01	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	143,066.00	143,066.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	143,066.00	143,066.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 I= impacto R= resultados O= objetivos	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Implementar procesos de asesoría en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones en materia de participación ciudadana.	Asesoría	40	100 %
2	Desarrollar un material didáctico para las acciones de asesoría en materia de participación ciudadana.	Material didáctico	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 23/Diciembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 23/Diciembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 23/12/2010 Última Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 02:01:30 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-12-12-06	S	2011
Denominación		
Comunicación en materia de participación ciudadana		

Justificación

Como parte de los procesos que buscan profundizar la democracia participativa en la ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal considera el desarrollo de acciones conjuntas desde diversos órganos del Estado, con incidencia en múltiples áreas que tocan la convivencia colectiva. Así, la norma prevé que quienes integran los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas, conozcan y se apropien de elementos propicios para fortalecer la comunicación y difusión comunitaria. En este sentido, la actividad institucional "Comunicación en materia de participación ciudadana" busca dar respuesta a la necesidad de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas de contar con elementos, mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria, derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco de un plan de estudios que permita atender todos los temas que prevé la propia norma, a través de la implementación de un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, acciones de comunicación, para ello diseñadas por el Instituto. Con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este programa, tales como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia o los posibles incumplimientos ante las obligaciones que la propia Ley determina para los integrantes de los Comités y Consejos, en su calidad de órganos de representación ciudadana, así como de los servidores públicos capitalinos y de las organizaciones ciudadanas. Asimismo, se espera contribuir a la generación de medios que aporten a la atención del objetivo general del programa, identificando los apoyos de comunicación para la población en general, diseñados para complementar los conocimientos en asuntos relacionados con los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley respectiva, ofreciendo elementos informativos sobre el particular a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones diversas que buscan dar respuesta a la necesidad de la ciudadanía de contar con elementos informativos en al tema señalado en el inciso a) del artículo 191 de la Ley, "Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria", el cual será integrado como el cuarto de los cuatro temas a desarrollar en el 2011, dentro del plan de estudio trianual (2011-2013) para los integrantes de los órganos de representación ciudadana. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la comunicación y difusión comunitaria; asimismo, participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen. Asimismo, se asume que la capacidad operativa institucional tiene, entre otros, límites operativos, de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional, que serán aplicados con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y la replicabilidad de los productos generados, se constituirán como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta acción institucional. En este sentido, resalta además de la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los apoyos técnicos de las Unidades Técnicas de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de Servicios Informáticos y de Asuntos Jurídicos, para la el desarrollo de aplicaciones para la comunicación institucional, el uso de recursos web, de apoyos informáticos y la generación de instrumentos de colaboración interinstitucional, que incluya, entre otros, la publicación de un boletín electrónico de carácter informativo, la referencia a notas periodísticas en torno a los órganos de representación ciudadana y sus áreas de interés, así como la difusión de actividades que en materias de capacitación, educación, asesoría y comunicación realice el Instituto; asimismo, el apoyo en campo de las Direcciones Distritales.

Objetivo específico

Generar aportes para la comunicación y difusión comunitaria en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones que, derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, sean del interés de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, a través de la implementación de acciones de difusión, para ello diseñadas por el Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual de comunicación y difusión para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	01/01	28/02
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la comunicación y difusión a ser implementadas en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	01/01	31/03
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de comunicación y difusión en el 2011.	Documento	1	01/11	30/12
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de comunicación y difusión desarrolladas en el 2011.	Informe	4	03/01	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	267,148.00	267,148.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	267,148.00	267,148.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un material didáctico para las acciones de comunicación y difusión en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=L*Tp/M*Tr Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción. Tr= tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Trimestral
2	Impacto de resultados de la implementación de cuarenta procesos de comunicación y difusión en	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos *	Trimestral

	torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el marco del plan de estudio trianual, dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.		100 I=(R/O)*100 Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un plan de estudio y acciones trianual de comunicación y difusión para los integrantes de los órganos de participación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Plan	1	100 %
2	Diseñar actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas y materiales para la comunicación y difusión a ser implementada en el 2011, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	100 %
3	Participar en el desarrollo, dar acompañamiento, seguimiento y evaluación a las tareas de capacitación en el 2011.	Asesoria	40	100 %
4	Presentar informes trimestrales de seguimiento y final de evaluación, en torno a la implementación de las acciones de comunicación y difusión desarrolladas en el 2011.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 23/Diciembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 23/Diciembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Director de área
Nombre y firma de quien revisó: Director de área
Nombre y firma de quien autorizó: Director Ejecutivo

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 23/12/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 12/01/2011 02:02:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-01-04-02-05	A	2011
Denominación		
Coordinar la planeación, aplicación, gestión y evaluación de los Programas Institucionales en materia de participación ciudadana para el año 2011		

Justificación

Esta Actividad Institucional responde globalmente a las distintas vertientes de la operación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, como responsable del desarrollo y cumplimiento de los programas institucionales establecidos en los incisos j), n), ñ) y o), fracción II del artículo 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Su importancia radica en su eficaz ejecución para cumplir con las atribuciones de la Dirección Ejecutiva que se establecen en el artículo 78 del citado Código, así como para cumplir con la responsabilidad de planear, coordinar y evaluar el avance y cumplimiento programático y presupuestal en materia de participación ciudadana. De esta forma, se procurará hacer eficientes la gestión y utilización de los bienes y servicios presupuestados, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios requeridos con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo específico

Instrumentar acciones para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales sustantivas que aseguren el cumplimiento de los programas institucionales en materia de participación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales.	Reunión	18	01/04	16/12
2	Elaborar los anteproyectos de documentos administrativos y Acuerdos para su presentación a, la Comisión de Participación Ciudadana, Secretarias Ejecutiva y Administrativa.	Documento	20	01/03	16/12
3	Elaborar los informes de avances y resultados de las actividades institucionales para su presentación a la Comisión de Participación Ciudadana, Secretarias Ejecutiva y, en su caso, a las instancias que lo requieran.	Informe	4	01/03	16/12

4	Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, y dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	Solicitud	30	01/03	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	6,435,924.00	0.00	1,830,860.00	1,858,931.00	2,746,133.00
2000	143,855.00	0.00	107,855.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,579,779.00	0.00	1,938,715.00	1,876,931.00	2,764,133.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de las reuniones de trabajo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 reuniones realizadas en cada mes * 0.08 / 2 reuniones programadas en cada mes * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de los anteproyectos de documentos administrativos y Acuerdos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 10 anteproyectos de documentos realizados en el primer semestre y 10 en el segundo semestre * 0.50 / 10 anteproyectos de documentos programados en el primer semestre y 10 en el segundo semestre * 0.50.	Semestral
3	Eficacia en la elaboración de los informes de avances y resultados de las actividades institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe en el 2°y 3°y 2 en el 4° trimestres elaborados * 0.25 /1 informe en el 2°y 3°y 2 en el 4° trimestres programados * 0.25.	Trimestral
4	Eficacia en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, y en dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 30 solicitudes de compra elaboradas * .83 / 30 solicitudes de compra programadas * .83	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar reuniones de trabajo.	Reunión	18	100 %
2	Elaborar anteproyectos de documentos administrativos y proyectos de Acuerdos.	Documento	20	100 %
3	Elaborar informes de avances y resultados de las actividades institucionales.	Informe	4	100 %
4	Coordinar la utilización y consumo de los recursos presupuestales y el seguimiento a la gestión de las solicitudes de bienes y servicios.	Solicitud	30	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011

Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011

Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado de la Dirección Ejecutiva

Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 10:21:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-02-04-02-06	S	2011
Denominación		
Coordinar la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana		

Justificación

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana coordinará, con la participación de los actores involucrados externos e internos, los mecanismos de promoción y desarrollo para difundir los principios rectores de la participación ciudadana en el Distrito Federal. En materia de personas con discapacidad y, en el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se atenderá a lo dispuesto en el articulo 38 de la LIDPDDF, con el fin de promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida politica del Distrito Federal y, sè deberá garantizar en todo momento, su derecho a votar y ser votados.

Objetivo específico

Fomentar el conocimiento y la práctica ciudadana de los principios rectores de la participación ciudadana entre los habitantes, Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0182	Coadyuvar con las Delegaciones del Distrito Federal para que utilicen los mecanismos de participación ciudadana en su demarcación territorial.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Gestionar los convenios de colaboración y apoyo para la promoción y difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, con los actores involucrados externos institucionales.	Documento	1	05/01	16/12
2	Diseñar procesos creativos para informar, persuadir y difundir entre el público objetivo, los principios rectores de la participación ciudadana.	Documento	1	07/02	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	507,766.00	0.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00

2000	8,887.00	0.00	8,887.00	0.00	0.00
3000	87,500.00	0.00	0.00	0.00	87,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	604,153.00	0.00	154,085.00	147,281.00	302,787.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las gestiones para la celebración de los convenios de colaboración y apoyo con los actores involucrados externos institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado * 1 / 1 documento programado * 1	Anual
2	Eficacia en el diseño de procesos creativos para informar, persuadir y difundir al público objetivo, los principios rectores de la participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado * 1 / 1 documento programado * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Gestionar ante los actores externos involucrados los convenios de colaboración y apoyo por ámbitos de competencia jurídica y administrativa.	Documento	1	100 %
2	Diseñar los procesos creativos, a través de los cuales se difundirán los principios rectores de la participación ciudadana.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011
Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011
Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 06:55:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-02-12-12-07	S	2011
Denominación		
Plan de trabajo anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011		

Justificación

Uno de los fines axiológicos que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal enuncia para la democracia es el relativo a impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; acorde con ello, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley) busca instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana, a través de los cuales los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México puedan organizarse y relacionarse entre sí y con los distintos órganos del gobierno local, con el fin de fortalecer el desarrollo de la cultura democrática. Así, con miras al efectivo cumplimiento de dicho objetivo, la Ley de la materia establece que el IEDF deberá implementar un programa permanente y continuo que incluya, entre otros, la capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigida a los integrantes de los órganos de representación ciudadana. De esta forma, es que se proyecta la actividad institucional "Plan de trabajo anual en materia de participación ciudadana 2011", el cual se integraría por tres de los trece temas indicados en el artículo 191 de la Ley, a través de los cuales se busca aportar los elementos informativos y formativos que permitan ofrecer a los beneficiarios del programa elementos que reduzcan el impacto de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este documento, específicamente lo atendible por el IEDF, como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación. Se espera contribuir a la generación de contenidos, materiales y estrategias de implementación, seguimiento y evaluación de la capacitación para los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a particularidades de la Ley de la materia. En este sentido, considera en su implementación realizar acciones tendentes a incidir en la educación, asesoría y comunicación, como base un modelo dúctil que permita adecuar sus contenidos a modelos diferenciados para la atención de los distintos órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.

Objetivo específico

Diseñar un plan de trabajo anual, en materia de participación ciudadana para implementar y dar continuidad a las acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley, dirigido a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas principalmente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	870	870	1740	0	0	870	870	1740	3480

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Periodo de Ejecución

		medida	física	Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de estudios con tres materias dirigidas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, adecuando el contenido conforme a la vertiente a la que se dirija.	Documento	1	01/02	30/04
2	Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables.	Material didáctico	1	01/02	30/05
3	Realizar el seguimiento y la evaluación de las tareas de educación y capacitación en el 2011.	Documento	1	01/02	30/10
4	Presentar los informes trimestrales y anual de seguimiento y evaluación, en torno a la implementación de las acciones de capacitación desarrolladas en el 2011.	Informe	4	01/02	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,225,091.00	0.00	993,668.00	1,526,445.00	704,978.00
2000	8,230.00	0.00	8,230.00	0.00	0.00
3000	133,500.00	0.00	133,500.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,366,821.00	0.00	1,135,398.00	1,526,445.00	704,978.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en el diseño del material didáctico para la aplicación de la estrategia didáctica.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 material didáctico elaborado en mayo * .32 / 1 material didáctico programado en mayo * .32	Cuatrimestral
3	Eficacia en el seguimiento y evaluación de la capacitación en 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 documento sobre el seguimiento y la evaluación de la capacitación presentado en octubre* .74 / 1 documento sobre el seguimiento y la evaluación programado en octubre* .74	9 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
2	Contar con un material didáctico para la capacitación, educación, asesoría en el marco de la participación ciudadana.	Material didáctico	1	100 %
3	Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación, en torno a la implementación de las acciones de capacitación desarrolladas en el 2011.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011

Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011

Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado de la Dirección Ejecutiva

Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 10:12:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-02-12-12-08	S	2011
Denominación		
Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013		

Justificación

La presente actividad institucional busca aportar una visión integral de la capacitación, considerando el tiempo en que estarán en funciones los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como de la aplicación de los contenidos definidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en las vertientes de educación, asesoría y comunicación, para dar respuesta a la necesidad de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas de contar con elementos de orientación cívico formativa en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley. Con esta acción institucional se espera hacer eficientes los recursos humanos y presupuestales con los que el IEDF cuente, además de contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este programa, tales como la complejidad y características propias de la normatividad de la materia o lo relativo a su reciente modificación; asimismo, se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el conocimiento parcial de elementos relevantes de la Ley de la materia. Asimismo, se espera contribuir a la generación de un plan trianual que organice y prevea a mediano plazo alcanzar el objetivo general del programa, identificando los apoyos educativos necesarios para la población a atender y complementar los conocimientos en asuntos relacionados con los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley respectiva. Para ello se considera el diseño de actividades, contenidos didácticos, estrategias operativas, y materiales para la capacitación, educación, asesoría y comunicación; así como participar en el desarrollo, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las tareas que en este marco se implementen en los próximos tres años, con base en la Ley y atendiendo las cuatro vertientes: educación, capacitación, asesoría y comunicación.

Objetivo específico

Diseñar un plan de trabajo trianual en materia de participación ciudadana para dar continuidad a las acciones de capacitación en torno a los derechos, atribuciones y obligaciones derivados de la Ley, dirigido a integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general, a través de la generación de cursos presenciales y a distancia, así como de materiales didácticos e informativos y asesoría.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de	Cuantificación	Período de Ejecución

		medida	física	Inicio	Fin
1	Elaborar un plan de trabajo de mediano plazo para la capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los grupos específicos de población, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Documento	1	01/03	30/09
2	Analizar las posibles estrategias didáctica y operativa, así como las actividades, contenidos y materiales que serán susceptibles de aplicarse para la capacitación, educación, asesoría y comunicación en los ejercicios 2012-2013.	Documento	1	01/03	30/09
3	Presentar los informes trimestrales y el anual de seguimiento en torno al desarrollo del plan de trabajo de mediano plazo en materia de participación ciudadana.	Informe	4	01/03	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,220,140.00	0.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00
2000	8,230.00	0.00	8,230.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,228,370.00	0.00	355,221.00	352,732.00	520,417.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el desarrollo de un plan de trabajo para instrumentación del programa de capacitación trianual dirigido a integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento (Plan de trabajo) elaborado en septiembre * .56 / 1 documento programado para septiembre * .56	7 meses
3	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales y el anual de seguimiento en torno al desarrollo del plan de trabajo de mediano plazo en materia de participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Eficacia= 1 informe en el 2°y 3°y 2 en el 4°trimestres elaborados * 0.25 /1 informe en el 2°y 3°y 2 en el 4°trimestres programados * 0.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un plan de trabajo de mediano plazo para la capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los grupos específicos de población, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Documento	1	100 %
3	Presentar informes trimestrales a partir del segundo trimestre y un anual de seguimiento en torno al desarrollo del plan de trabajo de mediano plazo en materia de participación ciudadana	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011

Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011

Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 09/03/2011 11:36:09 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-03-12-12-09	S	2011
Denominación		
Organización y desarrollo de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana correspondientes al año 2011		

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y con el apoyo de las diversas instancias ejecutivas y técnicas, atenderá las convocatorias de los órganos de gobierno competentes y las solicitudes de los Órganos de Representación Ciudadana para realizar, en su caso, las acciones que en el ámbito de su competencia deriven de un Plebiscito, Referéndum y, en su caso, coadyuvará brindando asesoría técnica para la celebración de Consultas y Asambleas Ciudadanas. En materia de Personas con discapacidad y en el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, con el fin de promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política del Distrito Federal y, se deberá garantizar en todo momento, su derecho a votar y ser votados.

Objetivo específico

Identificar los plazos y obligaciones establecidas por la ley en la materia para anticipar la organización de los trabajos y elaboración de los documentos técnico-normativos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar la planeación de los instrumentos o procedimientos de participación ciudadana que, en su caso, sean convocados o solicitados.	Documento	1	07/02	30/09
2	Vincular los trabajos de organización y logística de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana con los Órganos Ejecutivos, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales del Instituto para el apoyo oportuno a los Órganos de Representación Ciudadana.	Informe	2	07/02	16/12
3	Elaborar los documentos técnico -normativos para la	Documento	4	07/02	16/12

	organización y desarrollo de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que utilizarán las Direcciones Distritales.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,220,140.00	0.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00
2000	8,887.00	0.00	8,887.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,229,027.00	0.00	355,878.00	352,732.00	520,417.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la planeación de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 documento presentado en septiembre *.64 / 1 documento programado en septiembre* .64	8 meses
2	Eficacia en la vinculación de los Órganos Ejecutivos, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales del IEDF a los trabajos de organización de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe en el primer semestre y 1 informe en el segundo semestre elaborados *.50 / 1 informe en el primer trimestre y 1 informe en el cuarto trimestre programados * .50	Semestral
3	Eficacia en la elaboración de los documentos técnico –normativos para la organización y desarrollo de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que utilizarán las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 4 documentos elaborados * 1 / 4 documentos programados * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Planear los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana.	Documento	1	100 %
2	Vincular a los Órganos Ejecutivos, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales del IEDF con los trabajos de organización y desarrollo de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana.	Informe	2	100 %
3	Elaborar los documentos técnico -normativos para la organización y desarrollo de los instrumentos y procedimientos de participación ciudadana que utilizarán las Direcciones Distritales.	Documento	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011
Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011
Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la prestación del apoyo logistico para eventos especiales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de eventos especiales realizados *1/ 20 eventos especiales programados *1	Anual
2	Eficacia en la prestación del apoyo logistico para reuniones institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de reuniones realizadas *1/ 1300 reuniones programadas *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Prestar el apoyo logistico necesario para realizar eventos especiales	Evento	20	100 %
2	Prestar el apoyo logistico necesario para realizar reuniones institucionales	Reunión	1300	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Erik Morales Mateos 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:45:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-03-12-12-10	S	2011
Denominación		
Coordinación, apoyo y atención a las acciones y atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas correspondientes al año 2011		

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que dará viabilidad a la atención de requerimientos y apoyos de los Órganos de Representación Ciudadana, así como promoverá la vinculación y fomento de las Organizaciones Ciudadanas; adicionalmente, en materia de Personas con discapacidad y en el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 38 de la LIDPDDF, con el fin de promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política del Distrito Federal y se deberá garantizar en todo momento, su derecho a votar y ser votados.

Objetivo específico

Gestionar los apoyos y requerimientos necesarios para atender oportunamente a los Órganos de Representación Ciudadana para el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar y apoyar a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	Informe	2	07/02	16/12
2	Elaborar la normatividad técnico operativa y logística de operación para los Órganos de Representación Ciudadana.	Documento	4	07/02	16/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	1,142,679.00	0.00	323,588.00	329,400.00	489,691.00
2000	9,623.00	0.00	6,623.00	1,500.00	1,500.00
3000	405,000.00	0.00	402,000.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,557,302.00	0.00	732,211.00	332,400.00	492,691.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes acerca de la coordinación y apoyo proporcionado a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe al semestre elaborado * .50 / 1 informe al semestre programado * .50.	Semestral
2	Eficacia en la elaboración de la normatividad técnico operativa y logística de operación para los Órganos de Representación Ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento en el segundo trimestre, 2 documentos en el tercer trimestre y 1 documento en el cuatro trimestre elaborados *.25 / 1 documento en el segundo trimestre, 2 documentos en el tercer trimestre y 1 documento en el cuatro trimestre programados *.25.	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Informar oportunamente sobre la coordinación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	Informe	2	100 %
2	Elaborar la normatividad técnico operativa y logística de operación para los Órganos de Representación Ciudadana.	Documento	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011
Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011
Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 10:38:54 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-03-12-12-11	S	2011
Denominación		
Registro de Organizaciones Ciudadanas		

Justificación

Esta actividad institucional dará seguimiento a la normativa prevista por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la que formule el IEDF, en el marco de su atribuciones para realizar el registro de organizaciones ciudadanas y con ello canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad de México.

Objetivo específico

Contribuir a la participación ciudadana mediante el registro de organizaciones ciudadanas, a través del análisis de los expedientes que contengan la documentación soporte que entregüen las personas morales sin fines de lucro para ejercer su participación en los asuntos públicos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0162	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar los informes de las solicitudes de registro como organización ciudadana, remitidas por las 40 Direcciones Distritales.	Informe	2	01/03	31/10
2	Emitir las observaciones o requerimientos que correspondan a los solicitantes en términos del procedimiento establecido por la normatividad aplicable.	Documento	15	01/01	30/11
3	Elaborar proyectos de dictámenes y entregar, en su caso, a las Organizaciones Ciudadanas la constancia de registro ante el IEDF.	Documento	60	01/01	31/12
4	Incorporar al sistema informático de registro de organizaciones ciudadanas SIROC.	Actualización	2	01/01	31/12

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,015,532.00	0.00	290,396.00	294,562.00	430,574.00
2000	9,623.00	0.00	6,623.00	1,500.00	1,500.00
3000	5,000.00	0.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,030,155.00	0.00	299,019.00	297,562.00	433,574.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes del registro de organizaciones ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado en enero-febrero y 1 en septiembre-octubre * 0.16 / 1 informe programado en enero-febrero y 1 en septiembre-octubre * 0.16.	Bimestral
2	Eficacia en la elaboración de los documentos que incluyan las observaciones y requerimientos para el registro de Organizaciones Ciudadanas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 7 documentos elaborados de enero-marzo y 8 de septiembre a noviembre * 0.25 / 7 documentos programados de enero a marzo y 8 de septiembre a noviembre * 0.25.	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de proyectos de dictámenes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 30 documentos elaborados en el primer semestre y 30 en el segundo semestre * 0.50 / 30 documentos programados en el primer semestre y 30 en el segundo semestre * 0.50.	Semestral
4	Eficacia en la actualización del Sistema Informático del Registro de Organizaciones Ciudadanas (SIROC).	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización realizada en enero-abril y 1 en septiembre-diciembre * 0.32 / 1 actualización programada en enero-abril y 1 en septiembre-diciembre * 0.32.	Cuatrimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Informar oportunamente acerca del registro de organizaciones ciudadanas.	Informe	2	100 %
2	Elaborar los documentos mediante los cuales las organizaciones ciudadanas subsanarán las omisiones y deficiencias de la normativa aplicable.	Documento	15	100 %
3	Elaborar los proyectos de dictámenes para la entrega de las constancias sobre el registro de Organizaciones Ciudadanas.	Documento	60	100 %
4	Actualizar en una base de datos la información sobre el registro de organizaciones ciudadanas.	Actualización	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011
Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011

Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 10:53:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo:	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
08-03-12-12-12	S	2011
Denominación		
Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos		

Justificación

La aprobación y posterior publicación de una nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal dotaron de un nuevo bagaje de tareas para la autoridad electoral, a efecto de cumplir con el espectro normativo que de la misma se desprende, el Instituto además de la organización del proceso electivo de los órganos de representación ciudadana denominados "Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos" se encargará de las tareas relacionadas con la capacitación, asesoría y evaluación de los mismos. Así, la obligación que tiene la autoridad electoral, de manera particular respecto a la evaluación se convierte en un reto a los alcances de la actuación tradicional de quien tiene a su cargo como labor primigenia la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo específico

Evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en sus funciones como órganos de representación ciudadana, a través de la aplicación de indicadores de evaluación que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar el marco normativo que regula el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	01/01	31/03
2	Diseñar y validar los Indicadores de evaluación.	Documento	1	01/01	31/03
3	Elaborar, en su caso, un informe sobre la aplicación de las pruebas piloto de los indicadores.	Informe	1	01/05	31/05
4	Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos de las Comisiones de Vigilancia.	Documento	1	01/04	30/06
5	Operar la fase de capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Curso	1	01/04	30/06
6	Aplicar los instrumentos y recolectar datos.	Informe	1	01/04	31/08
7	Informar sobre la Interpretación de los datos e integración de los resultados.	Informe	1	01/07	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,077,708.00	0.00	1,392,057.00	949,947.00	735,704.00
2000	71,003.00	0.00	66,003.00	5,000.00	0.00
3000	725,000.00	0.00	620,000.00	105,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,873,711.00	0.00	2,078,060.00	1,059,947.00	735,704.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el análisis del marco normativo que regule el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el primer trimestre * 0.25 / 1 documento programado para el primer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del documento que define los indicadores de evaluación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en el primer trimestre * 0.25 / 1 documento programado para el primer trimestre * 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre la aplicación de pruebas piloto de los indicadores.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr. Eficacia= 1 informe elaborado en mayo* 0.083 / 1 informe programado en mayo * 0.083	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del Plan de Trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento (plan de trabajo) elaborado en el 2° trimestre* 0.25 / 1documento (plan de trabajo) programado en el 2° trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la capacitación para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 curso impartido en el 2° trimestre * 0.25 /1 curso programado en el 2°trimestre * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre la aplicación de los instrumentos y recopilación de los datos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado en agosto * 0.41 / 1 informe programado en agosto * 0.41	5 meses
7	Eficacia en la elaboración del informe sobre la interpretación de datos e Integración de Resultados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado en octubre* 0.32 / 1 informe programado en octubre * 0.32	Cuatrimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar un documento que integre el análisis del marco normativo que regule el funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Documento	1	100 %
2	Elaborar un documento que integre los indicadores de la evaluación del desempeño.	Documento	1	100 %
3	Elaborar un informe sobre la aplicación de la prueba piloto de los instrumentos.	Informe	1	100 %
4	Elaborar un Plan de trabajo para la aplicación de instrumentos y recolección de datos.	Documento	1	100 %

5	Impartir un curso para la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Curso	1	100 %
6	Integrar un informe de resultados de la aplicación de los instrumentos y recopilación de datos.	Informe	1	100 %
7	Realizar un Informe sobre la interpretación de datos e Integración de Resultados.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Martes 08/Marzo/2011
Fecha de entrega: Martes 08/Marzo/2011
Nombre y firma de quien elaboró: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien revisó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva
Nombre y firma de quien autorizó: Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva

Autor: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 08/03/2011 11:07:40 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	01 Contraloría General
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-01-01-01-15	A	2011
Denominación		
Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General		

Justificación

Al ser garante de la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos públicos del IEDF se coadyuva a que la gestión administrativa del Instituto sea más eficiente y eficaz mediante la asesoría y formulación permanente de propuestas de mejora continua; asimismo, se inhibe la comisión de actos irregulares por parte de los servidores públicos del Instituto.

Objetivo específico

Ser garante de la administración pública eficaz y transparente de los recursos del IEDF, mediante el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Contraloría General, para contribuir a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar las gestiones relativas a obtener la autorización del Programa Interno de Auditoría 2012.	Documento	1	01/09	15/12
2	Emitir las órdenes de inicio de auditoría.	Documento	6	01/03	30/06
3	Emitir los acuerdos de órdenes de inicio para la atención de quejas y/o denuncias.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12
4	Presentar los informes de actividades.	Informe	5	01/04	15/12
5	Emitir los acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión.	Porcentaje de avance	100	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación			

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,882,976.00	1,275,719.00	1,296,940.00	1,322,933.00	1,987,384.00
2000	207,405.00	135,405.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
3000	12,937.00	0.00	0.00	12,937.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,103,318.00	1,411,124.00	1,320,940.00	1,359,870.00	2,011,384.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en las gestiones para la obtención de la autorización del PIA correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 autorización obtenida *0.25 / 1 autorización programada para el 4°trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la emisión de las órdenes de inicio de auditoría.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Documentos elaborados al trimestre * 0.25 / 3 documentos a emitir en el 1° trimestre y 3 en el 2° trimestre*0.25	Trimestral
3	Eficacia en la emisión de los acuerdos de inicio de atención de quejas y/o denuncias.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficácia = (queja y/o denuncia atendida / queja y/o denuncia recibida)* 0.50 / 100% de quejas y/o denuncias recibidas en cada semestre * 0.50	Semestral
4	Eficacia en la presentación de informes de actividades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados* 0.25 / 2 informes a elaborarse en el 1er. trimestre, 1 en el 2°trimestre, 1 en el 3°trimestre y 1 en el 4° trimestre * 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (Procedimientos Administrativos Disciplinarios Iniciados/Acuerdos emitidos)*0.50 / 100% a alcanzar en cada semestre*0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Obtener oportunamente la autorización del Programa Interno de Auditoría 2012.	Documento	1	100 %
2	Emitir de manera oportuna las órdenes de inicio de auditoría.	Documento	6	100 %
3	Emitir de manera oportuna los acuerdos de inicio de atención de quejas y denuncias.	Porcentaje de avance	100	100 %
4	Presentar oportuna y eficazmente los informes de actividades.	Informe	5	100 %
5	Lograr la oportuna emisión de acuerdos para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios y los referentes a los recursos de revisión.	Porcentaje de avance	100	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: José Guadalupe Campos Hernández. Subdirector de Área

Nombre y firma de quien revisó: José Raúl Perdomo González, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General

Autor: Rodrigo Iván Lara Romero 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:39:09 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	02 Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-02-01-01-16	A	2011
Denominación		
Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Interno de Auditoría 2012 (PIA), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación		

Justificación

Contribuir al logro de una operación eficaz y eficiente, a la transparencia y rendición de cuentas en el IEDF, proponiendo acciones de mejora continua, derivadas de la fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del Instituto y la evaluación de la correcta aplicación de procedimientos y la normativa vigente.

Objetivo específico

Coadyuvar al Titular de la Contraloría General en la fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del IEDF; a través de la ejecución del Programa Interno de Auditoría en el seguimiento a la atención de las recomendaciones derivadas de las auditorías internas; así como, brindar asesoría y formular propuestas de mejora a las Unidades Administrativas con el propósito de garantizar la correcta aplicación y aprovechamiento de los recursos con que cuenta el IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Formular el Programa Interno de Auditoría 2012.	Documento	1	01/07	31/08
2	Iniciar las auditorías contenidas en el PIA.	Auditoría	6	01/03	30/06
3	Confrontar los resultados preliminares de auditoría.	Acta	6	01/06	30/09
4	Emitir los informes definitivos de resultados de auditoría.	Informe	6	01/06	30/09
5	Dar seguimiento a la atención de recomendaciones por parte de las áreas del IEDF.	Notificación	112	03/01	31/12
6	Elaborar el Dictamen Técnico de presunta responsabilidad.	Dictamen técnico	2	03/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			

		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,137,963.00	1,492,872.00	1,609,209.00	1,633,419.00	2,402,463.00
2000	24,089.00	24,089.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,162,052.00	1,516,961.00	1,609,209.00	1,633,419.00	2,402,463.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la formulación del Programa Interno de Auditoria correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 documento elaborado * 0.16 / 1 documento a realizarse en el cuarto bimestre * 0.16	Bimestral
2	Eficacia en el inicio de los trabajos de las auditorias contenidas en el PIA.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Auditorias ejecutadas * 0.25/1 auditoria a realizarse en el 1°trimestre, 2 en el 2°trimestre y 2 en el 3°trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la emisión de los informes definitivos de resultados de auditoria.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =Informes presentados * 0.25/ 2 Informes a realizarse en el 2°trimestre y 4 informes en el 3° trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar de manera oportuna la formulación del Programa Interno de Auditoria 2012	Documento	1	100 %
2	Iniciar oportunamente los trabajos de las auditorias contenidas en el PIA.	Auditoria	6	100 %
4	Elaborar de manera eficaz la emisión de los informes definitivos de resultados de auditoria.	Informe	6	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: José Guadalupe Campos Hernández, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: José Raúl Perdomo González, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General

Autor: Rodrigo Iván Lara Romero 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:42:48 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	04 Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-04-01-01-18	A	2011
Denominación		
Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias		

Justificación

Complementar la labor de fiscalización de la Contraloría General en relación a cómo se manejan, custodian y aplican los recursos económicos del Instituto, así como instruir los procedimientos de responsabilidad de servidores públicos en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico

Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de recursos humanos, financieros y materiales del IEDF en apego a la normativa aplicable, así como a los procedimientos instruidos y la aplicación de las sanciones correspondientes en un marco de transparencia y rendición de cuentas coadyuvando a cumplir el objetivo de la Institución en busca de hacer más con menos y hacerlo bien.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Participar en los procedimientos adjudicatorios para realizar observaciones previniendo situaciones que pongan el riesgo el patrimonio del Instituto.	Asesoría	100	01/01	31/12
2	Participar en forma activa en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités designados.	Sesión	100	01/01	31/12
3	Colaborar en los proyectos de actualización de reglamentos, procedimientos, lineamientos y manuales de funcionamiento de comités designados.	Asesoría	100	01/01	31/12
4	Atender y substanciar quejas y denuncias ciudadanas.	Servicio	100	01/01	31/12
5	Elaborar los informes de actividades trimestrales y anual.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	2,920,080.00	1,160,943.00	498,980.00	507,541.00	752,616.00
2000	12,988.00	12,988.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,939,068.00	1,175,431.00	500,480.00	509,041.00	754,116.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el número de participaciones en procedimientos adjudicatorios.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= (asistencia a procedimientos adjudicatorios / convocatorias recibidas para asistir a procedimientos adjudicatorios) * 0.25 / 100% a alcanzar en cada trimestre* 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la participación de las sesiones de los comités y subcomités.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=(asistencia a Comités y Subcomités / convocatorias recibidas para asistir a Comités y Subcomités) * 0.25 / 100% a alcanzar en cada trimestre* 0.25	Trimestral
3	Eficacia en la actualización de la normatividad y reglamentación.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=(actualizaciones realizadas a la normatividad y reglamentación / propuestas de actualización de normatividad y reglamentación) * 0.50 / 100% a alcanzar en cada semestre* 0.50	Semestral
4	Eficacia en la atención de quejas y denuncias presentadas.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=(Acuerdos de inicio de quejas y denuncias atendidas / Acuerdos de inicio de quejas y denuncias recibidas) * 0.25 / 100% a alcanzar en cada trimestre* 0.25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración de informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= informes elaborados* 0.25 / 2 informes a elaborarse en el 1°trimestre, 1 en el 2°trimestre, 1 en el 3°trimestre y 1 en el 4° trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Contribuir de forma acertada en los procedimientos adjudicatorios previendo situaciones de riesgo patrimonial.	Asesoria	100	100 %
2	Brindar asesoría atinada y permanente en las sesiones de comités y subcomités.	Sesión	100	100 %
3	Coadyuvar en la mejora continua de la normatividad y reglamentación.	Asesoria	100	100 %
4	Atender de manera oportuna las quejas y denuncias que se reciban.	Servicio	100	100 %
5	Entregar en tiempo y forma los informes de actividades realizadas.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Eduardo Escalante Trejo, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Sergio Jesús Varela Rivera, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General

Autor: Rodrigo Iván Lara Romero 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:44:59 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	09 Contraloría General (CG)
Responsable operativo:	03 Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Rodrigo Iván Lara Romero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
09-03-01-01-17	A	2011

Denominación

Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área

Justificación

Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observados por los servidores públicos del Instituto en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

Objetivo específico

Contribuir a prevenir la práctica de conductas irregulares y a que la actuación de los servidores públicos del Instituto se apegue a la legislación vigente y coadyuvar así, a transparentar su actuación en el ejercicio del servicio público.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Designar al personal que participará en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto, a solicitud de las áreas.	Documento	250	01/01	31/12
2	Coadyuvar con el titular de la Contraloría General en el análisis, trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos, fincar responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones que proceden en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Procedimiento	8	01/01	31/12
3	Coadyuvar con el titular de la Contraloría General en la atención, tramitación, y resolución de los recursos de revocación que presenten los servidores públicos del Instituto.	Procedimiento	4	01/01	31/12
4	Llevar el registro de los servidores públicos que hayan sido sancionados administrativamente por la Contraloría General.	Registro	8	01/01	31/12

5	Recibir y, en su caso, requerirles a los servidores públicos del Instituto, tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios, la declaración de situación patrimonial.	Documento	350	01/01	31/12
6	Coadyuvar con el titular de la Contraloría General en la atención, sustanciación y resolución de las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública.	Procedimiento	1	01/01	31/12
7	Realizar la defensa jurídica de todos los actos de autoridad que emita la Contraloría General del IEDF y que judicial y administrativamente se ventilen ante las instancias jurisdiccionales competentes, todo ello a través de la Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos y del Departamento de lo Contencioso.	Litigio	8	01/01	31/12
8	Realizar el informe anual de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, el cual formará parte del informe de la Contraloría General.	Informe	1	01/01	31/03
9	Realizar los informes trimestrales de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, el cual formará parte de los informes de la Contraloría General.	Informe	4	01/01	31/12
10	Realizar campañas para el debido cumplimiento de las obligaciones que se tienen como servidor público.	Campaña	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,219,257.00	1,182,120.00	1,148,783.00	1,167,082.00	1,721,272.00
2000	25,620.00	25,620.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,250,877.00	1,209,240.00	1,150,283.00	1,168,582.00	1,722,772.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
8	Eficacia en la elaboración del informe anual de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr ficacia= 1 informe elaborado *0.25 / 1 informe a realizarse en el primer trimestre*0.25	Trimestral
9	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado *0.25 / 1 informe a realizarse en cada trimestre*0.25	Trimestral
10	Eficacia en la difusión de campañas de información sobre el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 campaña realizada *0.25 / 1 campaña a realizarse en cada trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
8	Lograr la oportuna presentación del informe anual de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades que se integrará al informe de la Contraloría General.	Informe	1	100 %
9	Lograr la oportuna presentación de los informes trimestrales de actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades que se	Informe	4	100 %

	integrarán a los informes de la Contraloría General.			
10	Lograr la oportuna difusión de las campañas de información sobre el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.	Campaña	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Roque Gregorio Gabriel Carmona, Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Gerardo A. Carranza Alvarado, Subcontralor
Nombre y firma de quien autorizó: Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General

Autor: Rodrigo Iván Lara Romero 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:49:17 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	02 Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Enlace administrativo:	Analista Administrativo Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-02-06-09-01	A	2011
Denominación		
Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales		

Justificación

La actividad se desarrolla en apego a las Políticas, los Programas y los Objetivos Anuales que tiene previstos el Instituto Electoral para el desempeño de sus funciones, toda vez que se encuentra directamente vinculada con la descripción del objetivo: "Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información que genera el IEDF a través del fortalecimiento de mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público", pues con el desarrollo de esta actividad se coadyuva a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, de conformidad con la normatividad interna aplicable.
La instrumentación de esta Actividad Institucional permitirá dar continuidad a la operación de la Oficina de Información Pública (OIP), respecto de los mecanismos y procedimientos vinculados con la atención de solicitudes de información; difundir y actualizar permanentemente la información pública de oficio que se encuentra disponible en el portal de Internet de este Instituto y, coadyuvar con los responsables de los Sistemas de Datos Personales en el cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la tutela de dichos datos, atendiendo a los principios que prevé la legislación de la materia.
En general, la ejecución de esta actividad estará orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el ámbito institucional, favoreciendo los elementos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito Federal.
En general, la ejecución de esta actividad estará orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el ámbito institucional, favoreciendo los elementos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito Federal, así como a la Protección de los Datos Personales.

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información que detenta el IEDF, mediante la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información pública y de datos personales que son tramitadas ante el IEDF; mantener actualizada la información pública de oficio, así como cumplir con las funciones asignadas al enlace institucional, establecidas en el numeral 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Recibir y gestionar las solicitudes de información	Solicitud	800	03/01	30/12

	presentadas ante el IEDF.				
2	Atender consultas y/o orientación a ciudadanos a través de la OIP.	Consulta	350	03/01	30/12
3	Elaborar informes estadísticos trimestrales, referentes a las solicitudes de información presentadas en la OIP.	Informe	4	03/01	30/12
4	Elaborar el informe anual en materia de acceso a la información pública correspondiente al ejercicio anterior (2010).	Informe	1	03/01	31/01
5	Elaborar proyectos de resolución y acuerdos respecto de la clasificación de la información.	Resolución	20	03/01	30/12
6	Informar al Comité de Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet.	Informe	4	03/01	30/12
7	Elaborar el informe anual en materia de protección de datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables, relativo al ejercicio anterior (2010).	Informe	1	03/01	31/01
8	Coordinar a los responsables de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales.	Documento	30	03/01	30/12
9	Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales.	Personal capacitado	100	03/01	30/12
10	Verificar y, en su caso, actualizar la inscripción de sistemas de datos personales a cargo de los titulares de las unidades administrativas en su calidad de responsables.	Documento	4	03/01	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,289,722.00	1,289,722.00	0.00	0.00	0.00
2000	49,848.00	49,848.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,339,570.00	1,339,570.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención de las solicitudes recibidas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 200 solicitudes atendidas al trimestre * 0.25 / 200 solicitudes programadas * 0.25	Trimestral
2	Satisfacción de los usuarios en las consultas y/o en la orientación recibida a través de la OIP.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio= Resultados obtenidos en las encuestas/ 350 encuestas * número de reactivos incluidos en la encuesta	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Recibir y gestionar solicitudes.	Solicitud	800	100 %
2	Atender consultas de usuarios.	Consulta	350	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Oliver Juárez Cervantes, Director
Nombre y firma de quien revisó: Alejandrina Rojas Estrada
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Diaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Enrique Castellanos Garcia 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:53:28 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-01-04-02-02	A	2011
Denominación		
Comunicación Institucional		

Justificación

Esta actividad institucional es necesaria para dar a conocer las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de su difusión en los medios de comunicación colectiva, con el propósito de fortalecer su identidad y posicionar su imagen en los distintos grupos sociales que integran la opinión pública de la ciudad.

Objetivo específico

Difundir las actividades realizadas por el IEDF para fortalecer la indentidad institucional a través de diferentes rutas informativas, tales como medios de comunicación, gestión de entrevistas a consejeros electorales y otros funcionarios del Instituto, calendarización y difusión de convocatorias, conferencias de prensa que permitan mantener la presencia y el mensaje institucional en la opinión pública.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.	Informe	12	01/01	31/12
2	Organizar el archivo de la UTCSTyPDP.	Actualización	4	01/01	31/12
3	Realizar informes trimestrales de los avances programático presupuestales.	Informe	4	01/01	31/12
4	Atender las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Solicitud	12	01/01	31/12
5	Realizar la estrategia de difusión institucional.	Documento	1	01/01	31/12
6	Elaborar el informe de las reuniones con representantes de los medios de comunicación.	Informe	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,133,186.00	691,929.00	691,964.00	703,772.00	1,045,521.00
2000	172,220.00	82,220.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3000	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,329,406.00	780,149.00	727,964.00	739,772.00	1,081,521.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes de las actividades de la Unidad.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informe elaborado al mes * 0.08 / 1 informe programado al mes * 0.08	Mensual
6	Eficacia en la elaboración de los informes acerca de las reuniones con los representantes de los medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25 / 1 informe programado al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Supervisar la ejecución de los proyectos de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.	Informe	12	100 %
6	Acercar al Instituto con los representantes de los medios de comunicación.	Informe	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Guadalupe Enrique Castellanos García, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Enrique Castellanos García 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:55:32 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Imagen Institucional
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-04-04-02-03	A	2011
Denominación		
Promoción de la imagen institucional		

Justificación

Esta actividad institucional busca generar documentos gráficos, audiovisuales y de internet que contribuyan a fortalecer la imagen institucional, a través del posicionamiento, reconocimiento y grado de recordación entre los habitantes del Distrito Federal.

Objetivo específico

Incrementar el grado de conocimiento y recordación de la ciudadanía respecto al quehacer institucional del IEDF, así como inculcar el concepto de cultura democrática como modo de vida entre los habitantes de la Ciudad de México, a través de la producción de materiales gráficos y audiovisuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 06	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género
PDHDF	Línea 0075	Aprestar la difusión de información por Internet de la mejor manera que llegue a las y los usuarios. Proponer arquitectura de información de acuerdo al pensamiento y necesidades ciudadanas, y especialmente facilitar el acceso a aquella información que es relevante para el ejercicio de otros derechos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Editar el periódico mural Verbo Elegir, respetando y difundiendo en todo momento los derechos humanos y la equidad de género.	Informe	5	01/01	31/12
2	Realizar la memoria histórica del Instituto, a través del registro fotográfico y de video de las actividades institucionales bajo el principio de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,102,455.00	1,102,455.00	0.00	0.00	0.00
2000	190,106.00	190,106.00	0.00	0.00	0.00
3000	261,300.00	261,300.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,553,861.00	1,553,861.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficicacia en la elaboración de informes acerca de la producción del periódico mural Verbo Elegir.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de informes sobre la actualización de la memoria histórica del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Publicar y difundir de manera clara, veraz y oportuna el quehacer institucional a través del periódico mural Verbo Elegir.	Informe	5	100 %
2	Publicitar el levantamiento de imágenes en video y fotografía digital vinculados con la equidad de género y el respeto a los derechos humanos en medios de comunicación.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Oliver Juárez Cervantes, Director
Nombre y firma de quien revisó: Martín Ramírez González, Director
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Julio Sánchez Macías 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 11:57:12 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	03 Dirección de Información
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos Garcia

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-03-01-01-19	A	2011
Denominación		
Elaboración de documentos informativos de interés institucional		

Justificación

Poner a disposición la información que se difunde en medios de comunicación –impresos y electrónicos- respecto a los temas de interés institucional a los mandos superiores, con el propósito de allegar información para la toma de decisiones y avanzar en el cumplimiento de los fines institucionales, como son: contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de obligaciones y difundir la cultura cívica democrática.

Objetivo específico

Ofrecer a los mandos superiores del IEDF, a través de la elaboración de la síntesis informativa, la información generada respecto a las diversas actividades que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como las relativas al acontecer político, económico y social en el ámbito local, nacional e internacional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar y distribuir documentos informativos de interés institucional (síntesis informativa matutina y vespertina).	Documento	611	02/01	31/12
2	Monitorear los medios electrónicos de comunicación para elaborar tarjetas informativas.	Documento	363	02/01	31/12
3	Cubrir los eventos de interés institucional, internos y externos.	Informe	2	02/01	31/12
4	Gestionar inserciones en medios de comunicación.	Informe	2	02/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	714,015.00	714,015.00	0.00	0.00	0.00

2000	165,900.00	165,900.00	0.00	0.00	0.00
3000	833,000.00	833,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,712,915.00	1,712,915.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de documentos informativos de interés institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 611 documentos elaborados *1 / 611 documentos programados * 1	Anual
2	Eficacia en el monitoreo de los medios electrónicos de comunicación para elaborar tarjetas informativas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 363 documentos elaborados* 1 / 363 documentos programados * 1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre la cobertura de los eventos institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado al semestre * .50 / 1 informe programado al semestre *.50	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del informe sobre las gestiones de las insersiones en medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado al semestre *.50 / 1 informe programado al semestre*.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar oportunamente las síntesis informativas.	Documento	611	100 %
2	Realizar el monitoreo eficiente de medios electónicos de comunicación.	Documento	363	100 %
3	Realizar los informes sobre la cobertura de los eventos institucionales.	Informe	2	100 %
4	Informar de las insersiones en medios de comunicación.	Informe	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Martín Ramírez González, Director de Área
Nombre y firma de quien revisó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 20/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:06:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	04 Dirección de Imagen Institucional
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos Garcia

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-04-06-08-01	S	2011
Denominación		
Promoción de la información institucional		

Justificación

Con la ejecución de esta actividad se pone a disposición de la ciudadania la información que se genera a través del quehacer institucional.

Objetivo específico

Difundir las actividades institucionales a través de la página de internet y circuito cerrado de televisión, con el fin de incrementar el grado de conocimiento del quehacer institucional en la ciudadanía.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 06	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género
PDHDF	Línea 0075	Aprestar la difusión de información por Internet de la mejor manera que llegue a las y los usuarios. Proponer arquitectura de información de acuerdo al pensamiento y necesidades ciudadanas, y especialmente facilitar el acceso a aquella información que es relevante para el ejercicio de otros derechos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional, garantizando el respeto de los derechos humanos, la equidad de género y el acceso a todo el público.	Informe	5	01/01	31/12
2	Realizar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet, apegado a la equidad de género y garantizando el respeto a los derechos humanos.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación			

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	34,750.00	34,750.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	34,750.00	34,750.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de los informes sobre la actualización de los contenidos de la página web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las transmisiones por circuito cerrado de televisión e Internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Mantener al día la información contenida en el sitio web institucional.	Informe	5	100 %
2	Difundir oportunamente las actividades institucionales por circuito cerrado, televisión e internet.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Oliver Juárez Cervantes, Director de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Martin Ramirez González, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: José Jaciento Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:07:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	06 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-06-01-01-67	A	2011
Denominación		
Elaboración de documentos informativos de interés institucional		

Justificación

Poner a disposición la información que se difunde en medios de comunicación –impresos y electrónicos- respecto a los temas de interés institucional a los mandos superiores, con el propósito de allegar información para la toma de decisiones y avanzar en el cumplimiento de los fines institucionales, como son: contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de obligaciones y difundir la cultura cívica democrática.

Objetivo específico

Ofrecer a los mandos superiores del IEDF, a través de la elaboración de la síntesis informativa, la información generada respecto a las diversas actividades que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como las relativas al acontecer político, económico y social en el ámbito local, nacional e internacional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar y distribuir documentos informativos de interés institucional (síntesis informativa matutina y vespertina).	Documento	611	02/01	31/12
2	Monitorear los medios electrónicos de comunicación para elaborar tarjetas informativas.	Documento	363	02/01	31/12
3	Cubrir los eventos de interés institucional, internos y externos.	Informe	2	02/01	31/12
4	Gestionar inserciones en medios de comunicación.	Informe	2	02/01	31/12
5	Difundir el voto de los defeños en el exterior.	Informe	1	01/06	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,309,231.00	0.00	656,594.00	667,069.00	985,568.00
2000	233,100.00	0.00	77,400.00	78,300.00	77,400.00
3000	3,174,000.00	0.00	1,093,000.00	1,001,000.00	1,080,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,716,331.00	0.00	1,826,994.00	1,746,369.00	2,142,968.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de documentos informativos de interés institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 611 documentos elaborados * 1 / 611 documentos programados * 1	Anual
2	Eficacia en el monitoreo de los medios electrónicos de comunicación para elaborar tarjetas informativas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 363 documentos elaborados* 1 / 363 documentos programados * 1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre la cobertura de los eventos institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado al semestre*.50 / 1 informe programado al semestre *.50	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del informe sobre las gestiones de las insersiones en medios de comunicación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado al semestre*.50 / 1 informe programado al semestre*.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración del informe para difusión del voto de los defeños en el exterior.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado al año*1 / 1 informe programado al año*1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar oportunamente las síntesis informativas.	Documento	611	100 %
2	Realizar el monitoreo eficiente de medios electónicos de comunicación.	Documento	363	100 %
3	Realizar los informes sobre la cobertura de los eventos institucionales.	Informe	2	100 %
4	Informar de las insersiones en medios de comunicación.	Informe	2	100 %
5	Informar de la difusión del voto de los defeños en el exterior.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Martín Ramírez González, Director de Área
Nombre y firma de quien revisó: José Jacinto Diaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Diaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Claudia Dora Palacios Cid 20/09/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid : 25/03/2011 03:02:08

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	06 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-06-04-02-04	A	2011
Denominación		
Promoción de la imagen institucional		

Justificación

Esta actividad institucional busca generar documentos gráficos, audiovisuales y de internet que contribuyan a fortalecer la imagen institucional, a través del posicionamiento, reconocimiento y grado de recordación entre los habitantes del Distrito Federal.

Objetivo específico

Incrementar el grado de conocimiento y recordación de la ciudadanía respecto al quehacer institucional del IEDF, así como inculcar el concepto de cultura democrática como modo de vida entre los habitantes de la Ciudad de México, a través de la producción de materiales gráficos y audiovisuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 06	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género
PDHDF	Línea 0075	Aprestar la difusión de información por Internet de la mejor manera que llegue a las y los usuarios. Proponer arquitectura de información de acuerdo al pensamiento y necesidades ciudadanas, y especialmente facilitar el acceso a aquella información que es relevante para el ejercicio de otros derechos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Editar el periódico mural Verbo Elegir, respetando y difundiendo en todo momento los derechos humanos y la equidad de género.	Informe	5	01/01	31/12
2	Realizar la memoria histórica del Instituto, a través del registro fotográfico y de video de las actividades institucionales bajo el principio de respeto a los derechos humanos y la equidad de género.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,665,814.00	0.00	763,238.00	773,146.00	1,129,430.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	663,900.00	0.00	201,300.00	261,300.00	201,300.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,329,714.00	0.00	964,538.00	1,034,446.00	1,330,730.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficicacia en la elaboración de informes acerca de la producción del periódico mural Verbo Elegir.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de informes sobre la actualización de la memoria histórica del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Publicar y difundir de manera clara, veraz y oportuna el quehacer institucional a través del periódico mural Verbo Elegir.	Informe	5	100 %
2	Publicitar el levantamiento de imágenes en video y fotografía digital vinculados con la equidad de género y el respeto a los derechos humanos en medios de comunicación.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Oliver Juárez Cervantes, Director
Nombre y firma de quien revisó: Martín Ramírez González, Director
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	06 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-06-06-08-02	S	2011
Denominación		
Promoción de la información institucional		

Justificación

Con la ejecución de esta actividad se pone a disposición de la ciudadanía la información que se genera a través del quehacer institucional.

Objetivo específico

Difundir las actividades institucionales a través de la página de internet y circuito cerrado de televisión, con el fin de incrementar el grado de conocimiento del quehacer institucional en la ciudadanía.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 06	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género
PDHDF	Línea 0075	Aprestar la difusión de información por Internet de la mejor manera que llegue a las y los usuarios. Proponer arquitectura de información de acuerdo al pensamiento y necesidades ciudadanas, y especialmente facilitar el acceso a aquella información que es relevante para el ejercicio de otros derechos.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Supervisar la actualización de los contenidos del sitio web institucional, garantizando el respeto de los derechos humanos, la equidad de género y el acceso a todo el público.	Informe	5	01/01	31/12
2	Realizar las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet, apegado a la equidad de género y garantizando el respeto a los derechos humanos.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación			

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la integración de los informes sobre la actualización de los contenidos de la página web institucional.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de los informes sobre las transmisiones por circuito cerrado de televisión e Internet.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Mantener al dia la información contenida en el sitio web institucional.	Informe	5	100 %
2	Difundir oportunamente las actividades institucionales por circuito cerrado, televisión e internet.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 01/Octubre/2010
Fecha de entrega: Viernes 01/Octubre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Oliver Juárez Cervantes, Director de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Martín Ramírez González, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: José Jaciento Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Judith Herrera Hernández 01/10/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:19:29 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo:	05 Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Enlace administrativo:	Analista Administrativo Guadalupe Enrique Castellanos García

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
10-05-06-09-02	A	2011
Denominación		
Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales		

Justificación

La actividad se desarrolla en apego a las Políticas, los Programas y los Objetivos Anuales que tiene previstos el Instituto Electoral para el desempeño de sus funciones, toda vez que se encuentra directamente vinculada con la descripción del objetivo: "Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información que genera el IEDF a través del fortalecimiento de mecanismos institucionales dedicados a la organización y difusión de la información de carácter público", pues con el desarrollo de esta actividad se coadyuva a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, de conformidad con la normatividad interna aplicable.
La instrumentación de esta Actividad Institucional permitirá dar continuidad a la operación de la Oficina de Información Pública (OIP), respecto de los mecanismos y procedimientos vinculados con la atención de solicitudes de información; difundir y actualizar permanentemente la información pública de oficio que se encuentra disponible en el portal de Internet de este Instituto y, coadyuvar con los responsables de los Sistemas de Datos Personales en el cumplimiento de las obligaciones vinculadas con la tutela de dichos datos, atendiendo a los principios que prevé la legislación de la materia.
En general, la ejecución de esta actividad estará orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el ámbito institucional, favoreciendo los elementos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito Federal.
En general, la ejecución de esta actividad estará orientada a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el ámbito institucional, favoreciendo los elementos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del Distrito Federal, así como a la Protección de los Datos Personales.

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información que detenta el IEDF, mediante la recepción, gestión y atención oportuna de las solicitudes de información pública y de datos personales que son tramitadas ante el IEDF; mantener actualizada la información pública de oficio, así como cumplir con las funciones asignadas al enlace institucional, establecidas en el numeral 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Recibir y gestionar las solicitudes de información	Solicitud	800	03/01	30/12

	presentadas ante el IEDF.				
2	Atender consultas y/o orientación a ciudadanos a través de la OIP.	Consulta	350	03/01	30/12
3	Elaborar informes estadísticos trimestrales, referentes a las solicitudes de información presentadas en la OIP.	Informe	4	03/01	30/12
4	Elaborar el informe anual en materia de acceso a la información pública correspondiente al ejercicio anterior (2010).	Informe	1	03/01	31/01
5	Elaborar proyectos de resolución y acuerdos respecto de la clasificación de la información.	Resolución	20	03/01	30/12
6	Informar al Comité de Transparencia y a la Comisión de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet.	Informe	4	03/01	30/12
7	Elaborar el informe anual en materia de protección de datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables, relativo al ejercicio anterior (2010).	Informe	1	03/01	31/01
8	Coordinar a los responsables de los Sistemas de Datos Personales para el cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales.	Documento	30	03/01	30/12
9	Coordinar las acciones de capacitación en materia de datos personales.	Personal capacitado	100	03/01	30/12
10	Verificar y, en su caso, actualizar la inscripción de sistemas de datos personales a cargo de los titulares de las unidades administrativas en su calidad de responsables.	Documento	4	03/01	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,587,231.00	0.00	1,306,397.00	1,326,610.00	1,954,224.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,587,231.00	0.00	1,306,397.00	1,326,610.00	1,954,224.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la atención de las solicitudes recibidas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 200 solicitudes atendidas al trimestre *0.25 / 200 solicitudes programadas * 0.25	Trimestral
2	Satisfacción de los usuarios en las consultas y/o en la orientación recibida a través de la OIP.	Cifra absoluta	Satisfacción en el servicio=T/St * Rc Satisfacción en el servicio= resultados obtenidos en las encuestas / número total de encuestas * número de reactivos incluidos en la encuesta	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Recibir y gestionar solicitudes.	Solicitud	800	100 %
2	Atender consultas de usuarios.	Consulta	350	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Oliver Juárez Cervantes, Director
Nombre y firma de quien revisó: Alejandrina Rojas Estrada
Nombre y firma de quien autorizó: José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Enrique Castellanos García 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:21:25 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	03 Dirección de Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-03-03-06-01	A	2011
Denominación		
Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones		

Justificación

La UTSI proporciona los servicios de Internet, Intranet, correo electrónico, telefonia IP, sistemas de gestión administrativa, entre otros. El enfoque de la infraestructura informática es dotar a las áreas del Instituto de herramientas tecnológicas para agilizar los procesos sustantivos de las funciones institucionales en un marco de calidad y seguridad informática. Los servicios informáticos requieren tecnología confiable, y para que opere de manera adecuada, es necesario realizar acciones como mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones a la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Finalmente, las necesidades de las áreas en materia informática siguen creciendo de manera exponencial, solicitudes como incremento de velocidad de acceso al Internet, espacio en discos duros para alojar información, velocidad en el procesamiento de programas, ente otros. Por ello es indispensable contar con herramientas tecnológicas adecuadas para solventar las necesidades informáticas de Instituto.

Objetivo específico

Explotar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar eficientemente los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del Instituto, realizando mantenimientos, actualizaciones y adecuaciones de las tecnologías de información necesarias para optimizar y eficientizar los recursos informáticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.	Mantenimiento	4	01/01	31/12
2	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el licenciamiento de software requerido.	Actualización	4	01/01	31/12
3	Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.	Servicio	1	01/01	31/12
4	Optimizar la atención a usuarios.	Servicio	1600	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,310,899.00	1,310,899.00	0.00	0.00	0.00
2000	252,703.00	252,703.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,627,710.00	2,627,710.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,191,312.00	4,191,312.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 mantenimiento a la infraestructura realizado al trimestre*0.25 / 1 mantenimiento a la infraestructura planeado al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización a la infraestructura realizada al trimestre*0.25 / 1 actualización a la infraestructura planeada al trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 servicio a la infraestructura realizado al año*1 / 1 servicio a la infraestructura planeado al año *1	Anual
4	Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 400 servicios de soporte técnico informático realizados al trimestre* 0.25 / 400 servicios de soporte técnico informático planeados al trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar el mantenimiento del equipo de cómputo y comunicaciones.	Mantenimiento	4	100 %
2	Realizar la actualización de los licenciamientos del equipo de cómputo y comunicaciones.	Actualización	4	100 %
3	Realizar el servicio del equipo de cómputo y comunicaciones.	Servicio	1	100 %
4	Atender a usuarios con soporte técnico y asesorías en materia informática.	Servicio	1600	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista.Administrativo.

Nombre y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.

Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustin Alvarado Franco 09/09/2010 Ultima Actualización: Miriam Escobedo Muñoz 29/09/2010 02:36:33 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	02 Dirección de Sistemas de Información
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustin Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-03-05-01	A	2011
Denominación		
Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación		

Justificación

La UTSI tiene entre sus actividades prioritarias mantener en operación continua los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto. Lo anterior se logra con el desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas de información permitiendo la mejora continua y adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las áreas administrativas. De manera indubitable es indispensable realizar la actividad de mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Administración, actividad fundamental para que cumpla su función de manera efectiva y eficiente. Los servicios de la plataforma de trabajo utilizados por el personal del Instituto, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del Instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada. La UTSI provee los instrumentos informáticos necesarios para los procesos electorales y de participación ciudadana, en este contexto cabe mencionar que todos los sistemas de apoyo son diseñados, implementados y mejorados por personal de la UTSI atendiendo las necesidades planteadas por las áreas usuarias. Es de suma importancia considerar que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software MoProSoft, en su nivel 1 por lo que los servicios informáticos que proporciona la UTSI son de calidad.

Objetivo específico

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución, mediante la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación de plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización	4	01/01	31/12
2	Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación.	Mantenimiento	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,445,098.00	1,445,098.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,550,098.00	1,550,098.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización de los sistemas realizada al trimestre * 0.25 / 1 actualización de los sistemas programada al trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de mantenimientos a los sistemas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 mantenimiento a los sistemas realizado al trimestre * 0.25 / 1 mantenimiento a los sistemas programado al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar la actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización	4	100 %
2	Realizar el mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo.	Mantenimiento	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:23:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	02 Dirección de Sistemas de Información
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-02-03-05-02	A	2011
Denominación		
Se incorporan nuevas tecnologías		

Justificación

Las tecnologías de la información cambian a un ritmo acelerado, de tal manera que no se pueden hacer a un lado las bondades de su implementación; es indispensable conocer y evaluar lo que ofrecen los avances tecnológicos, para definir los planes de incorporación de los mismos a los instrumentos informáticos con los que cuenta en Instituto. La UTSI evalúa constantemente la tecnología de punta para su posible implementación sin dejar de considerar los costos, con la finalidad de asegurar ahorros sustantivos. La demanda de acceso a la información va creando necesidades de capacidad de acceso, para el Instituto es muy importante contar con tecnologías de información y comunicación que garanticen el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad e imparcialidad. Cada uno de los procesos informáticos para el cumplimiento de las actividades de la Institución se realiza en un marco de seguridad informática que garantiza la integridad de los mismos. Lo anterior se logra con la implementación los estándares en sistemas de seguridad informática.

Objetivo específico

Mantener al alcance de la institución nuevas tecnologías de información para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis e implementación de instrumentos informáticos actuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender									
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar y evaluar nuevas tecnólogias.	Informe	1	01/01	31/12
2	Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías.	Actualización	1	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	43,900.00	43,900.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	43,900.00	43,900.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de los análisis y las evaluaciones de nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe de los análisis y evaluaciones realizados *1 / 1 informe de los análisis y evaluaciones programado *1	Anual
2	Eficacia en la actualización de los sistemas con nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización de los sistemas realizada *1 / 1 actualización de los sistemas programada * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Colaborar en proyectos institucionales de incorporación de nuevas tecnologías.	Informe	1	100 %
2	Realizar la actualización de los sistemas informáticos administrativos y electorales con la implementación de nuevas tecnologías.	Actualización	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco. Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:24:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-01-01-01-20	A	2011
Denominación		
Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos		

Justificación

La dirección de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe realizar lo conducente conforme a la normatividad y procedimientos establecidos a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecuten de manera planeada, programada, organizada y controlada, para lograr lo planteado en sus objetivos y acciones, en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas, así como operar y hacer más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Objetivo específico

Planear, organizar y dirigir las actividades institucionales de la Unidad, mediante la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para la administración y control de la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como de los sistemas en operación dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática.	Sesión	16	01/01	31/12
2	Celebrar reuniones quincenales de seguimiento para la evaluación de los avances.	Reunión	24	01/01	31/12
3	Coadyuvar con la UTCSTyPDP en la actualización de la información que se publica en el sitio de Internet institucional.	Actualización	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	2,689,535.00	579,432.00	595,164.00	606,406.00	908,533.00
2000	189,043.00	135,043.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,878,578.00	714,475.00	613,164.00	624,406.00	926,533.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de sesiones de Comité de Informática.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 4 sesiones realizadas al trimestre*0.25 / 4 sesiones programadas al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo de seguimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 6 reuniones realizadas al trimestre*0.25 / 6 reuniones programadas al trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar las sesiones ordinarias del Comité de Informática de acuerdo con el calendario aprobado y las sesiones extraordinarias que se requieran.	Sesión	16	100 %
2	Llevar a cabo reuniones ejecutivas de planeación, seguimiento y evaluación.	Reunión	24	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 02/03/2011 06:06:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	03 Dirección de Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustin Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-03-11-16-12	A	2011
Denominación		
Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral		

Justificación

La relevancia de la operación de los sistemas de la jornada electoral es crítica, por lo que con la ejecución de esta actividad institucional se plantean esquemas enfocados a la continuidad y disponibilidad de los sistemas con los que opera el proceso electoral; para ello existen factores tecnológicos que impactan considerablemente en la infraestructura informática del Instituto y determinan la disponibilidad de ésta; para que los servicios y los sistemas informáticos electorales operen en un marco de disponibilidad, integridad y confiabilidad de información, es necesaria la actualización de la infraestructura tecnológica. Durante el proceso electoral todos los servicios y sistemas informáticos electorales deberán estar alineados a una estrategia de continuidad de servicios a un 99.998% de disponibilidad; y para ello se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto principalmente en los servidores centrales. Asimismo, se requieren diversos sistemas de apoyo a la operación, con la finalidad de que las áreas responsables de cada sistema informático electoral, cuenten con herramientas informáticas que permitan el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos, con información integra, confiable y oportuna; para la toma de decisiones; realizando el análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que soliciten las áreas usuarias, enfocando especial atención a la preparación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones que representará los cimientos de las aplicaciones que se utilizarán para el proceso electoral local 2011-2012.

Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información para el óptimo desarrollo del proceso electoral local 2011-2012 en materia informática, contando con información integra, confiable y oportuna, que haga más eficiente la capacidad de respuesta institucional y apoye la toma de decisiones, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto, la eficiencia de los sistemas del proceso electoral, la disponibilidad de los servicios informáticos a las diversas áreas del Instituto y las actualizaciones de las tecnologías de información necesarias para el proceso.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para proveer disponibilidad en los sistemas informáticos electorales.	Actualización	1	01/10	31/12
2	Actualizar los sistemas informáticos electorales a	Actualización	1	01/10	31/12

	plataformas tecnológicas de vanguardia.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para proveer disponibilidad en los sistemas informáticos electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización a la infraestructura realizada * 0.25 / 1 actualización a la infraestructura programada para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de los sistemas informáticos electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización a los sistemas electorales realizada * 0.25 / 1 actualización a los sistemas informáticos electorales programada para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Actualizar la infraestructura informática para mantenerla en continuidad y disponibilidad.	Actualización	1	100 %
2	Actualizar los sistemas informáticos electorales.	Actualización	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:26:13 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	04 Dirección de Información e Infraestructura Logística
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustin Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-04-03-05-03	A	2011
Denominación		
Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación		

Justificación

La UTSI tiene entre sus actividades prioritarias mantener en operación continua los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto. Lo anterior se logra con el desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas de información permitiendo la mejora continua y adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las áreas administrativas. De manera indubitable es indispensable realizar la actividad de mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Administración, actividad fundamental para que cumpla su función de manera efectiva y eficiente. Los servicios de la plataforma de trabajo utilizados por el personal del Instituto, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del Instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada. La UTSI provee los instrumentos informáticos necesarios para los procesos electorales y de participación ciudadana, en este contexto cabe mencionar que todos los sistemas de apoyo son diseñados, implementados y mejorados por personal de la UTSI atendiendo las necesidades planteadas por las áreas usuarias. Es de suma importancia considerar que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software MoProSoft, en su nivel 1 por lo que los servicios informáticos que proporciona la UTSI son de calidad.

Objetivo específico

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución, mediante la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación de plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización	4	01/01	31/12
2	Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación.	Mantenimiento	4	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,849,699.00	0.00	1,665,804.00	1,691,589.00	2,492,306.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,849,699.00	0.00	1,665,804.00	1,691,589.00	2,492,306.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización de los sistemas realizada al trimestre*0.25 / 1 actualización de los sistemas programada al trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de mantenimientos a los sistemas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 mantenimiento a los sistemas realizado al trimestre * 0.25 / 1 mantenimiento a los sistemas programado al trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar la actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Actualización	4	100 %
2	Realizar el mantenimiento a los sistemas administrativos y de apoyo.	Mantenimiento	4	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:27:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	04 Dirección de Información e Infraestructura Logística
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-04-03-05-04	A	2011
Denominación		
Se incorporan nuevas tecnologías		

Justificación

Las tecnologías de la información cambian a un ritmo acelerado, de tal manera que no se pueden hacer a un lado las bondades de su implementación; es indispensable conocer y evaluar lo que ofrecen los avances tecnológicos, para definir los planes de incorporación de los mismos a los instrumentos informáticos con los que cuenta el Instituto. La UTSI evalúa constantemente la tecnología de punta para su posible implementación sin dejar de considerar los costos, con la finalidad de asegurar ahorros sustantivos. La demanda de acceso a la información va creando necesidades, para el Instituto es muy importante contar con tecnologías de información y comunicación que garanticen el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad e imparcialidad en cada uno de los procesos informáticos en el cumplimiento de las actividades institucionales, realizándose en un marco de seguridad informática que garantiza la integridad de los mismos. Lo anterior se logra con la implementación de estándares en sistemas e instrumentos informáticos.

Objetivo específico

Mantener al alcance de la institución nuevas tecnologías de información para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis e implementación de instrumentos informáticos actuales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar y evaluar nuevas tecnologías.	Informe	1	01/01	31/12
2	Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías.	Actualización	1	01/01	31/12
3	Realizar el estudio, investigación y, en su caso, la implementación de instrumentos tecnológicos para el voto electrónico en el extranjero en el proceso electoral local 2011-2012.	Informe	1	01/04	31/12

Presupuesto

Capítulo de	Costo	Programación

gasto		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del informe de los análisis y las evaluaciones de nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe de los análisis y evaluaciones realizado*1 / 1 informe de los análisis y evaluaciones programado *1	Anual
2	Eficacia en la actualización de los sistemas con nuevas tecnologías.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización de los sistemas realizada*1 / 1 actualización de los sistemas programada *1	Anual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el estudio, investigación y, en su caso, la implementación de instrumentos tecnológicos para el voto electrónico en el extranjero en el proceso electoral local 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe del estudio, investigación y, en su caso, implementación realizado *1 / 1 informe del estudio, investigación y, en su caso, implementación programado *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Colaborar en proyectos institucionales de incorporación de nuevas tecnologías.	Informe	1	100 %
2	Realizar la actualización de los sistemas informáticos administrativos y electorales con la implementación de nuevas tecnologías.	Actualización	1	100 %
3	Colaborar en el proyecto para el voto electrónico en el extranjero en el proceso electoral local 2011-2012.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Adolfo Romero Alvario, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Ultima Actualización: Agustín Alvarado Franco 25/03/2011 01:52:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	04 Dirección de Información e Infraestructura Logística
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-04-03-06-02	A	2011
Denominación		
Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones		

Justificación

La UTSI proporciona los servicios de Internet, Intranet, correo electrónico, telefonía IP, sistemas de gestión administrativa, entre otros. El enfoque de la infraestructura informática es dotar a las áreas del Instituto de herramientas tecnológicas para agilizar los procesos sustantivos de las funciones institucionales en un marco de calidad y seguridad informática. Los servicios informáticos requieren tecnología confiable, y para que opere de manera adecuada, es necesario realizar acciones como mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones a la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Finalmente, las necesidades de las áreas en materia informática siguen creciendo de manera exponencial, solicitudes como incremento de velocidad de acceso al Internet, espacio en discos duros para alojar información, velocidad en el procesamiento de programas, ente otros. Por ello es indispensable contar con herramientas tecnológicas adecuadas para solventar las necesidades informáticas de Instituto.

Objetivo específico

Explotar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar eficientemente los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas del Instituto, realizando mantenimientos, actualizaciones y adecuaciones de las tecnologías de información necesarias para optimizar y eficientizar los recursos informáticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.	Mantenimiento	4	01/01	31/12
2	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el licenciamiento de software requerido.	Actualización	4	01/01	31/12
3	Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.	Servicio	1	01/01	31/12
4	Optimizar la atención a usuarios.	Servicio	1600	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,406,299.00	0.00	974,827.00	987,944.00	1,443,528.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	8,308,534.00	0.00	2,141,307.00	2,666,307.00	3,500,920.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,714,833.00	0.00	3,116,134.00	3,654,251.00	4,944,448.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 mantenimiento a la infraestructura realizado al trimestre*0.25 / 1 mantenimiento a la infraestructura planeado al trimestre*0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización a la infraestructura realizada al trimestre*0.25 / 1 actualización a la infraestructura planeada al trimestre *0.25	Trimestral
3	Eficacia en el servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 servicio a la infraestructura realizado al año*1 / 1 servicio a la infraestructura planeado al año *1	Anual
4	Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 400 servicios de soporte técnico informático realizados al trimestre* 0.25 / 400 servicios de soporte técnico informático planeados al trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar el mantenimiento del equipo de cómputo y comunicaciones.	Mantenimiento	4	100 %
2	Realizar la actualización de los licenciamientos del equipo de cómputo y comunicaciones.	Actualización	4	100 %
3	Realizar el servicio del equipo de cómputo y comunicaciones.	Servicio	1	100 %
4	Atender a usuarios con soporte técnico y asesorías en materia informática.	Servicio	1600	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo:	04 Dirección de Información e Infraestructura Logística
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustin Alvarado Franco.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
11-04-11-16-17	A	2011
Denominación		
Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral		

Justificación

La relevancia de la operación de los sistemas de la jornada electoral es crítica, por lo que con la ejecución de esta actividad institucional se plantean esquemas enfocados a la continuidad y disponibilidad de los sistemas con los que opera el proceso electoral; para ello existen factores tecnológicos que impactan considerablemente en la infraestructura informática del Instituto y determinan la disponibilidad de ésta; para que los servicios y los sistemas informáticos electorales operen en un marco de disponibilidad, integridad y confiabilidad de información; es necesaria la actualización de la infraestructura tecnológica. Durante el proceso electoral todos los servicios y sistemas informáticos electorales deberán estar alineados a una estrategia de continuidad de servicios a un 99.998% de disponibilidad; y para ello se requiere la preparación y adecuación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto principalmente en los servidores centrales. Asimismo, se requieren diversos sistemas de apoyo a la operación, con la finalidad de que las áreas responsables de cada sistema informático electoral, cuenten con herramientas informáticas que permitan el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos, con información integra, confiable y oportuna, para la toma de decisiones; realizando el análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que soliciten las áreas usuarias, enfocando especial atención a la preparación de la infraestructura de cómputo y comunicaciones que representará los cimientos de las aplicaciones que se utilizarán para el proceso electoral local 2011-2012.

Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información para el óptimo desarrollo del proceso electoral local 2011-2012 en materia informática, contando con información integra, confiable y oportuna, que haga más eficiente la capacidad de respuesta institucional y apoye la toma de decisiones, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto, la eficiencia de los sistemas del proceso electoral, la disponibilidad de los servicios informáticos a las diversas áreas del Instituto y las actualizaciones de las tecnologías de información necesarias para el proceso.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones para proveer disponibilidad en los sistemas informáticos electorales.	Actualización	1	01/10	31/12
2	Actualizar los sistemas informáticos electorales a	Actualización	1	01/10	31/12

	plataformas tecnológicas de vanguardia.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para proveer disponibilidad en los sistemas informáticos electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización a la infraestructura realizada*0.25 / 1 actualización a la infraestructura programada para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
2	Eficacia en la actualización de los sistemas informáticos electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 actualización a los sistemas informáticos electorales realizada*0.25 / 1 actualización a los sistemas informáticos electorales programada para el cuarto trimestre*0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Actualizar la infraestructura informática para mantenerla en continuidad y disponibilidad.	Actualización	1	100 %
2	Actualizar los sistemas informáticos electorales.	Actualización	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Agustín Alvarado Franco, Analista Administrativo.
Nombre y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez. Director de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

Autor: Agustín Alvarado Franco 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:30:15 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-01-02-03-01	A	2011
Denominación		
Comunicación y gestión institucional		

Justificación

La actividad institucional se encuentra encaminada a instrumentar las acciones necesarias para garantizar la comunicación y gestión entre los ámbitos central y el desconcentrado del Instituto, en materia de archivo, acervo documental, logística y seguimiento a los trabajos de las direcciones distritales; adicionalmente, mediante las direcciones de área coordinar la atención de requerimientos, tanto de las instancias centrales, como del ámbito distrital.

Objetivo específico

Gestionar los servicios de apoyo logístico, documental y archivístico a las diversas áreas del instituto; y supervisar el seguimiento de los trabajos de los órganos desconcentrados, para garantizar la correcta gestión entre las instancias centrales y distritales del IEDF.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Supervisar que se dé seguimiento a las sesiones del Consejo General y coordinar las demás actividades que de ello se deriven.	Sesión	20	10/01	22/12
2	Garantizar que se brinden los apoyos logísticos para que los órganos colegiados del Instituto y las demás instancias ejecutivas y técnicas puedan llevar a cabo los eventos programados.	Evento	20	10/01	22/12
3	Informar al Consejo General del IEDF, por conducto del Secretario Ejecutivo del avance en la ejecución del Calendario Anual para Órganos Desconcentrados 2011.	Documento	12	15/01	15/12
4	Supervisar la atención a usuarios internos y externos en materia documental.	Documento	12	01/10	15/12
5	Dar seguimiento al estado que guarda el archivo del IEDF, e informar de ello al Secretario Ejecutivo.	Documento	12	01/10	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,689,535.00	579,432.00	595,164.00	606,406.00	908,533.00
2000	85,305.00	31,305.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,774,840.00	610,737.00	613,164.00	624,406.00	926,533.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el seguimiento a las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Sesiones realizadas * 1 / 20 sesiones programadas * 1	Anual
2	Eficacia en el otorgamiento de apoyos logísticos para los eventos programados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Eventos atendidos * 1 / 20 eventos programados * 1	Anual
3	Eficacia en la elaboración de informes mensuales de actividades de los órganos desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documentos presentados * .08 / 12 documentos programados * .08	Mensual
4	Eficacia en la elaboración de reportes sobre la atención a usuarios internos y externos en materia documental.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documentos presentados * .08 / 12 documentos programados * .08	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de reportes sobre el estado que guarda el archivo del IEDF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documentos presentados *.08 / 12 documentos programados *.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Atender la totalidad de sesiones del Consejo General.	Sesión	20	100 %
2	Atender la totalidad de eventos programados.	Evento	20	100 %
3	Presentar mensualmente los informes de actividades de los órganos desconcentrados.	Documento	12	100 %
4	Elaborar mensualmente un reporte sobre la atención a usuarios internos y externos en materia documental.	Documento	12	100 %
5	Elaborar mensualmente un reporte sobre el estado que guarda el archivo del IEDF.	Documento	12	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Encargada de la Dirección de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López, Titular de la Unidad Técnica

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-02-02-03-02	A	2011
Denominación		
Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales		

Justificación

La Unidad a través de esta AI realiza las acciones tendentes a eficientar la coordinación, supervisión y evaluación de las actividades inherentes a las direcciones distritales. En consecuencia, se genera una supervisión permanente a través de las acciones de la AI, lo que permite garantizar que la actuación en el ámbito desconcentrado se realice cumpliendo con las disposiciones legales y la normatividad interna. Asimismo, detecta las posibles desviaciones que se llegaran a presentar durante la ejecución de los planes y programas institucionales a nivel distrital. Por otra parte la AI garantiza que las direcciones distritales cuenten de manera oportuna y eficiente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su correcto funcionamiento, poniendo especial énfasis en la integración y funcionamiento de los diferentes equipos de trabajo que se forman en los órganos desconcentrados.

Objetivo específico

Dar seguimiento al funcionamiento de los órganos desconcentrados, supervisando que su actuación y desempeño se realice cumpliendo con las disposiciones legales conducentes y mantener informado de ello al Secretario Ejecutivo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar informes para el Secretario Ejecutivo sobre el seguimiento a las reuniones de coordinación mensual que realizan los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscrito a las Direcciones Distritales.	Informe	12	07/01	20/12
2	Actualizar de manera continua los directorios de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral adscritos a los Órganos Desconcentrados e informar al Secretario Ejecutivo, las modificaciones que se generen.	Documento	2	01/02	15/12
3	Informar en su caso, al Secretario Ejecutivo, sobre incidentes que afecten la integración de las direcciones distritales.	Informe	4	15/01	22/12
4	Agendar los temas a incluir en las reuniones trimestrales y realizar la convocatoria de trabajo del Secretario Ejecutivo	Convocatoria	4	01/03	22/12

	con los coordinadores distritales, para tratar temas relacionados con el Instituto en el ámbito desconcentrado.				
5	Llevar a cabo en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas la visita de supervisión a las direcciones distritales e integrar el informe resultante.	Informe	1	01/03	22/12
6	Proporcionar la información relativa a la integración de los órganos desconcentrados, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para la actualización de la página de Internet del IEDF.	Documento	4	20/01	22/12
7	Integrar la agenda institucional del año 2011 de los órganos desconcentrados.	Programa de trabajo	12	10/01	05/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,444,730.00	429,198.00	290,396.00	294,562.00	430,574.00
2000	32,933.00	32,933.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,477,663.00	462,131.00	290,396.00	294,562.00	430,574.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes para el Secretario Ejecutivo sobre las reuniones de coordinación mensual que realizan los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las direcciones distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe mensual realizado * .08 / 1 informe mensual programado * .08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes al Secretario Ejecutivo, sobre la integración de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a las direcciones distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe trimestral realizado * .25 / 1 informe trimestral programado * .25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de convocatorias emitidas para asistir a las reuniones de trabajo entre el SE, la UTALAOD y los CD de los Órganos Desconcentrados.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 convocatoria trimestral realizada *.25 / 1 convocatoria trimestral programada * .25	Trimestral
5	Eficacia en la elaboración del informe sobre la visita de supervisión a las direcciones distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe anual realizado * 0.8 / 1 informe anual programado para diciembre * 0.8	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Remitir al Secretario Ejecutivo un informe mensual sobre las reuniones de coordinación mensual que realizan los MSPE adscritos a las direcciones distritales.	Informe	12	100 %
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el informe mensual sobre la integración de los MSPE adscritos a las direcciones distritales.	Informe	4	100 %
4	Convocar trimestralmente a las reuniones de trabajo entre el SE, la UTALAOD y los CD de los órganos desconcentrados.	Informe	4	100 %
5	Supervisar a las Direcciones Distritales y elaborar un informe sobre la información recabada.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:54:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logistica y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Analista administrativo, Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-02-02-03-03	A	2011
Denominación		
Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales		

Justificación

Esta AI contribuye a la planeación y control de los trabajos que se realizan en el ámbito desconcentrado; asi como en la articulación de los mismos con la operación de programas en el ámbito central, a través de documentos de apoyo y herramientas administrativas que se generan para este propósito. El cronograma de actividades de la Unidad constituye un instrumento de control al estipular actividades y fechas precisas de cumplimiento de los programas institucionales en el ámbito distrital. Con esta actividad, los órganos desconcentrados proporcionan al área central sugerencias y retroalimentación sobre la mejora de los métodos de trabajo, los documentos administrativos y la normatividad aplicable. Asi, el área central tiene a su disposición información integrada y sistematizada por esta Unidad, sobre la gestión de las cuarenta direcciones distritales a efecto de que la administren conforme a sus propios requerimientos. Finalmente, mediante esta AI se brinda la asesoría, gestión y seguimiento los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2011 - 2012. Así como a las tareas inherentes al apoyo que las Direcciones Distritales brindan a los Comités Ciudadanos y Consejos de los pueblos

Objetivo específico

Vincular los trabajos de planeación y programación de actividades en el ámbito central, con la operación de actividades en el ámbito desconcentrado y mantener permanentemente informado del desarrollo de los mismos al Secretario Ejecutivo.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre la atención a los requerimientos de información que, con relación a las actividades desarrolladas por la Unidad y/o las direcciones distritales, soliciten los órganos colegiados, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas del Instituto.	Informe	12	07/01	15/12
2	Elaborar en coordinación con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas el programa para la visita de supervisión a las direcciones distritales en el año 2011.	Programa de trabajo	1	07/01	15/12
3	Integrar mensualmente, en coordinación con las	Informe	12	01/02	22/12

	direcciones ejecutivas y unidades técnicas, y enviar a los órganos desconcentrados, el reporte sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011.				
4	Sistematizar la información generada en los órganos desconcentrados de la operación de los programas institucionales.	Documento	1	15/11	22/12
5	Realizar el informe correspondiente a la Dirección de Seguimiento sobre el desarrollo del POA.	Informe	1	01/02	22/12
6	Elaborar un informe resultado del seguimiento al desarrollo del POA en los órganos desconcentrados y de la supervisión a su cumplimiento.	Informe	4	01/02	22/12
7	Integrar el proyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2012 de las direcciones distritales y de la Unidad así como el proyecto de presupuesto 2012 para los órganos desconcentrados y el anteproyecto de Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2012.	Programa de trabajo	1	01/08	01/11
8	Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el seguimiento al desarrollo de los programas operativos anuales de los distritos y supervisar su cumplimiento	Informe	12	01/02	22/12
9	Integrar los informes elaborados por las direcciones distritales sobre el funcionamiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos electos en el año 2010.	Informe	1	01/02	22/12
10	Integrar los informes elaborados por las direcciones distritales sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2011-2012.	Informe	1	01/10	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,052,851.00	773,682.00	648,461.00	658,422.00	972,286.00
2000	29,350.00	29,350.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,082,201.00	803,032.00	648,461.00	658,422.00	972,286.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
3	Eficacia en la elaboración de informes sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado al mes * .08 / 1 informe programado al mes *.08	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de un informe correspondiente a la Dirección de Seguimiento sobre el desarrollo del POA.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado * 1 / 1 informe anual programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración de informes sobre el seguimiento al desarrollo del POA de los órganos desconcentrados y de la supervisión a su cumplimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe trimestral realizado*.25/1 informe trimestral programado*.25	Trimestral
9	Eficacia en la elaboración del informe sobre el seguimiento de las direcciones Distritales a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe anual realizado * 1/ 1 informe anual programado * 1	Anual
10	Eficacia en la elaboración de informes sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 en las direcciones distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado en el cuarto trimestre del año *0.25/ 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
3	Remitir mensualmente al Secretario Ejecutivo los reportes sobre el cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
5	Remitir el informe correspondiente a la Dirección de Seguimiento sobre el desarrollo del POA.	Informe	1	100 %
6	Elaborar un informe trimestral sobre el seguimiento al desarrollo del POA de los órganos desconcentrados y de la supervisión a su cumplimiento.	Informe	4	100 %
9	Remitir el informe sobre el seguimiento de las direcciones Distritales a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Informe	1	100 %
10	Remitir mensualmente al Secretario Ejecutivo los informes sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 en las direcciones distritales.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández - 11/03/2011 01:08:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande analista administrativo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-04	A	2011
Denominación		
Sistema Institucional de Archivos		

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que el Instituto debe contar con un Sistema Institucional de Archivos que permita la correcta administración de los documentos a lo largo de su ciclo vital.

Objetivo específico

Fijar las bases del Sistema Institucional de Archivos mediante la correcta actuación de sus componentes normativos y operativos en congruencia con lo estipulado en la Ley de Archivos del Distrito Federal a fin de que el Instituto cuente con los elementos que le permitan eficientar la transparencia y rendición de cuentas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0046	Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7,10,13,15 y 16 de la Ley de Archivos del Distrito Federal.
PDHDF	Línea 0047	Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	30	0	30	0	0	31	0	31	61
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Actualizar la normatividad vigente del Instituto conforme a la Ley de Archivos del Distrito Federal.	Actualización	2	03/01	15/12
2	Elaborar y proponer criterios y lineamientos en materia archivística.	Documento	1	03/01	15/12
3	Dar seguimiento al sistema informático de registro y control de archivos de trámite, concentración e histórico institucionales.	Informe	2	03/01	15/12
4	Divulgar los temas en materia archivística al personal del Institutto	Distribución	2	01/06	15/12

5	Determinar y solictar los requerimientos materiales para acondicionar los archivos de trámite y de concentración	Solicitud	1	03/01	30/06

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,203,144.00	420,331.00	224,005.00	227,045.00	331,763.00
2000	130,359.00	130,359.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,333,503.00	550,690.00	224,005.00	227,045.00	331,763.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la actualización de la normatividad en materia de archivos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 normatividad actualizada al semestre * .50 / 1 normatividad por actualizar programada al semestre *.50	Semestral
2	Eficacia en la elaboración de criterios y lineamientos en materia archivística.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado* 1 / 1 documento programado al año *1	Anual
3	Eficacia en el seguimiento al sistema informático de registro y control de los archivos de trámite, concentración e histórico.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe al semestre *.50 / 1 informe programado al semestre *.50.	Semestral
4	Eficacia en la distribución de materiales de divulgación de temas en materia archivística al personal del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 distribución al semestre* .50/ 1 distribución programada al semestre* .50	Semestral
5	Eficacia en el trámite de la solicitud de requerimientos materiales para acondicionar los archivos de trámite y de concentración.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 solicitud tramitada * 0.50 / 1 solicitud programada para el primer semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Contar con la normatividad vigente conforme a la Ley en la materia	Actualización	2	100 %
2	Producir criterios y lineamientos en materia archivística	Documento	1	100 %
3	Dar seguimiento al sistema informático de archivo.	Informe	2	100 %
4	Divulgar materiales archivísticos entre el personal del Instituto.	Distribución	2	100 %
5	Solicitar los requerimientos materiales para los acervos documentales.	Solicitud	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo. Lilian Hernández Grande.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-05	A	2011
Denominación		
Centro de documentación		

Justificación

Esta Actividad Institucional se realiza a través del Centro de Documentación, que es el área por medio de la cual se disponen, para consulta pública, los documentos emanados del Consejo General, así como las ediciones del propio Instituto y los demás materiales que conforman el acervo documental. Con la mejora constante de los sistemas con los que se cuenta, se incide de manera directa en los servicios que se ofrecen y que son prestados tanto a los funcionarios como a la ciudadania en general, facilitándoles la búsqueda y localización de información y de materiales. La adquisición de materiales y su disposición se da a conocer de manera permanente a través de correspondencia electrónica, con lo que los usuarios frecuentes y los potenciales pueden conocer desde sus oficinas, escuelas o centros de trabajo, consultando el catálogo electrónico, la documentación con la que se cuenta que es susceptible de ser consultada en el Centro de Documentación.

Objetivo específico

Proporcionar información sustantiva, sobre las materias, jurídica, administrativa y electoral a los funcionarios del IEDF y ciudadanos que acudan a hacer consultas del acérvo institucional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Atender a usuarios internos y externos	Servicio	3500	03/01	15/12
2	Adquirir materiales bibliográficos o digitales.	Libro	140	01/03	30/09
3	Renovar los convenios de préstamo interbibliotecario.	Convenio	60	03/01	31/03

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,915,518.00	420,331.00	425,798.00	432,496.00	636,893.00
2000	64,368.00	64,368.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,979,886.00	484,699.00	425,798.00	432,496.00	636,893.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la prestación de servicio.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de servicios prestados *. 025 / 875 servicios programados al trimestre *.025	Trimestral
3	Eficacia en la renovación de convenios de préstamo interbibliotecario.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de convenios renovados * 0.25 / 60 convenios para renovación programados *.025	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Atender a todos los usuarios que acudan en busca de un servicio.	Servicio	3500	100 %
3	Contar con la renovación total de los convenios de préstamo interbibliotecario durante el primer trimestre.	Convenio	60	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Salvador Placencia Correa. Subdirector de Área
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Melendez López. Titular de la Unidad Técnica

Autor: Erik Morales Mateos 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:39:47 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo. Lilian Hernández Grande.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-06	A	2011
Denominación		
Apoyo documental al Consejo General del IEDF		

Justificación

La UTALAOD a través de la Dirección de Archivo, Logística y Documentación realiza el apoyo requerido por la Secretaría Ejecutiva para la atención de las sesiones del Consejo General. Dicho apoyo consiste en brindar atención documental, durante las sesiones así como dar seguimiento a las actividades de tal cuerpo colegiado.

Objetivo específico

Llevar a cabo la recepción, reproducción, integración, formateo, distribución, publicación y seguimiento, en el ámbito de las atribuciones de esta Unidad de los documentos que forman parte de las reuniones previas a las sesiones del Consejo General y, en su caso de la realización de comités.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coordinar la elaboración del orden del día y temas agendados para las sesiones del Consejo General.	Documento	20	03/01	15/12
2	Elaborar convocatorias, seguimiento de intervenciones, quorum y guión para las sesiones del Consejo General.	Documento	80	03/01	15/12
3	Reproducir documentos para reuniones previas y sesiones del Consejo General.	Documento	20	03/01	15/12
4	Remitir documentos definitivos a integrantes del Consejo General.	Documento	20	03/01	15/12
5	Remitir a la UTCSyT documentos para su inserción en el sitio institucional de internet.	Documento	20	03/01	15/12
6	Formatear y gestionar documentos para su inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	Documento	15	03/01	15/12
7	Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos.	Informe	4	03/01	15/12
8	Elaborar las actas de las sesiones del Consejo General.	Acta	20	03/01	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,061,772.00	453,818.00	460,426.00	466,337.00	681,191.00
2000	135,460.00	135,460.00	0.00	0.00	0.00
3000	247,305.00	63,160.00	65,315.00	40,770.00	78,060.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,444,537.00	652,438.00	525,741.00	507,107.00	759,251.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
2	Eficacia en la elaboración de convocatorias, seguimiento de intervenciones, quorum y guión para las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de documentos elaborados *0.25 / 20 documentos programados al trimestre *0.25	Trimestral
6	Eficacia en el formateo y gestión de documentos para su inserción la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de documentos para formateo y gestión realizada*1 / 15 documentos programados * 1	Anual
7	Eficacia en el seguimiento al cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe presentado al trimestre * 0.25 / 1 informe programado al trimestre * 0.25	Trimestral
8	Eficacia en la elaboración de las actas de las sesiones del Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= número de actas elaboradas * 1 / 20 actas programadas * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
2	Elaborar convocatorias, seguimiento de intervenciones, quorum y guión para las sesiones del Consejo General.	Documento	80	100 %
6	Formatear y gestionar documentos para su inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.	Documento	15	100 %
7	Verificar el cumplimiento de acuerdos del Consejo General.	Informe	4	100 %
8	Elaborar las actas de las sesiones del Consejo General.	Acta	20	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	12 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Archivo, Logística y Documentación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo. Lilian Hernández Grande.

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
12-03-02-03-07	A	2011
Denominación		
Servicios de apoyo logistico		

Justificación

La UTALAOD es la Unidad responsable de proporcionar la atención requerida por las diversas áreas en los eventos al interior o exterior de la institución. Esta atención se enfoca en la eficacia, racionalidad y oportunidad de los recursos para la realización de eventos, en especial al facilitar el desarrollo de las sesiones del Consejo General .

Objetivo específico

Proporcionar a las diversas áreas del Instituto los servicios de apoyo logistico, mobiliario, salas, proyectores equipos de audio, estenografia, etc., que son necesarios para el adecuado desarrollo de los eventos y actividades institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Proporcionar apoyo logistico para eventos especiales	Evento	20	03/01	15/12
2	Proporcionar apoyo logistico para reuniones institucionales	Reunión	1300	03/01	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,683,510.00	993,741.00	1,058,418.00	1,072,259.00	1,559,092.00
2000	436,449.00	208,009.00	67,920.00	92,640.00	67,880.00
3000	1,263,400.00	289,475.00	305,475.00	422,975.00	245,475.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,383,359.00	1,491,225.00	1,431,813.00	1,587,874.00	1,872,447.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la prestación del apoyo logístico para eventos especiales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de eventos especiales realizados *1/ 20 eventos especiales programados *1	Anual
2	Eficacia en la prestación del apoyo logístico para reuniones institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Número de reuniones realizadas *1/ 1300 reuniones programadas *1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Prestar el apoyo logístico necesario para realizar eventos especiales	Evento	20	100 %
2	Prestar el apoyo logístico necesario para realizar reuniones institucionales	Reunión	1300	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo
Nombre y firma de quien revisó: Julio César Nicholson Fuentes, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Erik Morales Mateos 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 12:45:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-01-02-03-08	A	2011
Denominación		
Coordinación de Asuntos Jurídicos		

Justificación

La importancia de esta actividad institucional radica en que con la ejecución de la misma, se cuenta con la dirección y supervisión necesaria para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos permita que las áreas del Instituto actúen dentro del marco normativo aplicable, mediante la asesoría que les brinda; coadyuva con el Secretario Ejecutivo en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos y resoluciones de los órganos del Instituto y los procedimientos establecidos por la legislación electoral aplicable; y defiende los derechos e intereses del IEDF ante las autoridades judiciales y administrativas.

Objetivo específico

Coordinar las actividades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante el seguimiento oportuno de los asuntos encomendados, para que las tres direcciones de área adscritas a ella desarrollen adecuadamente las actividades jurídico-administrativas de su competencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Distribuir los asuntos que llegan a la Unidad entre las áreas que corresponda de acuerdo con sus funciones, acordar con el personal sobre las actividades a realizar, así como supervisar los trabajos de las áreas y darles seguimiento.	Informe	5	01/01	31/12
2	Asistir a diversas sesiones de comisiones, comités y reuniones de trabajo como asesor.	Informe	5	01/01	31/12
3	Atender las consultas sobre la aplicación del Código que los órganos del Instituto le formulen al Secretario Ejecutivo con el objeto de conformar criterios de interpretación legal.	Informe	5	01/01	31/12
4	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones	Informe	5	01/01	31/12

	de los órganos del Instituto y en los demás procedimientos o recursos establecidos en el Código o en otros ordenamientos.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,889,911.00	579,432.00	1,225,620.00	1,244,518.00	1,840,341.00
2000	87,516.00	33,516.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3000	12,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,989,427.00	615,948.00	1,246,620.00	1,265,518.00	1,861,341.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de actividades.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr. Eficacia= Informes elaborados al trimestre *0.25 / 1 informe en el 1er, 2do y 3er trimestres y 2 en el 4to trimestre programados * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de informes de actividades relacionadas con la asesoría jurídica proporcionada a las diferentes áreas del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 1 informe en el 1er, 2do y 3er trimestres y 2 en el 4to trimestre programados * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de informes de actividades relacionadas con la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el Código, o en otros ordenamientos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 1 informe en el 1er, 2do y 3er trimestres y 2 en el 4to trimestre programados * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes de actividades.	Informe	5	100 %
2	Presentar los informes de actividades relacionados con la asesoría jurídica proporcionada a las diferentes áreas del Instituto.	Informe	5	100 %
4	Presentar con oportunidad los informes de actividades relacionados con la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones del Instituto y demás procedimientos o recursos establecidos en el Código, o en otros ordenamientos.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Adriana Beltrán Alarcón, Secretaria de Unidad.
Nombre y firma de quien revisó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Juridicos (UTAJ)
Responsable operativo:	03 Dirección de lo Contencioso
Enlace administrativo:	Subdirectora de Área, Maria Araceli Anduiza Martinez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-03-02-03-10	A	2011
Denominación		
Prestación de Servicios Contenciosos		

Justificación

Es necesaria esta actividad institucional en razón de que la UTAJ coadyuva con el Secretario Ejecutivo como órgano de apoyo, en la representación legal del Instituto, ante autoridades administrativas o judiciales; ya sean locales o federales, para defender los derechos e intereses del IEDF.

Objetivo específico

Litigar en todas las instancias los juicios laborales, penales, civiles, administrativos, mercantiles y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, para defender los derechos e intereses de la institución, mediante la realización acciones necesarias ante las autoridades judiciales y administrativas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	>.62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción.	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto, ante las autoridades administrativas o judiciales, ya sea locales o federales.	Informe	5	01/01	31/12
2	Litigar los juicios o procedimientos laborales, penales, civiles y mercantiles, administrativos y amparos, en los que el IEDF tenga injerencia.	Informe	5	01/01	31/12
3	Participar en pláticas conciliatorias con trabajadores del Instituto o quien haya demandado al mismo, para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Informe	5	01/01	31/12
4	Emitir los dictámenes de terminación laboral.	Informe	5	01/01	31/12
5	Promover y dar seguimiento a los procedimientos para-procesales iniciados para contener o solucionar algún conflicto.	Informe	5	01/01	31/12
6	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la realización de las notificaciones.	Informe	5	01/01	31/12
7	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la presentación	Informe	5	01/01	31/12

	de denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y coadyuvar en su integración, cuando exista interés por parte del Instituto o se requiera su intervención.				
8	Emitir las opiniones jurídicas relacionadas con las actividades de la Dirección.	Informe	5	01/01	31/12
9	Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo, en la expedición y validación de copias certificadas o cotejadas de todos aquellos documentos que obren en los archivos del Instituto, relacionados con los asuntos de la competencia de la Dirección de lo Contencioso.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,604,703.00	1,061,553.00	1,009,162.00	1,025,156.00	1,508,832.00
2000	42,523.00	42,523.00	0.00	0.00	0.00
3000	212,000.00	35,000.00	59,000.00	67,000.00	51,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,859,226.00	1,139,076.00	1,068,162.00	1,092,156.00	1,559,832.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes de actividades relacionadas con asuntos contenciosos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25 / 1 informe en el 1er, 2do y 3er trimestres y 2 en el 4to trimestre programados *0.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes de actividades para contener o solucionar algún conflicto de carácter laboral.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre*0.25 / 1 informe en el 1er, 2do y 3er trimestres y 2 en el 4to trimestre programados *0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar de manera oportuna los informes de actividades de la Dirección de lo Contencioso, relacionadas con actividades de representación del IEDF.	Informe	5	100 %
3	Presentar de manera oportuna los informes de actividades de la Dirección de lo Contencioso, relacionadas con la participación en pláticas conciliatorias.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ma. Araceli Anduiza Martínez, Subdirectora de Área.
Nombre y firma de quien revisó: Rafael Cruz Juárez, Director de Área.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	02 Dirección de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos
Enlace administrativo:	Líder de Proyecto, Araceli Ramírez López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-02-02-03-09	A	2011
Denominación		
Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos		

Justificación

Esta actividad institucional es necesaria, toda vez que el Instituto debe de dar trámite a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos y resoluciones de los órganos del propio Instituto, así como apoyar en la sustanciación de las quejas de naturaleza electoral y colaborar en el desarrollo de las funciones de las Comisiones y Direcciones Ejecutivas, en la forma que así lo soliciten, por lo que hace a los aspectos técnicos de orden jurídico. Asimismo, la actividad es necesaria, en virtud del apoyo al Secretario Ejecutivo mediante la realización de diligencias y demás actos relativos a la tramitación y a la sustanciación de los procedimientos administrativos en forma de juicio que le competen. Coadyuvar al desarrollo integral del IEDF de manera eficaz en el ámbito legal, agilizando y eficientando los procedimientos legales vigentes, puesto que se vincula con el desempeño de las diversas funciones de la UTAJ, a través de la constante revisión y actualización del marco jurídico institucional. Es preciso hacer notar, que la cuantificación de las acciones que forman parte de esta actividad institucional atienden a circunstancias futuras e inciertas, en virtud de que dependen para su realización de que los ciudadanos, servidores públicos y/o partidos políticos promuevan los medios de impugnación y denuncien hechos que puedan ser constitutivos de infracciones administrativas-electorales o en su caso motivo de inconformidad o procedimientos normados por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos mediante la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación que se interpongan conforme a la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y apoyar a la sustanciación de los procedimientos de las quejas y demás procedimientos de naturaleza electoral y no electoral vinculados y no con el proceso electoral. Atender y tramitar las solicitudes que formulen las Comisiones y las Direcciones Ejecutivas en el ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normatividad aplicable, observando los principios rectores de la función electoral, además de la sustanciación de los procedimientos de determinación de sanciones y el recurso de inconformidad previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. Lo anterior para que esta Dirección brinde los servicios inherentes de Tramitación de Medios de Impugnación, Sustanciación de Quejas y Procedimientos Administrativos con oportunidad y diligencia.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Tramitar los medios de impugnación y desahogar los requerimientos relacionados con los medios de impugnación formulados por los órganos jurisdiccionales.	Medio de impugnación	160	01/01	31/12

2	Elaborar y preparar documentos certificados, así como las validaciones que sean necesarias.	Certificación	2000	01/01	31/12
3	Coordinar la realización de las notificaciones de conformidad con los artículos 36, 42 y 43 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.	Notificación	120	01/01	31/12
4	Elaborar el informe trimestral previsto en el artículo 67, fracción IV respecto de las resoluciones que emitan los Tribunales Electorales con relación con los asuntos derivados de actos resueltos por autoridades de este Instituto.	Informe	4	01/01	31/12
5	Apoyar jurídicamente en las actividades o funciones de las Comisiones. Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas de Instituto, en los términos que así lo soliciten.	Consulta	24	01/01	31/12
6	Llevar el control de Libros de Registro y de Gobierno relacionados con los medios de impugnación y con los diversos procedimientos administrativos.	Actualización	12	01/01	31/12
7	Dar seguimiento a los medios de impugnación relacionados con actos emitidos por el Instituto ante las autoridades jurisdiccionales local y federal.	Seguimiento a sanciones	15	01/01	31/12
8	Apoyar al Secretario Ejecutivo y a la Comisión de Asociaciones Políticas en la sustanciación y elaboración del proyecto de resolución de los procedimientos de quejas e investigación de naturaleza electoral, vinculadas o no con el proceso electoral.	Expediente	85	01/01	31/12
9	Sustanciar los recursos de inconformidad y procedimientos para la determinación de sanciones en contra de los trabajadores de este Instituto, respectivamente, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.	Expediente	15	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,556,442.00	1,572,783.00	1,131,152.00	1,150,223.00	1,702,284.00
2000	50,427.00	50,427.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,606,869.00	1,623,210.00	1,131,152.00	1,150,223.00	1,702,284.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
4	Eficacia en la elaboración de los informes trimestrales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Informes elaborados * 0.25 / 1 informe programado al trimestre * 0.25	Trimestral
6	Eficacia en las actualizaciones realizadas a los Libros de Registro y de Gobierno relacionados con los medios de impugnación y con los diversos procedimientos administrativos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Actualizaciones elaboradas durante el mes * 0.08 / 1 actualización programada al mes *0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
4	Presentar oportunamente los informes correspondientes a lo previsto en el artículo 67, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Informe	4	100 %

6	Presentarlas actualizaciones del control de actualización de Libros de Registro y de Gobierno relacionados con los medios de impugnación y con los diversos procedimientos administrativos.	Actualización	12	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Olivia Rodríguez Martínez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Jordi Albert Becerril Miró, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:17:23 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	04 Dirección de Asuntos Internos y Servicios Legales
Enlace administrativo:	Analista, Maribel Servando Dionisio

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-04-02-03-11	A	2011
Denominación		
Asuntos internos y prestación de servicios legales		

Justificación

Esta actividad institucional se justifica porque está orientada al cumplimiento del deber normativo de desahogar las consultas jurídicas de las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal; proporcionar asesoría en las reuniones de sus órganos colegiados; elaborar y/o revisar normatividad interna; atender el rubro contractual y de convenios, y apoyar en materia de derechos de autor de la Institución, con lo cual se contribuye a la debida atención de los servicios internos, en relación con el cumplimiento de las actividades sustantivas del órgano electoral bajo el marco de legalidad.

Objetivo específico

Coadyuvar con los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su conocimiento; en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía convenios, además de la atención a las solicitudes tocantes a los asuntos internos y servicios legales de la institución.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Asesorar en materia jurídica a las áreas, mediante el desahogo de consultas y con la asistencia como asesor a las sesiones y reuniones de los órganos del Instituto.	Informe	5	01/01	31/12
2	Coadyuvar en la elaboración y revisión de la normatividad interna.	Informe	5	01/01	31/12
3	Formular, revisar y validar, en sus aspectos jurídicos, los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Informe	5	01/01	31/12
4	Atender las solicitudes de información relacionadas con la UTAJ remitidos por la oficina de información pública, con base en los elementos que le proporcionan las áreas.	Informe	5	01/01	31/12
5	Realizar ante el INDAUTOR los trámites relacionados con las publicaciones del IEDF, así como coordinar la prestación de servicios relacionados con trámites ante el	Informe	5	01/01	31/12

	IMPI.				
6	Coordinar la prestación de servicios notariales en favor del IEDF.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,495,719.00	1,495,719.00	0.00	0.00	0.00
2000	40,829.00	40,829.00	0.00	0.00	0.00
3000	49,864.00	49,864.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,586,412.00	1,586,412.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes acerca de la asesoraría y desahogo de consultas jurídicas planteadas a la Unidad, por los órganos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25/ un informe en el 1er, 2do y 3er trimestre y dos en el 4to trimestre programados	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la formulación, revisión y validación, en sus aspectos jurídicos, de los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / un informe en el 1er, 2do y 3er trimestre y dos en el 4to trimestre programados	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes de actividades trimestrales y anuales, mismos que engloban el desarrollo de las acciones institucionales de la Unidad.	Informe	5	100 %
3	Presentar oportunamente los informes de actividades trimestrales y anuales, mismos que engloban el desarrollo de las acciones institucionales de la Unidad.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Marisonia Vázquez Mata, Subdirectora de Área.
Nombre y firma de quien revisó: José Alfredo Martínez Ortega, Encargado de la Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:20:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	13 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)
Responsable operativo:	05 Dirección de Servicios Legales
Enlace administrativo:	Analista, Maribel Servando Dionisio

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
13-05-02-03-12	A	2011
Denominación		
Asuntos internos y prestación de servicios legales		

Justificación

Esta actividad institucional se justifica porque está orientada al cumplimiento del deber normativo de desahogar las consultas jurídicas de las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal; proporcionar asesoría en las reuniones de sus órganos colegiados; elaborar y/o revisar normatividad interna; atender el rubro contractual y de convenios, y apoyar en materia de derechos de autor de la Institución, con lo cual se contribuye a la debida atención de los servicios internos, en relación con el cumplimiento de las actividades sustantivas del órgano electoral bajo el marco de legalidad.

Objetivo específico

Coadyuvar con los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal para garantizar la observancia del principio de legalidad, mediante la asesoría relativa a los actos sometidos a su conocimiento; en materia contractual y de vinculación interinstitucional vía convenios, además de la atención a las solicitudes tocantes a los asuntos internos y servicios legales de la institución.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Asesorar en materia jurídica a las áreas, mediante el desahogo de consultas y con la asistencia como asesor a las sesiones y reuniones de los órganos del Instituto.	Informe	5	01/01	31/12
2	Coadyuvar en la elaboración y revisión de la normatividad interna.	Informe	5	01/01	31/12
3	Formular, revisar y validar, en sus aspectos jurídicos, los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Informe	5	01/01	31/12
4	Atender las solicitudes de información relacionadas con la UTAJ remitidos por la oficina de información pública, con base en los elementos que le proporcionan las áreas.	Informe	5	01/01	31/12
5	Realizar ante el INDAUTOR los trámites relacionados con las publicaciones del IEDF, así como coordinar la prestación de servicios relacionados con trámites ante el	Informe	5	01/01	31/12

	IMPI.				
6	Coordinar la prestación de servicios notariales en favor del IEDF.	Informe	5	01/01	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	4,054,098.00	0.00	1,153,364.00	1,171,817.00	1,728,917.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	9,958.00	0.00	7,852.00	810.00	1,296.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,064,056.00	0.00	1,161,216.00	1,172,627.00	1,730,213.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes acerca de la asesoraría y desahogo de consultas jurídicas planteadas a la Unidad, por los órganos del Instituto.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25/ un informe en el 1er, 2do y 3er trimestre y dos en el 4to trimestre programados	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la formulación, revisión y validación, en sus aspectos jurídicos, de los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto sea parte.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25/ un informe en el 1er, 2do y 3er trimestre y dos en el 4to trimestre programados	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Presentar oportunamente los informes de actividades trimestrales y anuales, mismos que engloban el desarrollo de las acciones institucionales de la Unidad.	Informe	5	100 %
3	Presentar oportunamente los informes de actividades trimestrales y anuales, mismos que engloban el desarrollo de las acciones institucionales de la Unidad.	Informe	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Marisonia Vázquez Mata, Subdirectora de Área.
Nombre y firma de quien revisó: José Alfredo Martínez Ortega, Encargado de la Dirección de Área.
Nombre y firma de quien autorizó: José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica.

Autor: Adriana Beltrán Alarcón 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:20:25 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Selección y Evaluación
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-02-01-01-23	S	2011
Denominación		
Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

Esta actividad tiene su origen en la propia normativa que regula la operación del Servicio Profesional Electoral, ya que se impone la obligación de concursar, en un plazo específico y bajo los principios del mérito, las plazas vacantes que se generen en el Servicio Profesional Electoral; asimismo, y dada la naturaleza de las plazas vacantes, existe la opción de ocupar las mismas en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios, como son la ocupación temporal, encargaduría, comisión o readscripción, figuras que permiten a la Institución resolver de forma inmediata las necesidades de las áreas en cuanto a los recursos humanos. Adicionalmente, la operación de esta actividad constituye una estrategia institucional que, además de incrementar la participación en los procesos ordinarios para la ocupación de vacantes, propicia el desarrollo y consolidación del personal de carrera. Lo anterior, con una perspectiva de apertura para incrementar la contratación, promoción o movilidad del personal del Servicio Profesional Electoral, considerando la diversidad de género, edad y condiciones físicas.

Objetivo específico

Llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a través de los mecanismos ordinarios y extraordinarios, así como implementar acciones que propicien la movilidad del personal del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1082	Diseñar políticas e implementar un programa de contratación del sector público, congruente con los estandares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales, derechos de las mujeres y enfoque de género. En particular incrementar la contratación de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población Lésbico Gay Bisexual Transexual Transgénero Travesti e Intersex (LGBTTTI) y en general personas de los grupos en situación de discriminación y/o exclusión.
PDHDF	Línea 0005	Revisar, y en su caso modificar, que los requisitos legales para emplear a personas en todos los entes públicos del Distrito Federal no contengan criterios discriminatorios, de conformidad con los artículos 5° y 6° de la LPEDDF, y presentar el análisis y resultado al Copred

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107		107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Operar los mecanismos ordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
2	Operar los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
3	Implementar una estrategia de movilidad del personal del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
4	Integrar, resguardar, consultar y actualizar los expedientes del personal del SPE.	Actualización	259	01/01	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	485,709.00	485,709.00	0.00	0.00	0.00
2000	39,711.00	39,711.00	0.00	0.00	0.00
3000	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	575,420.00	575,420.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la ocupación de plazas vacantes a través de mecanismos ordinarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado * 0.08 / 1 informe programado cada mes * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la ocupación de plazas vacantes a través de mecanismos extraordinarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado * 0.08 / 1 informe programado cada mes * 0.08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la movilidad de los funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado * 0.08 / 1 informe programado cada mes * 0.08	Mensual
4	Eficacia en la actualización de expedientes del personal del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 259 expedientes actualizados* 1 / 259 expedientes programados para actualizar * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Ocupar todas las plazas vacantes del SPE.	Informe	12	100 %
2	Dictaminar la totalidad de las solicitudes de ocupación de plazas vacantes del SPE a través de mecanismos extraordinarios.	Informe	12	100 %
3	Lograr que al menos el 20% del total de funcionarios activos tenga movilidad.	Informe	12	100 %
4	Actualizar el 100% de los expedientes del SPE	Actualización	259	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Aldo Marín Arenas 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:23:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	02 Dirección de Selección y Evaluación
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-02-01-01-22	S	2011
Denominación		
Evaluación del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La evaluación del personal de carrera constituye uno de los pilares fundamentales sobres los que se basa el sistema del servicio civil de carrera del IEDF, por lo que esta actividad Institucional contribuye al desarrollo de las acciones derivadas del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral para aplicarse durante el ejercicio 2011, así como a las acciones para integrar la Evaluación del Desempeño durante el mismo periodo. Su operación está orientada hacia la contribución de elementos que permitan una mejor administración de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, garantizando la aplicación de criterios objetivos y equitativos que ayuden a radicar los temores y las ideas preconcebidas acerca de los procesos de evaluación y ubicarlos más como mecanismos de retroalimentación en la gestión pública. Es conveniente observar a otros órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. en materia laboral de derechos humanos conforme a los estándares nacionales e internacionales que pueden ser aplicados al IEDF. Por otro lado la Unidad, procurará con estas acciones que la evaluación del rendimiento se realice con una perspectiva de apertura a la diversidad de género.

Objetivo específico

Valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional del personal de carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el logro de los fines y objetivos del cargo y puesto que desempeña de acuerdo con las especificaciones del cuerpo y rango al que pertenece.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1083	Institucionalizar un espacio de coordinación y concertación entre los distintos órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. para compartir y homologar objetivos, metas y criterios en materia de política laboral en general y política de contratación en particular, con base en los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.
EG	Línea 01	Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Revisar y adecuar los instrumentos e indicadores de la evaluación del rendimiento.	Documento	1	04/01	31/03
2	Elaborar y operar las estrategias para incrementar la	Reunión	5	04/01	30/06

	participación del personal de carrera en las tareas de la evaluación del rendimiento.				
3	Operar y aplicar los instrumentos de evaluación del rendimiento.	Informe	1	01/07	30/09
4	Analizar el marco normativo de distintos órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia de política laboral (evaluación de su personal) e identificar estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.	Documento	1	04/01	30/12
5	Generar espacios de comunicación para la atención de funcionarios que representen grupos minoritarios	Documento	1	04/01	30/12
6	Aplicar los criterios para integrar la lista de personal para la entrega de estímulos y recompensas.	Informe	1	01/07	30/09

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	615,150.00	615,150.00	0.00	0.00	0.00
2000	6,768.00	6,768.00	0.00	0.00	0.00
3000	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	641,918.00	641,918.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que incluye los documentos de evaluación del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado * 0.25 / 1 documento programado para el primer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones con funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Reuniones con funcionarios realizadas * 0.50 / 5 reuniones con funcionarios programadas en el primer semestre * 0.50	Semestral
3	Eficacia en la evaluación del rendimiento de funcionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado * 0.25 / 1 informe programado en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la integración del documento sobre el análisis en materia de evaluación del personal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento * 1 / 1 documento programado * 1	Anual
5	Eficacia en la atención a grupos minoritarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento * 1 / 1 documento programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe relacionado con la entrega de estímulos y recompensas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe * 0.25 / 1 informe de la aplicación de los criterios para estímulos y recompensas programado en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Incrementar a 5 el número de factores de medición de la evaluación del rendimiento del SPE.	Documento	1	100 %

2	Realizar 5 reuniones con los funcionarios del SPE que participan en el Programa de Excelencia.	Reunión	5	100 %
3	Evaluar a los 259 funcionarios del SPE en las actividades de la Evaluación del Rendimiento.	Informe	1	100 %
4	Realizar un documento final sobre el análisis del marco normativo de diferentes órganos politicos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia laboral.	Documento	1	100 %
5	Realizar un documento final sobre la atención proporcionada a funcionarios del SPE que reprenden grupos minoritarios.	Documento	1	100 %
6	Entregar los estimulos y recompensas a un estimado de 50 miembros del Servicio Profesional Electoral.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Aldo Marín Arenas 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:29:22 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-03-09-13-07	S	2011
Denominación		
Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La formación y el desarrollo del personal de carrera constituyen pilares fundamentales sobre los que se basa el sistema del Servicio Civil de Carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal. Esta actividad institucional contribuye al aseguramiento del desempeño profesional de los funcionarios miembros del servicio; a su permanente formación y desarrollo, superación y a su consolidación. Su operación está orientada a impulsar un proceso de formación integral, sistemático, continuo y flexible, vinculado a las necesidades específicas de los cargos y puestos.

Objetivo específico

Asegurar el desempeño profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, a través de la implementación de acciones formativas obligatorias y complementarias basadas en un plan curricular que impulse un proceso de formación integral, sistemático, continuo y flexible.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2330	Diseñar capacitaciones en la materia dirigida a las y los servidores públicos, que cuente con un enfoque de derechos humanos y de género, que incluya no sólo temas técnicos, sino sobre todo temas de derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos laborales y migración, planteados desde metodologías socio afectivas vivenciales, para empezar a combatir las concepciones y actitudes estigmatizantes y discriminadoras, en particular entre el personal del MP, de la Policía Judicial y agentes de policía de las subprocuradurías. La capacitación y formación para las y los servidores públicos del Distrito Federal deberán: a) Proporcionar la capacitación y formación continua necesaria a las y los servidores públicos, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, y apoyar a las víctimas. b) Incluir módulos sobre instrumentos internacionales, nacionales y de legislación del D.F. vigentes en materia de derechos humanos, trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil. c) Fomentar la cooperación con organizaciones no gubernamentales y sectores de la sociedad civil. d) Contemplar el delito de trata como una forma moderna de esclavitud. Considerar el vínculo de la violencia contra la mujer y la trata de personas.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Capacitar a miembros del SPE (MSPE) sobre la Ley de Participación Ciudadana. (Programa 2010)	Curso	1	21/02	30/05
2	Capacitar a MSPE en Innovación y Mejora en el Servicio Público.	Curso	1	04/04	29/07
3	Capacitar a MSPE en Comunicación y Manejo de Grupos. (Coordinadores y Secretarios Técnicos)	Curso	1	02/05	31/08
4	Capacitar a los MSPE en Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la perspectiva de género.	Curso	1	02/06	30/09

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	199,577.00	199,577.00	0.00	0.00	0.00
2000	22,147.00	22,147.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	221,724.00	221,724.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 25 / 1 curso programado para mayo * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 32 / 1 curso programado para julio * 0.32	Cuatrimestral
3	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 32 / 1 curso programado para agosto * 0.32	Cuatrimestral
4	Capacitar a los MSPE en Introducción a los Derechos Humanos y Fomento de la perspectiva de género.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 32 / 1 curso programado para septiembre * 0.32	Cuatrimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Impartir un curso sobre ley de Participación Ciudadana para miembros del SPE (MSPE).	Curso	1	100 %
2	Impartir un curso de Innovación y Mejora en el Servicio Público a MSPE.	Curso	1	100 %
3	Impartir un curso de Comunicación y Manejo de Grupos a Coordinadores y Secretarios Técnicos.	Curso	1	100 %
4	Impartir un curso a los MSPE en introducción a los derechos humanos fomento de la perspectiva de género.	Curso	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Angélica Enríquez García 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:41:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-11-16-13	A	2011
Denominación		
Apoyo en la integración de los Consejos Distritales		

Justificación

Para la operación del Proceso Electoral Local 2011- 2012 se requiere la debida integración de los Consejos Distritales mediante la ocupación de las vacantes existentes, a través de un proceso transparente, legal y equitativo que seleccione a aquellos ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

Objetivo específico

Operar el proceso de selección de los consejeros electorales distritales que mediante una convocatoria pública, determine la Comisión que para tal efecto conforme el Consejo General del Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 02	Fomento y concertación de acciones institucionales en pro de la igualdad

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Impartir un curso de capacitación para la aplicación de la entrevista de selección de los candidatos a Consejero Electoral Distrital.	Curso	1	03/10	31/12
2	Elaborar instrumentos de evaluación.	Documento	1	03/10	31/12
3	Apoyar a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, en la elaboración de la convocatoria pública para Consejero Electoral Distrital.	Documento	1	03/10	31/12
4	Operar las etapas de selección de consejeros distritales, con criterios que consideren la equidad de género.	Informe	3	03/10	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	825,141.00	0.00	236,421.00	239,292.00	349,428.00
2000	528.00	528.00	0.00	0.00	0.00

3000	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	875,669.00	50,528.00	236,421.00	239,292.00	349,428.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la impartición del curso programado.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Curso impartido * 0.25 / 1 curso programado para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración del documento sobre el diseño y elaboración de instrumentos de evaluación de las etapas de selección.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado *0.25 / 1 documento programado para el cuarto trimestre * 0:25	Trimestral
3	Eficacia la elaboración del documento que contiene la propuesta de convocatoria pública para consejeros distritales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento realizado *0.25 / 1 documento programado para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración de los informes.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes elaborados *0.25 / 3 informes programados para el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar un curso.	Curso	1	100 %
2	Elaborar con oportunidad los instrumentos de evaluación de las etapas de selección de consejeros distritales.	Documento	1	100 %
3	Elaborar con oportunidad una propuesta de convocatoria pública para consejeros distritales.	Documento	1	100 %
4	Elaborar oportunamente los informes sobre la operación de las etapas de selección de los consejeros distritales.	Informe	3	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:50:39 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-01-01-21	A	2011
Denominación		
Operación del Servicio Profesional Electoral 2011		

Justificación

La operación del Servicio Profesional Electoral constituye una actividad institucional primordial para el IEDF, ya que sus acciones están encaminadas hacia el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y canales de comunicación entre el personal del Instituto. Por otra parte, esta Actividad Institucional atenderá la línea de acción 1083 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo cual llevará a cabo un análisis del marco normativo de órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. en materia de servicio profesional electoral con base en los estándares nacionales e internaciones de derechos humanos laborales, que puedan ser aplicados al IEDF.

Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento y la aplicación correcta de la normatividad en materia del Servicio Profesional Electoral, favoreciendo con ello la correcta administración del servicio civil de carrera en el Instituto, así como el cumplimiento en tiempo y forma de los trámites y gestiones en la operación del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1083	Institucionalizar un espacio de coordinación y concertación entre los distintos órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. para compartir y homologar objetivos, metas y criterios en materia de política laboral en general y política de contratación en particular, con base en los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.
	Línea 02	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107		107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Tramitar las requisiciones de compra para la contratación de servicios derivados de la operación de los programas institucionales y específicos para el Servicio Profesional Electoral.	Trámites de recursos	21	03/02	30/12
2	Integrar los informes en materia de gestión del Servicio Profesional Electoral para ser turnados a la Junta	Informe	12	14/01	31/12

	Administrativa.				
3	Analizar el marco normativo de distintos órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia de servicios profesionales electorales	Documento	1	04/04	30/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	2,110,103.00	0.00	595,164.00	606,406.00	908,533.00
2000	16,498.00	16,498.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,126,601.00	16,498.00	595,164.00	606,406.00	908,533.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de trámites de requisiciones de compra.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 21 requisiciones de compra * .88 / 21 requisiciones de compra programadas para diciembre *.88	10 meses
2	Eficacia en la integración de informes en materia de gestión del Servicio Profesional Electoral para ser turnados la Junta Administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe * 0.08 / 1 informe programado * 0.08	Mensual
3	Eficacia en la integración del documento sobre el análisis en materia de servicios profesionales electorales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento * 1/ 1 documento programado * 1	9 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Gestionar al menos 10 requisiciones de compra	Trámites de recursos	21	100 %
2	Integrar los 24 informes en materia de gestión del Servicio Profesional Electoral para ser turnados a la Junta Administrativa.	Informe	12	100 %
3	Realizar un documento sobre el análisis del marco normativo de diferentes órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. sobre servicios profesionales electorales.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Aldo Marín Arenas 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 01:53:31 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-03-09-13-05	S	2011
Denominación		
Vinculación del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La vinculación y la comunicación con el personal de carrera proporcionan elementos para optimizar el desempeño laboral, coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, así como al desarrollo de un sentido de misión y de cuerpo institucional entre los miembros del servicio profesional. Su operación está orientada a impulsar un proceso de vinculación y comunicación, sistemático y continuo con los miembros del Servicio Profesional Electoral, de manera que se establezcan canales permanentes de comunicación de doble flujo que contribuyan a la construcción de un marco referencial que oriente las acciones programáticas coyunturales y estratégicas del servicio profesional.

Objetivo específico

Asegurar el desempeño profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, a través de la implementación de acciones de vinculación y comunicación que ayuden a la construcción de un mejor clima laboral y orienten con su diagnóstico el proceso de formación.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea.	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar cuestionarios para encuesta.	Cuestionario	2	10/01	25/03
2	Aplicar cuestionarios de encuesta.	Cuestionario	100	28/03	29/04
3	Realizar entrevistas a través de grupos focales.	Entrevista	4	01/06	30/06
4	Realizar el análisis e interpretación de los datos recabados en la encuesta y los grupos focales.	Informe	1	20/06	22/07
5	Integrar un informe del diagnóstico de clima organizacional, y de necesidades formativas y de vinculación de los miembros del servicio profesional	Informe	1	25/07	26/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	415,573.00	415,573.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,217.00	3,217.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	418,790.00	418,790.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de cuestionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 cuestionarios elaborados * 0.25 / 2 cuestionarios programados para el primer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la aplicación de cuestionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = cuestionarios aplicados en abril * 0.08 / 100 cuestionarios programados por aplicar en abril* 0.08	Mensual
3	Eficacia en la realización de entrevistas en grupos focales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 4 entrevistas aplicadas en grupos focales * 0.08 / 4 entrevistas programadas para junio * 0.08	Mensual
4	Eficacia en la realización del informe sobre el análisis e interpretación de datos resultantes de las encuestas y grupos focales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe realizado * 0.08 / 1 informe programado para julio * 0.08	Mensual
5	Eficacia en la elaboración del informe de diagnóstico de clima organizacional, necesidades formativas y de vinculación con el SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe de diagnóstico realizado * 0.08 / 1 informe de diagnóstico programado para agosto * 0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Eficacia en la elaboración de cuestionarios.	Cuestionario	2	100 %
2	Eficacia en la aplicación de cuestionarios.	Cuestionario	100	100 %
3	Eficacia en la realización de entrevistas en grupos focales.	Entrevista	4	100 %
4	Eficacia en la realización del informe sobre el análisis e interpretación de datos resultantes de las encuestas y grupos focales.	Informe	1	100 %
5	Eficacia en la elaboración del informe de diagnóstico de clima organizacional, necesidades formativas y de vinculación con el SPE.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-01	A	2011
Denominación		
Actualización de recursos humanos por competencias laborales		

Justificación

Para mejorar los niveles de desempeño y brindar mayores opciones de desarrollo al personal administrativo, se requiere identificar las competencias laborales a fin de diseñar instrumentos y rutas para que se cumpla con los perfiles profesionales y de competencias de los puestos.

Objetivo específico

Proporcionar al personal opciones de desarrollo laboral al interior del Instituto y mejorar sus niveles de desempeño.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Definir las competencias laborales de cada uno de los puestos.	Documento	1	03/01	31/03
2.	Elaborar un mapa de competencias de la rama administrativa.	Documento	1	01/03	31/05

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,220,140.00	0.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00
2000	528.00	528.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,220,668.00	528.00	346,991.00	352,732.00	520,417.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento de las competencias laborales de los cargos de la rama administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Documento elaborado en el primer trimestre * 0.25 / 1 documento programado para el primer trimestre *0.25	Trimestral
2	Integrar con oportunidad un documento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado * 0.25 / 1 documento programado para mayo * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
2	Integrar con oportunidad un documento para su aprobación.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ana Rosa Moreno Suárez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:00:44 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-02	A	2011
Denominación		
Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencias laborales		

Justificación

La promoción del desarrollo integral que el Instituto debe brindar a los funcionarios, comprende la realización de actividades de formación a través de las cuales se proporcionan los elementos y herramientas para un mejor desempeño del puesto.

Objetivo específico

Integrar y operar la propuesta de cursos, talleres, seminarios o diplomados que se impartirán durante 2011 y a mediano plazo, para fortalecer las competencias laborales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 05	Formación y capacitación para la igualdad de género
PDHDF	Línea 0009	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con base en los criterios establecidos por el Copred, con participación de las OSC y la academia, programas de sensibilización, información y capacitación sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación para las y los servidores públicos de cada uno de los entes públicos del D.F., considerando las particularidades de cada instancia, y presentarlo al Copred para su asesoría y seguimiento.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	178	178	0	0	0	272	272	450
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Definir las prioridades de formación por área y puesto.	Documento	1	02/05	30/06
2	Articular los contenidos de los cursos con las competencias laborales requeridas en las funciones del personal, así como en el derecho a la igualdad y a la no discriminación.	Documento	1	01/06	29/07
3	Elaborar una estrategia de desarrollo de mediano plazo para el personal administrativo por competencias laborales.	Documento	1	01/06	31/08
4	Elaborar informe relativo a la impartición de cursos y talleres.	Informe	1	01/08	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,392,342.00	884,576.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00
2000	67,912.00	30,112.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00
3000	271,600.00	5,400.00	5,400.00	255,400.00	5,400.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,731,854.00	920,088.00	163,198.00	415,281.00	233,287.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento referido a la definición de prioridades de formación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado *0.16 / 1 documento programado para el tercer bimestre * 0.16	Bimestral
2	Eficacia en la elaboración del documento referido a la articulación de los contenidos de los cursos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado * 0.16/1 documento programado para julio * 0.16	Bimestral
3	Eficacia en la elaboración del documento referido a la estrategia de desarrollo.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado *0.25/1 documento programado para agosto * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del informe de ejecución referente a los cursos y talleres impartidos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informe elaborado * 0.41 / 1 informe programado para diciembre * 0.41	5 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
2	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
3	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
4	Integrar con oportunidad un informe.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ana Rosa Moreno Suárez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD
Nombre y firma de quién autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UTCFyD

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:05:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-03	A	2011
Denominación		
Mecanismos de seguimiento y evaluación del personal administrativo		

Justificación

El personal administrativo representa el 65.4% de la estructura orgánica y coadyuva en la consecución de los objetivos del Instituto. No obstante, se carece de mecanismos e indicadores que permitan valorar sus aportaciones y desempeño cotidiano, por lo tanto resulta indispensable contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación que genere la información necesaria para promover la mejora continua en el desempeño cotidiano.

Objetivo específico

Contar con un mecanismo de evaluación por competencias laborales que identifique las áreas de oportunidad para la eficiencia y eficacia en el desempeño del personal de la rama administrativa.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0		0	0	0	0		0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Incorporar criterios e indicadores para la evaluación de la capacitación.	Documento	1	01/09	31/10
2	Aplicar el mecanismo de evaluación para el personal administrativo.	Documento	1	01/11	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	143,066.00	143,066.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	143,066.00	143,066.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de un documento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado * 0.16 / 1 documento programado * 0.16	Bimestral
2	Eficacia en la elaboración de un documento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado * 0.16 / 1 documento programado * 0.16	Bimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Integrar con oportunidad un documento.	Documento	1	100 %
2	Integrar con oportunidad un documento	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Ana Rosa Moreno Suárez, Jefe de Departamento
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la UCFyD

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:06:24 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	03 Dirección de Vinculación y Diseño de Carrera
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Numero	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-03-09-13-06	A	2011
Denominación		
Evaluación de la Implementación del Plan Curricular		

Justificación

La formación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral constituye una actividad relevante para el Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que a través de este proceso se contribuye en gran medida a la mejora de la práctica profesional de los funcionarios del SPE. En este sentido la evaluación y seguimiento del proceso de formación constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se basa la mejora permanente del proceso formación y los elementos que intervienen en éste. La implementación del seguimiento y evaluación aportará elementos cualitativos y cuantitativos que permitirán identificar si las acciones formativas están teniendo impacto en la propia trayectoria del personal dentro del Servicio Profesional Electoral, y en la mejora permanente de los trabajos que se desarrollan en el Instituto por su personal de carrera.

Objetivo específico

Contar durante 2011 con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan la mejora permanente del plan curricular y el proceso de formación de los funcionarios del SPE.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Implementar la propuesta de seguimiento y evaluación del Plan Curricular.	Documento	1	10/01	15/12
2	Diseñar, elaborar y aplicar guías de observación para los procesos formativos.	Documento	2	01/02	01/09
3	Diseñar, elaborar y aplicar guías de entrevista.	Entrevista	135	01/04	01/09
4	Analizar y sistematizar la información derivada de la observación y de las entrevistas realizadas.	Informe	1	01/02	01/09
5	Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los procesos formativos y de la práctica laboral cotidiana de los funcionarios.	Informe	1	01/02	30/11

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	143,066.00	143,066.00	0.00	0.00	0.00
2000	4,947.00	4,947.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	148,013.00	148,013.00	0.00	0.00	0.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la implementación de la propuesta de evaluación y seguimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado* 1/1 documento programado* 1	Anual
2	Eficacia en la elaboración y aplicación de las guías de observación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 documentos realizados* 0.64 / 2 documentos programados para septiembre * 0.64	8 meses
3	Eficacia en la elaboración y aplicación de las guías de entrevista.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Entrevistas realizadas*0.50 / 135 entrevistas programadas para septiembre * 0.50	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del análisis y sistematización de los datos derivados de la observación a los procesos formativos, y de las entrevistas realizadas a los funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado* 0.64 /1 informe programado para septiembre* 0.64	8 meses
5	Eficacia en la elaboración del informe sobre el seguimiento y evaluación de la formación y su efecto en la práctica cotidiana de los funcionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado * 0.83/1 informe programado para noviembre* 0.83	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Implemetar la propuesta de seguimiento y evaluación del plan curricular.	Documento	1	100 %
2	Diseñar y elaborar guías de observación de las acciones formativas.	Documento	2	100 %
3	Diseñar y elaborar guias de entrevista orientas a los participantes en las acciones formativas.	Entrevista	135	100 %
4	Analizar y sistematizar la información.	Informe	1	100 %
5	Integrar un informe del seguimineto y evaluación de la formación en la práctica cotidiana de los funcionarios.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	01 Dirección de Unidad
Enlace administrativo:	Jefe de Departamento, Miguel Ángel Hernández Aldana

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-01-09-13-04	A	2011
Denominación		
Selección e ingreso del personal administrativo		

Justificación

Garantizar la operatividad de las áreas del Instituto, se deberá elaborar e instrumentar el Régimen de Escalafón para el personal administrativo y los procedimientos de nuevo ingreso del personal.

Objetivo específico

Integrar de manera adecuada y oportuna la estructura ocupacional de cada una de las áreas de la rama administrativa, garantizando la selección del personal idóneo para el Instituto.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0005	Revisar, y en su caso modificar, que los requisitos legales para emplear a personas en todos los entes públicos del Distrito Federal no contengan criterios discriminatorios, de conformidad con los artículos 5° y 6° de la LPEDDF, y presentar el análisis y resultado al Copred

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Diseñar la propuesta del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	05/01	31/01
2	Aprobar el Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	01/02	18/02
3	Diseñar los procedimientos del Régimen de Escalafón de la rama administrativa y criterios para la selección del personal de nuevo ingreso.	Documento	1	01/03	30/06
4	Operar el Régimen de Escalafón para cubrir las vacantes o en su caso para el personal de nuevo ingreso.	Documento	1	01/07	31/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,948,660.00	220,754.00	492,189.00	500,013.00	735,704.00

2000	46,910.00	46,910.00	0.00	0.00	0.00
3000	179,202.00	0.00	0.00	179,202.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,174,772.00	267,664.00	492,189.00	679,215.00	735,704.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento sobre el diseño de la propuesta del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado en enero* 0.08 / 1 documento programado para enero * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración del documento sobre la aprobación del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento realizado * 0.08 / 1 documento programado para la primera quincena de enero* 0.08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del documento sobre el diseño de procedimientos del Régimen de Escalafón de la rama administrativa y criterios para la selección del personal de nuevo ingreso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Documento elaborado * 0.25 / 1 documento programado en el segundo trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la elaboración del documento sobre la operación del Régimen de Escalafón para cubrir las vacantes; o en su caso, para el personal de nuevo ingreso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento realizado *0.16 / 1 documento programado para el cuarto bimestre * 0.16	Bimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Diseñar con oportunidad la propuesta del Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	100 %
2	Aprobar con oportunidad el Régimen de Escalafón de la rama administrativa.	Documento	1	100 %
3	Diseñar con oportunidad los procedimientos del Régimen de Escalafón de la rama administrativa y los criterios para la selección del personal de nuevo ingreso.	Documento	1	100 %
4	Operar con oportunidad el Régimen de Escalafón para cubrir las vacantes; o en su caso, para el personal de nuevo ingreso.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Sebastián Figueroa Ramírez, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Miguel Angel Hernández Aldana 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:17:10 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	05 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-05-09-13-08	S	2011
Denominación		
Vinculación del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La vinculación y la comunicación con el personal de carrera proporcionan elementos para optimizar el desempeño laboral, coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, así como al desarrollo de un sentido de misión y de cuerpo institucional entre los miembros del servicio profesional. Su operación está orientada a impulsar un proceso de vinculación y comunicación, sistemático y continuo con los miembros del Servicio Profesional Electoral, de manera que se establezcan canales permanentes de comunicación de doble flujo que contribuyan a la construcción de un marco referencial que oriente las acciones programáticas coyunturales y estratégicas del servicio profesional.

Objetivo específico

Asegurar el desempeño profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, a través de la implementación de acciones de vinculación y comunicación que ayuden a la construcción de un mejor clima laboral y orienten con su diagnóstico el proceso de formación.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar cuestionarios para encuesta.	Cuestionario	2	10/01	25/03
2	Aplicar cuestionarios de encuesta.	Cuestionario	100	28/03	29/04
3	Realizar entrevistas a través de grupos focales.	Entrevista	4	01/06	30/06
4	Realizar el análisis e interpretación de los datos recabados en la encuesta y los grupos focales.	Informe	1	20/06	22/07
5	Integrar un informe del diagnóstico de clima organizacional, y de necesidades formativas y de vinculación de los miembros del servicio profesional	Informe	1	25/07	26/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	507,766.00	0.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	507,766.00	0.00	145,198.00	147,281.00	215,287.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de cuestionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 cuestionarios elaborados * 0.25 / 2 cuestionarios programados para el primer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la aplicación de cuestionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = cuestionarios aplicados en abril * 0.08 / 100 cuestionarios programados por aplicar en abril* 0.08	Mensual
3	Eficacia en la realización de entrevistas en grupos focales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 4 entrevistas aplicadas en grupos focales * 0.08 / 4 entrevistas programadas para junio * 0.08	Mensual
4	Eficacia en la realización del informe sobre el análisis e interpretación de datos resultantes de las encuestas y grupos focales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe realizado * 0.08 / 1 informe programado para julio * 0.08	Mensual
5	Eficacia en la elaboración de informe de diagnóstico de clima organizacional, necesidades formativas y de vinculación con el SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe de diagnóstico realizado * 0.08 / 1 informe de diagnóstico programado para agosto * 0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Eficacia en la elaboración de cuestionarios.	Cuestionario	2	100 %
2	Eficacia en la aplicación de cuestionarios.	Cuestionario	100	100 %
3	Eficacia en la realización de entrevistas en grupos focales.	Entrevista	4	100 %
4	Eficacia en la realización de informes de análisis e interpretación de datos resultantes de las encuestas y grupos focales.	Informe	1	100 %
5	Eficacia en la elaboración del informe de diagnóstico de clima organizacional, necesidades formativas y de vinculación con el SPE.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	05 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-05-09-13-09	A	2011
Denominación		
Evaluación de la Implementación del Plan Curricular		

Justificación

La formación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral constituye una actividad relevante para el Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que a través de este proceso se contribuye en gran medida a la mejora de la práctica profesional de los funcionarios del SPE. En este sentido la evaluación y seguimiento del proceso de formación constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se basa la mejora permanente del proceso formación y los elementos que intervienen en éste. La implementación del seguimiento y evaluación aportará elementos cualitativos y cuantitativos que permitirán identificar si las acciones formativas están teniendo impacto en la propia trayectoria del personal dentro del Servicio Profesional Electoral, y en la mejora permanente de los trabajos que se desarrollan en el Instituto por su personal de carrera.

Objetivo específico

Contar durante 2011 con elementos cuantitativos y cualitativos que permitan la mejora permanente del plan curricular y el proceso de formación de los funcionarios del SPE.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Implementar la propuesta de seguimiento y evaluación del Plan Curricular.	Documento	1	10/01	15/12
2	Diseñar, elaborar y aplicar guías de observación para los procesos formativos.	Documento	2	01/02	01/09
3	Diseñar, elaborar y aplicar guías de entrevista.	Entrevista	135	01/04	01/09
4	Analizar y sistematizar la información derivada de la observación y de las entrevistas realizadas.	Informe	1	01/02	01/09
5	Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los procesos formativos y de la práctica laboral cotidiana de los funcionarios.	Informe	1	01/02	30/11

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	1,015,532.00	0.00	290,396.00	294,562.00	430,574.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,015,532.00	0.00	290,396.00	294,562.00	430,574.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento sobre la implementación de la propuesta de evaluación y seguimiento.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado* 1/1 documento programado* 1	Anual
2	Eficacia en la formulación del documento sobre la elaboración y aplicación de las guias de observación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 documentos realizados* 0.64 / 2 documentos programados para septiembre * 0.64	8 meses
3	Eficacia en la elaboración y aplicación de las guias de entrevista.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Entrevistas realizadas*0.50 / 135 entrevistas programadas para septiembre * 0.50	Semestral
4	Eficacia en la elaboración del informe sobre el análisis y sistematización de los datos derivados de la observación a los procesos formativos, y de las entrevistas realizadas a los funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado* 0.64 / 1 informe programado para septiembre* 0.64	8 meses
5	Eficacia en la elaboración del informe sobre el seguimiento y evaluación de la formación y su efecto en la práctica cotidiana de los funcionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado * 0.83 /1 informe programado para noviembre* 0.83	10 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Implemetar la propuesta de seguimiento y evaluación del plan curricular.	Documento	1	100 %
2	Diseñar y elaborar guias de observación de las acciones formativas.	Documento	2	100 %
3	Diseñar y elaborar guias de entrevista orientas a los participantes en las acciones formativas.	Entrevista	135	100 %
4	Analizar y sistematizar la información.	Informe	1	100 %
5	Integrar un informe del seguimineto y evaluación de la formación en la práctica cotidiana de los funcionarios.	Informe	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	05 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Numero	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-05-09-13-10	S	2011
Denominación		
Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La formación y el desarrollo del personal de carrera constituyen pilares fundamentales sobre los que se basa el sistema del Servicio Civil de Carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal. Esta actividad institucional contribuye al aseguramiento del desempeño profesional de los funcionarios miembros del servicio, a su permanente formación y desarrollo, superación y a su consolidación. Su operación está orientada a impulsar un proceso de formación integral, sistemático, continuo y flexible, vinculado a las necesidades específicas de los cargos y puestos.

Objetivo específico

Asegurar el desempeño profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, a través de la implementación de acciones formativas obligatorias y complementarias basadas en un plan curricular que impulse un proceso de formación integral, sistemático, continuo y flexible.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2330	Diseñar capacitaciones en la materia dirigida a las y los servidores públicos, que cuente con un enfoque de derechos humanos y de género, que incluya no sólo temas técnicos, sino sobre todo temas de derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos laborales y migración, planteados desde metodologías socio afectivas vivenciales, para empezar a combatir las concepciones y actitudes estigmatizantes y discriminadoras, en particular entre el personal del MP, de la Policía Judicial y agentes de policía de las subprocuradurías. La capacitación y formación para las y los servidores públicos del Distrito Federal deberán: a) Proporcionar la capacitación y formación continua necesaria a las y los servidores públicos, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, y apoyar a las víctimas. b) Incluir módulos sobre instrumentos internacionales, nacionales y de legislación del D.F. vigentes en materia de derechos humanos, trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil. c) Fomentar la cooperación con organizaciones no gubernamentales y sectores de la sociedad civil. d) Contemplar el delito de trata como una forma moderna de esclavitud. Considerar el vínculo de la violencia contra la mujer y la trata de personas.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Capacitar a miembros del SPE (MSPE) sobre la Ley de Participación Ciudadana. (Programa 2010)	Curso	1	21/02	30/05
2	Capacitar a MSPE en Innovación y Mejora en el Servicio Público.	Curso	1	04/04	29/07
3	Capacitar a MSPE en Comunicación y Manejo de Grupos. (Coordinadores y Secretarios Técnicos)	Curso	1	02/05	31/08
4	Capacitar a los MSPE en Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la perspectiva de género.	Curso	1	02/06	30/09

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	550,094.00	0.00	157,614.00	159,528.00	232,952.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	550,094.00	0.00	157,614.00	159,528.00	232,952.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 25/1 curso planeado * 0.25.	Trimestral
2	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 32/1 curso planeado * 0.32.	Cuatrimestral
3	Eficacia en la impartición del curso.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 25 / 1 curso planeado * 0.25.	Trimestral
4	Capacitar a los MSPE en Introducción a los Derechos Humanos y Fomento de la perspectiva de género.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 curso impartido * 0. 25 / 1 curso planeado * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Impartir un curso sobre ley de Participación Ciudadana para miembros del SPE (MSPE).	Curso	1	100 %
2	Impartir un curso de Innovación y Mejora en el Servicio Público a MSPE.	Curso	1	100 %
3	Impartir un curso de Comunicación y Manejo de Grupos a Coordinadores y Secretarios Técnicos.	Curso	1	100 %
4	Impartir un curso a los MSPE en introducción a los derechos humanos fomento de la perspectiva de género.	Curso	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010

Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Angélica Enríquez García 09/09/2010 Ultima Actualización: Claudia Dora Palacios Cid 11/03/2011 10:01:32 a.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	04 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Numero	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-04-01-01-68	S	2011
Denominación		
Evaluación del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

La evaluación del personal de carrera constituye uno de los pilares fundamentales sobres los que se basa el sistema del servicio civil de carrera del IEDF, por lo que esta actividad Institucional contribuye al desarrollo de las acciones derivadas del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral para aplicarse durante el ejercicio 2011, así como a las acciones para integrar la Evaluación del Desempeño durante el mismo periodo. Su operación está orientada hacia la contribución de elementos que permitan una mejor administración de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto, garantizando la aplicación de criterios objetivos y equitativos que ayuden a radicar los temores y las ideas preconcebidas acerca de los procesos de evaluación y ubicarlos más como mecanismos de retroalimentación en la gestión pública. Es conveniente observar a otros órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. en materia laboral de derechos humanos conforme a los estándares nacionales e internacionales que pueden ser aplicados al IEDF. Por otro lado la Unidad, procurará con estas acciones que la evaluación del rendimiento se realice con una perspectiva de apertura a la diversidad de género.

Objetivo específico

Valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional del personal de carrera del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el logro de los fines y objetivos del cargo y puesto que desempeña de acuerdo con las especificaciones del cuerpo y rango al que pertenece.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1083	Institucionalizar un espacio de coordinación y concertación entre los distintos órganos políticos y organismos públicos autónomos del D.F. para compartir y homologar objetivos, metas y criterios en materia de política laboral en general y política de contratación en particular, con base en los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.
EG	Línea 01	Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107	0	107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Revisar y adecuar los instrumentos e indicadores de la evaluación del rendimiento.	Documento	1	04/01	31/03
2	Elaborar y operar las estrategias para incrementar la	Reunión	5	04/01	30/06

	participación del personal de carrera en las tareas de la evaluación del rendimiento.				
3	Operar y aplicar los instrumentos de evaluación del rendimiento.	Informe	1	01/07	30/09
4	Analizar el marco normativo de distintos órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia de política laboral (evaluación de su personal) e identificar estándares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales.	Documento	1	04/01	30/12
5	Generar espacios de comunicación para la atención de funcionarios que representen grupos minoritarios	Documento	1	04/01	30/12
6	Aplicar los criterios para integrar la lista de personal para la entrega de estímulos y recompensas.	Informe	1	01/07	30/09

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	976,324.00	0.00	274,975.00	280,496.00	420,853.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	976,324.00	0.00	274,975.00	280,496.00	420,853.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que incluye los instrumentos e indicadores de la evaluación del rendimiento del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado* 0.25 / 1 documento programado para el primer trimestre * 0.25	Trimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones con funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Reuniones con funcionarios realizadas*0.50 / 5 reuniones con funcionarios programadas en el primer semestre *0.50	Semestral
3	Eficacia en la evaluación del rendimiento de funcionarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe realizado * 0.25 / 1 informe programado en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral
4	Eficacia en la integración del documento sobre el análisis en materia de evaluación del personal.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento * 1./ 1 documento programado * 1	Anual
5	Eficacia en la atención a grupos minoritarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento * 1./ 1 documento programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe relacionado con la entrega de estímulos y recompensas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe * 0.25 / 1 informe de la aplicación de los criterios para estímulos y recompensas programado en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Incrementar a 5 el número de factores de medición de la evaluación del rendimiento del SPE.	Documento	1	100 %

2	Realizar 5 reuniones con los funcionarios del SPE que participan en el Programa de Excelencia.	Reunión	5	100 %
3	Evaluar a los 259 funcionarios del SPE en las actividades de la Evaluación del Rendimiento.	Informe	1	100 %
4	Realizar un documento final sobre el análisis del marco normativo de diferentes órganos políticos y órganos públicos autónomos del D.F. en materia laboral.	Documento	1	100 %
5	Realizar un documento final sobre la atención proporcionada a funcionarios del SPE que reprenden grupos minoritarios.	Documento	1	100 %
6	Entregar los estímulos y recompensas a un estimado de 50 miembros del Servicio Profesional Electoral.	Documento	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Jueves 09/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Aldo Marín Arenas 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:34:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	14 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo:	04 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Héctor Arroyo del Muro

Actividad Institucional

UR-RG-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
14-04-01-01-69	S	2011
Denominación		
Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral		

Justificación

Esta actividad tiene su origen en la propia normativa que regula la operación del Servicio Profesional Electoral, ya que se impone la obligación de concursar, en un plazo específico y bajo los principios del mérito, las plazas vacantes que se generen en el Servicio Profesional Electoral; asimismo, y dada la naturaleza de las plazas vacantes, existe la opción de ocupar las mismas en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios, como son la ocupación temporal, encargaduría, comisión o readscripción, figuras que permiten a la Institución resolver de forma inmediata las necesidades de las áreas en cuanto a los recursos humanos. Adicionalmente, la operación de esta actividad constituye una estrategia institucional que, además de incrementar la participación en los procesos ordinarios para la ocupación de vacantes, propicia el desarrollo y consolidación del personal de carrera. Lo anterior, con una perspectiva de apertura para incrementar la contratación, promoción o movilidad del personal del Servicio Profesional Electoral, considerando la diversidad de género, edad y condiciones físicas.

Objetivo específico

Llevar a cabo los procesos de reclutamiento y selección para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a través de los mecanismos ordinarios y extraordinarios, así como implementar acciones que propicien la movilidad del personal del Servicio Profesional Electoral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 1082	Diseñar políticas e implementar un programa de contratación del sector público, congruente con los estandares nacionales e internacionales de derechos humanos laborales, derechos de las mujeres y enfoque de género. En particular incrementar la contratación de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población Lésbico Gay Bisexual Transexual Transgénero Travesti e Intersex (LGBTTTI) y en general personas de los grupos en situación de discriminación y/o exclusión.
PDHDF	Línea 0005	Revisar, y en su caso modificar, que los requisitos legales para emplear a personas en todos los entes públicos del Distrito Federal no contengan criterios discriminatorios, de conformidad con los artículos 5º y 6º de la LPEDDF, y presentar el análisis y resultado al Copred

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	107		107	0	0	142	10	152	259
				0					0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Operar los mecanismos ordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
2	Operar los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
3	Implementar una estrategia de movilidad del personal del SPE con perspectiva de apertura a la diversidad de género, edad y condiciones físicas.	Informe	12	04/01	30/12
4	Integrar, resguardar, consultar y actualizar los expedientes del personal del SPE.	Actualización	259	01/01	15/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	976,324.00	0.00	274,975.00	280,496.00	420,853.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	285,000.00	0.00	100,000.00	185,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,261,324.00	0.00	374,975.00	465,496.00	420,853.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la ocupación de plazas vacantes a través de mecanismos ordinarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado * 0.08 / 1 informe programado cada mes * 0.08	Mensual
2	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la ocupación de plazas vacantes a través de mecanismos extraordinarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado * 0.08 / 1 informe programado cada mes * 0.08	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de informes que contengan la movilidad de los funcionarios del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe elaborado * 0.08 / 1 informe programado cada mes * 0.08	Mensual
4	Eficacia en la actualización de expedientes del personal del SPE.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 259 expedientes actualizados* 1 / 259 expedientes programados para actualizar * 1	Anual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Ocupar todas las plazas vacantes del SPE.	Informe	12	100 %
2	Dictaminar la totalidad de las solicitudes de ocupación de plazas vacantes del SPE a través de mecanismos extraordinarios.	Informe	12	100 %
3	Lograr que al menos el 20% del total de funcionarios activos tenga movilidad.	Informe	12	100 %
4	Actualizar el 100% de los expedientes del SPE	Actualización	259	100 %

Datos sobre la elaboracion de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien revisó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Nombre y firma de quien autorizó: Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Autor: Aldo Marín Arenas 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:35:49 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-02-10-15-01	S	2011
Denominación		
Mejora continua de los procedimientos de fiscalización		

Justificación

La presente actividad institucional, además de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90, 214 último párrafo, 216, 266, 268 y 269 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, tiene como propósito central mejorar los procedimientos de fiscalización a través del desarrollo de herramientas informáticas, así como capacitar al personal de la UTEF no sólo en cuanto se refiere a la parte técnica y su actualización, sino también en el fortalecimiento del compromiso institucional creando una nueva forma de ver estos procedimientos, que visualice estas tareas como un medio que sirva de apoyo a las asociaciones políticas para cumplir de forma transparente y oportuna su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía en general.

Objetivo específico

Contribuir a mejorar los procedimientos de fiscalización, que permita la rendición de cuentas y la transparencia, de forma oportuna sobre los recursos financieros que reciben y ejercen las asociaciones políticas, coadyuvando con éstas a generar una política preventiva.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Elaborar los informes de evaluación de las asesorías permanentes otorgadas a las asociaciones políticas.	Informe	12	01/01	31/12
2	Recibir y revisar los informes anuales de los partidos políticos del año 2010.	Informe	7	01/01	30/06
3	Elaborar 7 actas circunstanciadas de conclusión de los trabajos de fiscalización.	Acta	7	01/06	30/06
4	Elaborar 7 actas circunstanciadas de confronta. Mediante la cual se notifican las observaciones subsistentes por los partidos políticos.	Acta	7	01/07	31/08
5	Análisis de la información y documentación que como respuesta a la notificación de observaciones subsistentes que presenten los partidos políticos.	Informe	7	01/08	31/10

6	Elaborar el dictamen consolidado y proyecto de resolución.	Resolución	1	01/07	30/11
7	Recepción y revisión de los informes mensuales que presenten las agrupaciones políticas locales, interesadas en constituirse como partido político local.	Informe	18	01/03	10/08
8	Notificación de errores y omisiones derivadas de la revisión de los informes mensuales, así como análisis de las respuestas que sobre el particular presenten las agrupaciones políticas locales.	Notificación	18	20/02	15/08
9	Elaborar el dictamen consolidado y proyecto de resolución derivado de la revisión de los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales.	Resolución	1	01/08	25/08

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	18,024,304.00	3,975,861.00	4,032,534.00	4,089,951.00	5,925,958.00
2000	158,369.00	140,369.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3000	30,166.00	7,666.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	18,212,839.00	4,123,896.00	4,046,034.00	4,103,451.00	5,939,458.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración de los informes relativo a la evaluación de las asesorías permanentes otorgadas a las asociaciones políticas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 informe realizado *.08/ 1 informe programado para cada mes *.08	Mensual
2	Eficacia en la recepción y revisión de los informes anuales del año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 7 informes recibidos y revisados en un semestre *.50 / 7 informes para recibir y revisar en el primer semestre *.50	Semestral
3	Eficacia en la elaboración de actas circunstanciadas de conclusión de la fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 7 actas realizadas en un mes*.08 / 7 actas programadas para junio *.08	Mensual
4	Eficacia en la elaboración de actas circunstanciadas, mediante la cual se notifican las observaciones subsistentes por los partidos políticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 7 actas realizadas *.16 / 7 actas programadas para el cuarto bimestre * .16	Bimestral
5	Eficacia en el análisis de respuesta a la notificación de observaciones subsistentes que presenten los partidos políticos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 7 informes del análisis de las respuestas realizados *.25 / 7 informes con análisis de las respuestas programados para octubre *.25	Trimestral
6	Eficacia en la elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 dictamen consolidado y proyecto de resolución realizado *0.41 / 1 dictamen consolidado y proyecto de resolución programado para noviembre *0.41	5 meses
7	Eficacia en la recepción y revisión de los informes mensuales que presenten las agrupaciones políticas locales, interesadas en constituirse como partido político local.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 18 informes recibidos y revisados *.50 / 18 informes programados para recibir y revisar para agosto *.50	Semestral
8	Eficacia en la notificación de errores y omisiones derivadas de la revisión de los informes mensuales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr	Semestral

	así como análisis de las respuestas que sobre el particular presenten las agrupaciones políticas locales.		Eficacia = 18 notificaciones realizadas *.50 / 18 notificaciones programadas para agosto * .50	
9	Eficacia en la elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución derivado de la revisión de los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 dictamen consolidado y proyecto de resolución realizado *0.08 / 1 dictamen consolidado y proyecto de resolución programado para agosto *0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar 12 informes respecto de las asesorías permanentes otorgadas a las asociaciones políticas.	Informe	12	100 %
2	Recibir y revisar 7 informes anuales del año 2010 de los partidos políticos.	Informe	7	100 %
3	Elaborar 7 actas circunstanciadas de conclusión de los trabajos de fiscalización.	Acta	7	100 %
4	Elaborar 7 actas circunstanciadas de confronta, mediante las cuales se dan a conocer las observaciones subsistentes.	Acta	7	100 %
5	Realizar el análisis de las 7 respuestas que den los partidos políticos a la notificación de observaciones subsistentes.	Informe	7	100 %
6	Elaborar 1 dictamen consolidado y su respectivo proyecto de resolución.	Resolución	1	100 %
7	Recepción y revisión de los 18 informes que presenten las agrupaciones políticas interesadas en constituirse como partido político local	Informe	18	100 %
8	Notificación de errores y omisiones, así como el análisis de las respuestas.	Notificación	18	100 %
9	Elaborar un dictamen consolidado y su respectivo proyecto de resolución.	Resolución	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Miércoles 08/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodriguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 08/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:41:17 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	03 Dirección de Proyectos y Resoluciones
Enlace administrativo:	Analista Administrativo. Reyna María Munguia Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-03-10-15-04	S	2011
Denominación		
Reformar el marco normativo en materia de fiscalización		

Justificación

La presente actividad institucional tiene como propósito sustantivo la de perfeccionar el marco normativo interno en materia de fiscalización; tales como, los Reglamentos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de Partidos Políticos, así como el relativo al procedimiento de liquidación de las asociaciones políticas en el Distrito Federal, del mismo modo elaborar y proponer al Consejo General el reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales en constituirse como partido político local; lo anterior, para hacerlos más accesibles a las asociaciones políticas en cuanto a su aplicación e interpretación, así como para permitir agilizar los procedimientos de fiscalización, alineando la normatividad a los criterios jurisdiccionales; además, de la realización de esta actividad se generarán propuestas de modificación al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en la materia, mismas que surgirán de las mesas de trabajo entre representantes del Instituto y de los propios Partidos Políticos para posteriormente ser presentadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Objetivo específico

Elevar los niveles de confianza en los procedimientos de fiscalización, a través de propuestas de reformas al marco normativo en materia de fiscalización, de tal forma que responda a las necesidades de transparencia de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, a fin de rendir cuentas puntuales a la sociedad en general y, consecuentemente, fortaleciendo el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Estudiar y analizar el marco normativo aplicable en materia de fiscalización con base en la elaboración de comparativos de la normatividad local, con la federal y otras entidades federativas.	Documento	2	01/01	28/02
2	Llevar a cabo reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos, para el intercambio de ideas y propuestas de modificación al marco normativo aplicable en materia de fiscalización.	Reunión	3	01/03	30/04

3	Elaborar las propuestas de reforma a la reglamentación interna del Instituto Electoral y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización.	Proyecto	3	01/05	30/06
4	Elaborar una propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización (actividad que se realizará con la participación y los comentarios de los partidos políticos).	Proyecto	1	01/06	31/07
5	Presentar a la Comisión de Fiscalización la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para recibir sus observaciones y comentarios, llevando a cabo las reuniones de trabajo respectivas.	Reunión	2	01/07	31/08
6	Presentar a los Consejeros Electorales no integrantes de la comisión, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para recibir sus observaciones y comentarios, llevando a cabo una reunión de trabajo.	Reunión	1	01/08	31/08
7	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General.	Proyecto	2	01/08	09/08
8	Elaborar el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Proyecto	1	05/01	15/01
9	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local, para su presentación y aprobación del Consejo General.	Proyecto	1	15/01	31/10

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	5,005,717.00	1,110,071.00	1,108,747.00	1,126,635.00	1,660,264.00
2000	131,019.00	117,519.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
3000	18,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,154,736.00	1,232,090.00	1,117,747.00	1,135,635.00	1,669,264.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en el estudio y análisis del marco normativo en materia de fiscalización con base en los comparativos de la normatividad local y la aplicable a nivel federal y en otras entidades federativas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 documentos realizados *.16 / 2 documentos programados para el primer bimestre *.16	Bimestral
2	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo para llevar a cabo el intercambio de ideas y propuestas de modificación al marco normativo aplicable en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = Reuniones de trabajo realizadas *.16 / 3 reuniones de trabajo programadas para el segundo bimestre *.16	Bimestral
3	Eficacia en la elaboración del proyecto de reforma a la reglamentación interna del Instituto, en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 3 proyectos de reformas realizadas *.16 / 3 proyectos de reformas programados para el tercer bimestre *.16	Bimestral
4	Eficacia en la elaboración del proyecto de reformas	Cifra absoluta		Bimestral

	al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización.		Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de reformas realizado * .16 / 1 proyecto de reformas programado para julio * .16	
5	Eficacia en la realización de reuniones de trabajo para presentar a la Comisión de Fiscalización la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y recibir sus observaciones y comentarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 reuniones de trabajo realizadas *16 / 2 reuniones de trabajo programadas para el cuarto bimestre *.16	Bimestral
6	Eficacia en la realización de las reuniones de trabajo para presentar a los consejeros electorales no integrantes de la comisión, la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y recibir sus observaciones y comentarios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 reunión de trabajo realizada en agosto *.08 / 1 reunión de trabajo programada para agosto *.08	Mensual
7	Eficacia en la presentación a la Comisión de Normatividad y Transparencia, los proyectos de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 2 proyectos de reformas realizadas * .08 / 2 proyectos de reformas programados para agosto *.08	Mensual
8	Eficacia en la elaboración del proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones. políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de reglamento realizado *.04 / 1 proyecto de reglamento programado para la primera quincena de enero *.04	Quincenal
9	Eficacia en la presentación al Consejo General del proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia = 1 proyecto de reglamento realizado *.8 / 1 proyecto de reglamento programado para octubre *.8	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar dos documentos que incluyan comparativos.	Documento	2	100 %
2	Llevar a cabo 3 reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos.	Reunión	3	100 %
3	Elaborar 2 propuestas de reforma a la reglamentación interna del Instituto, en materia de fiscalización y liquidación.	Proyecto	3	100 %
4	Elaborar 1 propuesta de reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de fiscalización.	Proyecto	1	100 %
5	Elaborar 1 propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Proyecto	2	100 %
6	Llevar a cabo 1 reunión de trabajo con los Consejeros Electorales no integrantes de la comisión para recibir sus observaciones y comentarios a la propuesta de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización.	Reunión	1	100 %
7	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, los proyectos de reformas al marco normativo aplicable en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General.	Proyecto	1	100 %
8	Elaborar el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse como partidos políticos locales.	Proyecto	1	100 %
9	Presentar a la Comisión de Normatividad y Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local, para su presentación y aprobación del Consejo General.	Proyecto	1	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 23/03/2011 12:06:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo. Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-02-10-15-02	S	2011
Denominación		
Capacitar a las Asociaciones Políticas		

Justificación

La capacitación al personal de las asociaciones políticas resulta sustantiva para alcanzar los objetivos que pretende la UTEF para el año 2011, pues a través de la capacitación a las áreas administrativas encargadas del control de los recursos financieros se optimiza la información que posteriormente presentan las asociaciones políticas al Instituto; por tanto, el éxito de la rendición de cuentas depende sustancialmente de la capacitación que su personal tenga, no sólo en lo técnico sino, en mayor medida, del conocimiento que se tenga del marco normativo, por lo que la UTEF implementará los mecanismos necesarios para capacitarlos, lo cual se sumará a los esfuerzos que las propias asociaciones políticas realizan; adicionalmente, se pondrá mayor énfasis en cambiar la visión que se tiene respecto a los procedimientos de fiscalización, ya que lejos de ser un acto de molestia, debe verse como el medio idóneo para rendir cuentas a la ciudadanía, pues a través de estos mecanismos, que por demás están establecidos en la normatividad, el Instituto brinda certeza a la sociedad respecto del origen lícito de los recursos que reciben las asociaciones políticas, así como la forma en que fueron utilizados, es decir para los fines que les son propios; contribuyendo con ello a fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales

Objetivo específico

Capacitar al mayor número asociaciones políticas, logrando que cuenten con personal altamente capacitado y comprometido con la transparencia y rendición de cuentas y que vea en los procedimientos de fiscalización un medio para acercar a la ciudadanía la información que demanda y que es su derecho conocer.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Analizar históricamente las observaciones determinadas a las asociaciones políticas, para detectar deficiencias administrativas.	Documento	1	01/03	31/03
2	Llevar a cabo reuniones de trabajo con las asociaciones políticas, para detectar debilidades, respecto al personal y procedimientos administrativos internos.	Reunión	2	01/01	28/02
3	Elaborar proyectos de temarios y presentarlos a la	Proyecto	3	01/03	30/03

	Comisión de Fiscalización y a las asociaciones políticas, para su visto bueno.				
4	Elaborar el material didáctico y de apoyo para los cursos de capacitación.	Material didáctico	3	01/04	30/04
5	Planear y realizar cursos de actualización a las Asociaciones Políticas, en materia de fiscalización.	Curso	3	01/05	30/11
6	Realizar tres informes con los resultados de la evaluación de los cursos de actualización, en materia de fiscalización, impartidos a las Asociaciones Políticas.	Informe	3	01/07	31/07

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	83,338.00	50,938.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00
3000	4,800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	88,138.00	52,138.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento para detectar las deficiencias administrativas en las observaciones determinadas a las ssociaciones políticas.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento realizado * .08 / 1 documento programado para marzo * .08	Mensual
2	Eficacia en la realización de reuniones para detectar debilidades del personal y en los procedimientos administrativos internos.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 reuniones realizadas * .16 / 2 reuniones programadas en el primer bimestre * .16	Bimestral
3	Eficacia en la elaboración y presentación de proyectos de temas que permitan a la Comisión de Fiscalización y a las Asociaciones Políticas obtener su visto bueno para la implementación de cursos de actualización en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 proyectos de temarios realizados en marzo * .08 / 3 proyectos programados para marzo*.08	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del material didáctico y de apoyo para la impartición de cursos de actualización en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 materiales didácticos realizados * .08 / 3 materiales didácticos programados para ábril *.08	Mensual
5	Eficacia en la impartición de cursos a las Asociaciones Políticas que les permita actualizarse en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 3 cursos de actualización realizados * .56 / 3 cursos de actualización programados para noviembre * .56	7 meses
6	Eficiencia en la realización de tres informes sobre la evaluación de los resultados de la capacitación impartida.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes sobre la evaluación de la capacitación *0.08 / 3 informes programados para julio *0.08	Mensual

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar 1 documento con el análisis histórico de observaciones determinadas a las Asociaciones Políticas.	Documento	1	100 %
2	Realizar 2 reuniones de trabajo para detectar debilidades respecto del personal y procedimientos administrativos internos de las Asociaciones Políticas.	Reunión	2	100 %

3	Elaborar 3 proyectos de temarios para cursos de actualización.	Proyecto	3	100 %
4	Elaborar 3 propuestas de material didáctico para los cursos de actualización.	Material didáctico	3	100 %
5	Realizar 3 cursos de actualización.	Curso	3	100 %
6	Elaborar tres informes sobre los resultados derivados de los cursos de actualización.	Informe	3	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 09/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 02:54:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	02 Dirección de Fiscalización
Enlace administrativo:	Analista Administrativo. Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-02-10-15-03	S	2011
Denominación		
Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF		

Justificación

La presente actividad institucional resulta toral para alcanzar los fines institucionales en lo relativo al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, ya que va encaminada a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas por parte de las asociaciones políticas, por lo que no basta que el IEDF los fiscalice y coadyuve con éstas en la elaboración de informes puntuales y transparentes, pues esta actividad debe trascender más allá del ámbito institucional y de los partidos políticos, para acercarse a la gente, y que la población tenga pleno conocimiento de las acciones que despliega esta autoridad para corroborar la veracidad de lo reportado en los informes que rinden, y difundir los resultados que se obtienen. Pues la sociedad en general tiene derecho a conocer que no es un cheque en blanco lo que se les otorga a los Partidos Políticos, que por el contrario están obligados, y lo hacen, a rendir cuentas claras de todo recurso que reciben tanto público como privado; por lo que una estrategia de difusión coadyuvaría positivamente en el ánimo de la gente.

Objetivo específico

Difundir oportunamente las actividades de fiscalización realizadas por el Instituto, así como los resultados de los procesos de verificación que lleva a cabo la UTEF respecto de los informes que rinden las asociaciones políticas, con el propósito de transparentar entre los habitantes del Distrito Federal el origen y destino de todos los recursos públicos y privados que reciben y ejercen las asociaciones políticas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	>62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Desarrollar la propuesta de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Plan	1	01/02	31/03
2	Presentar a la comisión de fiscalización la estrategia de difusión.	Reunión	1	01/03	31/03
3	Presentar la estrategia a consejeros electorales no integrantes de la comisión de fiscalización.	Reunión	1	01/04	30/04
4	Presentar la estrategia a las áreas encargadas del Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.	Reunión	1	01/04	30/04

5	Implementar y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	Informe	6	01/05	31/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	43,688.00	43,589.00	22.00	55.00	22.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	43,688.00	43,589.00	22.00	55.00	22.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del Plan de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 plan de estrategia de difusión realizado *.16 / 1 plan de estrategia de difusión programado para marzo * .16	Bimestral
2	Eficacia en la realización de la reunión de trabajo con la Comisión de Fiscalización, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión de trabajo realizada en marzo *.08 / 1 reunión de trabajo programada para marzo * .08	Mensual
3	Eficacia en la realización de la reunión de trabajo con los consejeros electorales no integrantes de la comisión, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión de trabajo realizada en abril * .08 / 1 reunión de trabajo programada para abril * .08	Mensual
4	Eficacia en la realización de la reunión de trabajo con las áreas encargadas del Programa General de Imagen y Colaboración Institucional, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión de trabajo realizada en abril * .08 / 1 reunión de trabajo programada para abril * .08	Mensual
5	Eficacia de la elaboración de informes de seguimiento, respecto de la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= Informes de seguimiento de estrategia de difusión realizados *.64 / 6 informes de seguimiento de estrategia de difusión programados para diciembre *.64	8 meses

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar 1 plan de estrategia de difusión de medios.	Plan	1	100 %
2	Realizar 1 reunión del plan de estrategia de difusión de medios con la Comisión de Fiscalización.	Reunión	1	100 %
3	Realizar 1 reunión del plan de estrategia de difusión de medios con los consejeros electorales no integrantes de la comisión de fiscalización	Reunión	1	100 %
4	Realizar 1 reunión con las áreas encargadas del Prograna General de Imagen y Colaboración Institucional.	Reunión	1	100 %
5	Realizar 6 Informes de seguimiento a la estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Informe	6	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010

Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

Autor: Josabeth Huizar Cortés 09/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 03:00:14 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
Responsable operativo:	03 Dirección de Proyectos y Resoluciones
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Reyna María Munguía Quiñones

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
15-03-10-15-05	S	2011
Denominación		
Convenios Institucionales		

Justificación

Esta actividad institucional se plantea en apoyo al perfeccionamiendo del convenio especifico de apoyo y colaboración entre el IFE y el IEDF para el intercambio de información oportuna, respecto de los procesos de fiscalización que en el ámbito de sus competencias lleva a cabo cada institución, contribuye a facilitar la superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal; adicionalmente, se busca a través de la firma de convenios especificos el apoyo de diversas entidades públicas y privadas que coadyuven en las tareas de capacitación a las asociaciones politicas como del personal de la UTEF tanto en actualización como en cursos de ética y compromiso institucional; finalmente con organismos públicos, privados y sociales interesados en la transparencia y el acceso a la información pública, para que sean un medio para difundir la forma en que las asociaciones politicas en el Distrito Federal dan cumplimiento a su obligación de informar a la población de todos los recursos que reciben, así como del uso que hacen de los mismos.

Objetivo específico

Coadyuvar a la firma de convenios especificos de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que coadyuven a mejorar los procesos de fiscalización, la capacitación, así como a la difusión de las actividades y resultados de las tareas encaminadas a la transparencia y rendición de cuentas, que faciliten llegar al mayor número de habitantes del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Proponer la incorporación de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, con la finalidad de mejorar el intercambio de información con ese Instituto para hacerlo más ágil y oportuno.	Documento	1	01/02	30/04
2	Proponer la firma de convenios de apoyo y colaboración con los órganos jurisdiccionales (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación juridica a la normatividad en materia de fiscalización.	Convenio	2	01/02	30/04
3	Proponer la celebración de convenios de apoyo y	Convenio	5	01/02	30/04

	colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que favorezcan el desarrollo y mejora de las actividades que realiza la UTEF, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.				

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	5,974.00	5,624.00	100.00	150.00	100.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,974.00	5,624.00	100.00	150.00	100.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la elaboración del documento que integre los anexos técnicos del convenio de apoyo y colaboración con el IFE, con la finalidad de mejorar el intercambio de información en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia =1 documento realizado * .25 / 1 documento programado para abril * .25	Trimestral
2	Eficacia en la elaboración de 2 convenios de apoyo y colaboración con los órganos jurisdiccionales (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica en materia de fiscalización.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 convenios de apoyo y colaboración con órganos jurisdiccionales celebrados *.25 / 2 convenios de apoyo y colaboración programados para abril *.25	Trimestral
3	Eficacia en la elaboración de 5 convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales, que favorezcan el desarrollo y mejora de las actividades que realiza la UTEF.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 5 convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales celebrados *.25 / 5 convenios de apoyo y colaboración programados para abril *.25	Trimestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Elaborar 1 Anexo técnico.	Documento	1	100 %
2	Elaborar 2 Convenios (uno con el TEPJF y otro con el TEDF).	Convenio	2	100 %
3	Elaborar 5 Convenios.	Convenio	5	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Jueves 09/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Josabeth Huizar Cortés, Fiscalizador.
Nombre y firma de quien revisó: Mario Alberto Huerta Nicoli, Jefe de Departamento.
Nombre y firma de quien autorizó: C.P. Félix Varela Rodriguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-01-01-01-24	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo; a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,922,924.00	858,197.00	867,277.00	883,042.00	1,314,408.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,985,011.00	907,684.00	871,477.00	887,242.00	1,318,608.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Formula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 03:55:08 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-02-01-01-25	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,927,017.00	859,016.00	868,096.00	883,889.00	1,316,016.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,989,104.00	908,503.00	872,296.00	888,089.00	1,320,216.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=.1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherente al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 03:59:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-03-01-01-26	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-201: correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación..	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,896,475.00	852,602.00	861,682.00	877,260.00	1,304,931.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,958,562.00	902,089.00	865,882.00	881,460.00	1,309,131.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / .1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe efectuado *1/1 informe programado*1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:27:19 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Isaura Beatriz Hernández Luna

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-04-01-01-27	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional; conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,986,639.00	871,748.00	880,828.00	897,046.00	1,337,017.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,048,726.00	921,235.00	885,028.00	901,246.00	1,341,217.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:30:36 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-05-01-01-28	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,940,835.00	862,037.00	871,117.00	887,009.00	1,320,672.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,002,922.00	911,524.00	875,317.00	891,209.00	1,324,872.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre.*.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:39:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Daniel Castro Orozco

Actividad institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-06-01-01-29	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,888,277.00	850,880.00	859,960.00	875,481.00	1,301,956.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,950,364.00	900,367.00	864,160.00	879,681.00	1,306,156.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010. Ultima Actualización: Judith Herrera Hernandez 11/03/2011 04:39:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Maria Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-07-01-01-30	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,928,732.00	859,463.00	868,543.00	884,349.00	1,316,377.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,990,819.00	908,950.00	872,743.00	888,549.00	1,320,577.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:38:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	08 Distrito VIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Luis Ángel Flores Palma (Encargado del Despacho)

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-08-01-01-31	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,919,750.00	857,522.00	866,602.00	882,345.00	1,313,281.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,981,837.00	907,009.00	870,802.00	886,545.00	1,317,481.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:43:11 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-09-01-01-32	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,933,813.00	860,564.00	869,644.00	885,489.00	1,318,116.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,995,900.00	910,051.00	873,844.00	889,689.00	1,322,316.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración de los informes sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno. Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha. Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernandez 11/03/2011 04:45:35 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-10-01-01-33	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012; correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,930,188.00	859,721.00	868,801.00	884,616.00	1,317,050.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,992,275.00	909,208.00	873,001.00	888,816.00	1,321,250.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:49:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-11-01-01-34	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico Distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,888,277.00	850,880.00	859,960.00	875,481.00	1,301,956.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,950,364.00	900,367.00	864,160.00	879,681.00	1,306,156.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:49:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-12-01-01-35	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,943,225.00	862,493.00	871,573.00	887,481.00	1,321,678.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,005,312.00	911,980.00	875,773.00	891,681.00	1,325,878.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:52:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-13-01-01-36	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales; que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,900,305.00	850,880.00	863,209.00	878,838.00	1,307,378.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,962,392.00	900,367.00	867,409.00	883,038.00	1,311,578.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Formula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:54:46 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martinez Ramirez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-14-01-01-37	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones politicas, capacitación electoral, educación cívica; organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la dirección distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,930,000.00	859,754.00	868,834.00	884,650.00	1,316,762.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,992,087.00	909,241.00	873,034.00	888,850.00	1,320,962.00

Indicadores de las acciones

Num. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta.	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Realizar todas las acciones necesarias para la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:57:56 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarria

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-15-01-01-38	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas: Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,907,647.00	854,948.00	864,028.00	879,685.00	1,308,986.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,969,734.00	904,435.00	868,228.00	883,885.00	1,313,186.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 04:59:32 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Amelia Cristina Zepeda Monroy

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-16-01-01-39	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe.	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,900,380.00	853,454.00	862,534.00	878,141.00	1,306,251.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,962,467.00	902,941.00	866,734.00	882,341.00	1,310,451.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado *.1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:01:37 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	17 Distrito XVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Blanca Gloria Martínez Navarro

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-17-01-01-40	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,919,750.00	857,522.00	866,602.00	882,345.00	1,313,281.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,981,837.00	907,009.00	870,802.00	886,545.00	1,317,481.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25 .	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:08:51 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Julio Enrique De La Fuente Rocha (Comisión)

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-18-01-01-41	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,947,914.00	863,564.00	872,644.00	888,587.00	1,323,119.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,010,001.00	913,051.00	876,844.00	892,787.00	1,327,319.00

Indicadores de las acciones

Num. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Formula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Num. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:12:04 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-19-01-01-42	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales; las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,918,536.00	857,315.00	866,395.00	882,132.00	1,312,694.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,980,623.00	906,802.00	870,595.00	886,332.00	1,316,894.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:14:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Dante Hernández Torres

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-20-01-01-43	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes; se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reúnión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,888,277.00	850,880.00	859,960.00	875,481.00	1,301,956.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,950,364.00	900,367.00	864,160.00	879,681.00	1,306,156.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:15:41 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-21-01-01-44	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico istrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,954,042.00	867,425.00	873,256.00	889,221.00	1,324,140.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,016,129.00	916,912.00	877,456.00	893,421.00	1,328,340.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010..	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno. Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha. Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:17:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-22-01-01-45	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,931,122.00	859,919.00	868,999.00	884,821.00	1,317,383.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,993,209.00	909,406.00	873,199.00	889,021.00	1,321,583.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 /-1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:19:01 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Salvador Alcántara Venegas

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-23-01-01-46	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,915,657.00	856,703.00	865,783.00	881,498.00	1,311,673.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,977,744.00	906,190.00	869,983.00	885,698.00	1,315,873.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:20:42 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-24-01-01-47	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,915,657.00	856,703.00	865,783.00	881,498.00	1,311,673.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,977,744.00	906,190.00	869,983.00	885,698.00	1,315,873.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades pará los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:22:12 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-25-01-01-48	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,907,647.00	854,948.00	864,028.00	879,685.00	1,308,986.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,969,734.00	904,435.00	868,228.00	883,885.00	1,313,186.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de calculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:23:45 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Francisco Rafael López Millán

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-26-01-01-49	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,896,475.00	852,602.00	861,682.00	877,260.00	1,304,931.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,958,562.00	902,089.00	865,882.00	881,460.00	1,309,131.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:25:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Isaac Sergio Mendoza García (Encargado del Despacho)

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-27-01-01-50	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,952,007.00	864,383.00	873,463.00	889,434.00	1,324,727.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,014,094.00	913,870.00	877,663.00	893,634.00	1,328,927.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública, para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:27:06 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Maria Alejandra Aranda Tovar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-28-01-01-51	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,952,007.00	864,383.00	873,463.00	889,434.00	1,324,727.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,014,094.00	913,870.00	877,663.00	893,634.00	1,328,927.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:30:26 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Lucia Pérez Martínez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-29-01-01-52	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos á la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,940,835.00	862,037.00	871,117.00	887,009.00	1,320,672.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,002,922.00	911,524.00	875,317.00	891,209.00	1,324,872.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1.	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:32:05 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Arguello

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-30-01-01-53	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,919,950.00	857,573.00	866,653.00	882,396.00	1,313,328.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,982,037.00	907,060.00	870,853.00	886,596.00	1,317,528.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:34:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-31-01-01-54	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Linea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,930,865.00	859,916.00	868,996.00	884,818.00	1,317,135.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,992,952.00	909,403.00	873,196.00	889,018.00	1,321,335.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:35:59 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcoyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-32-01-01-55	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,903,554.00	854,129.00	863,209.00	878,838.00	1,307,378.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,965,641.00	903,616.00	867,409.00	883,038.00	1,311,578.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha. Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:41:43 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-33-01-01-56	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,914,723.00	856,505.00	865,585.00	881,293.00	1,311,340.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,976,810.00	905,992.00	869,785.00	885,493.00	1,315,540.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Formula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:43:07 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Jaime Poy Reza

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-34-01-01-57	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el Presupuesto Participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,896,475.00	852,602.00	861,682.00	877,260.00	1,304,931.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,958,562.00	902,089.00	865,882.00	881,460.00	1,309,131.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:45:03 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-35-01-01-58	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente		15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,933,813.00	860,564.00	869,644.00	885,489.00	1,318,116.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,995,900.00	910,051.00	873,844.00	889,689.00	1,322,316.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta.	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:47:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-36-01-01-59	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,949,370.00	863,822.00	872,902.00	888,854.00	1,323,792.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,011,457.00	913,309.00	877,102.00	893,054.00	1,327,992.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1.reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Lider de Proyecto.
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Última Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:49:20 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Paola Swarosky Velasco

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-37-01-01-60	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,953,183.00	864,632.00	873,712.00	889,693.00	1,325,146.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,015,270.00	914,119.00	877,912.00	893,893.00	1,329,346.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=.1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernandez 11/03/2011 05:50:57 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Martha Loya Sepúlveda

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-38-01-01-61	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto; a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,888,277.00	850,880.00	859,960.00	875,481.00	1,301,956.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,950,364.00	900,367.00	864,160.00	879,681.00	1,306,156.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:53:58 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-39-01-01-62	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,934,770.00	860,768.00	869,848.00	885,699.00	1,318,455.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,996,857.00	910,255.00	874,048.00	889,899.00	1,322,655.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %

	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.			
6	Elaborar un informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Informe	1	100 %
7	Integrar los expedientes relativos a la celebración de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	100 %

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Viernes 10/Septiembre/2010
Fecha de entrega: Viernes 10/Septiembre/2010
Nombre y firma de quien elaboró: Javier Malpica Moreno, Líder de Proyecto
Nombre y firma de quien revisó: Julio Enrique de la Fuente Rocha, Director de Área
Nombre y firma de quien autorizó: Narciso Meléndez López, Titular de la Unidad Técnica

Autor: Javier Malpica Moreno 10/09/2010 Ultima Actualización: Judith Herrera Hernández 11/03/2011 05:56:34 p.m.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable:	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo:	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

UR-RO-Resultado-Subresultado-Número	Tipo	Ejercicio Fiscal
16-40-01-01-63	S	2011
Denominación		
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales		

Justificación

El desarrollo de los programas institucionales de asociaciones políticas, capacitación electoral, educación cívica, organización y geografía electoral, que formulan las áreas centrales correspondientes, se llevan a cabo en el Distrito Federal, con la participación permanente de las 40 direcciones distritales, que en su respectivo ámbito de competencia realizan las acciones inherentes a esos programas. Asimismo, a través de estas actividades se realizará la aplicación de los criterios y lineamientos relativos a las labores de apoyo y seguimiento al desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en 2010; y atenderán las disposiciones y ejecutarán las indicaciones orientadas a la preparación de los comicios a celebrarse durante 2012. En este contexto, a través de la ejecución de esta AI, se establecen los vínculos requeridos de información y de recursos que permiten que la operación de los procesos administrativos se lleve a cabo en términos de eficacia. De igual forma, mediante la retroalimentación permanente entre los órganos centrales y desconcentrados, a través de la UTALAOD, se perfecciona el desarrollo de las actividades e instrumentos normativos aplicables.

Objetivo específico

Instrumentar, en el ámbito geográfico distrital correspondiente, la ejecución de los programas institucionales, las actividades relacionadas con la educación cívica y difusión de la cultura democrática, apoyo y en su caso, coordinación a los órganos de representación ciudadana y realizar las actividades preparatorias del proceso electoral 2011-2012.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Núm.	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de Ejecución	
				Inicio	Fin
1	Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre funcionarios adscritos a la Dirección Distrital: a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	Reunión	12	15/01	22/12
2	Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General.	Informe	6	15/01	22/12
3	Informar del avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2011 y las realizadas de manera adicional, conforme a los	Informe	12	15/01	15/12

	lineamientos establecidos.				
4	Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	Documento	1	01/06	22/12
5	Proporcionar apoyo a los trabajos que realizan los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	Informe	1	15/01	22/12
6	Realizar en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital, los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012 correspondientes al último trimestre del año.	Informe	1	01/10	22/12
7	Implementar en el ámbito geográfico distrital las acciones inherentes al desarrollo de las consultas ciudadanas para instrumentar el presupuesto participativo por Delegación.	Expediente	2	15/01	22/12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	3,896,475.00	852,602.00	861,682.00	877,260.00	1,304,931.00
2000	55,487.00	47,837.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3000	6,600.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,958,562.00	902,089.00	865,882.00	881,460.00	1,309,131.00

Indicadores de las acciones

Núm. de la acción	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad
1	Eficacia en la realización de reuniones de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 reunión efectuada *0.8 /1 reunión programada cada mes *0.8	Mensual
3	Eficacia en la elaboración del informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *0.8 / 1 informe programado para cada mes *0.8	Mensual
4	Eficacia en la elaboración del documento que da cuenta de la atención a las visita de supervisión.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento elaborado *.50 /1 documento programado para el segundo semestre *.50	Semestral
5	Eficacia en la elaboración de los informes elaborados durante la implementación del programa anual de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en el año 2010.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=1 informe elaborado *1 / 1 informe programado * 1	Anual
6	Eficacia en la elaboración del informe sobre los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2011-2012.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe efectuado *0.25 / 1 informe programado para el cuarto trimestre *0.25	Trimestral
7	Eficacia en la integración del expediente de la consulta pública para integrar el presupuesto participativo por Delegación.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 expediente *0.50 / 1 expediente programado en cada semestre *0.50	Semestral

Metas de los indicadores

Núm. de la acción	Meta	Unidad de medida	Valor ideal	Equivalencia
1	Realizar mensualmente una reunión de coordinación con los funcionarios del SPE adscritos a la Dirección Distrital.	Reunión	12	100 %
3	Realizar mensualmente un informe sobre el avance en el cumplimiento del Calendario Anual de Actividades para los órganos desconcentrados 2011.	Informe	12	100 %
4	Atender la información solicitada en la visita de supervisión.	Documento	1	100 %
5	Informar sobre la implementación del Programa anual de evaluación de los	Informe	1	100 %